



**El sentido de comunidad en el municipio de Cuautitlán,
Estado de México y sus implicaciones en la participación
ciudadana**

T E S I N A

QUE PRESENTA

FERNANDO IZQUIERDO MUNGUÍA
MATRICULA: 2163051083

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIAD(O/A) EN CIENCIA POLITICA

**ANA LOURDES VEGA Y JIMÉNEZ DE LA
CUESTA**

ASESOR

**MARTHA ELENA BAÑUELOS
CÁRDENAS**

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, 18 de octubre de 2021



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA-
COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

D I C T A M E N

Después de examinar este documento final presentado por el alumno Fernando Izquierdo Munguía, matrícula 2163051083 con el título de *El sentido de comunidad en el municipio de Cuautitlán, Estado de México y sus implicaciones en la participación ciudadana* se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad.

Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

A s e s o r

Dra. Ana Lourdes Vega y
Jiménez de la Cuesta

L e c t o r

Mtra. Martha Elena
Bañuelos Cárdenas

Fecha 18/10/2021 Trim: 21-P No. Registro de Tesina: IMF/2019-O

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, 09340, México, D. F., Tels.: 5804-4600 y 5804-4898, Tel. y Fax: [01-55] 5804-4793

*Para Cookie. Gracias por regalarme algunos de mis mejores momentos
durante estos últimos años.*

AGRADECIMIENTOS

A mi madre, Leticia Munguía Huerta, y a mi abuela, Victoria Huerta Becerra, por acompañarme a lo largo de mi vida y haber conseguido que llegar hasta aquí fuera posible.

A mi terapeuta Gloria Adriana Sánchez Ávila, por haberme apoyado durante esta última etapa académica y en la realización del presente trabajo.

A la profesora Ana Lourdes Vega y Jiménez de la Cuesta por darme la oportunidad de presentar mi tema y haberme acompañado a lo largo del proceso de la realización del mismo. A la profesora Martha Elena Bañuelos Cárdenas por haber accedido a ser lectora, y por haberme acompañado a lo largo de la carrera en distintos cursos.

A Alexa, Crystell, Fernanda, Gabriela, Guadalupe, Jacqueline, Josseline, Sandibel, Selene, y a las demás amistades que construí a lo largo de la carrera en general, por brindarme grandes momentos y alegrías durante el trayecto que emprendimos juntos en la universidad, así como por haber estado presentes en los momentos más difíciles y con quienes espero seguir coincidiendo a futuro; pero particularmente a Diana y Edgar por además haberme complementado con sus aportes de conocimiento académico.

Pero principalmente a la gente de Cuautitlán, que me adoptaron como parte de su comunidad desde hace ocho años, quiénes fueron mi fuente de inspiración para la realización del presente trabajo y que accedieron amablemente a formar parte del mismo.

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| OBJETIVOS | 5 |
| CAPÍTULO I. MARCO CONCEPTUAL | 6 |
| 1.1 Definición de comunidad | 6 |
| 1.1.1 <i>Comunidad entendida como localidad</i> | 8 |
| 1.2 Sentido psicológico de comunidad | 11 |
| 1.3 Participación y ciudadanía | 13 |
| 1.3.1 <i>Participación ciudadana: definición y niveles</i> | 17 |
| 1.4 La importancia del sentido de comunidad en la participación local | 24 |
| 1.5 La comunidad y la participación en contextos urbanos | 29 |
| CAPÍTULO II. EL ESTUDIO DE CASO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN | 34 |
| 2.1 Trayectoria sociodemográfica y económica de los municipios del Estado de México ubicados en el Valle de México desde la segunda mitad del siglo XX | 34 |
| 2.2 Características territoriales, demográficas y socioeconómicas del municipio de Cuautitlán | 42 |
| 2.2.1 <i>Territorio del Municipio de Cuautitlán</i> | 42 |
| 2.2.2 <i>Datos demográficos</i> | 46 |
| 2.2.3 <i>Datos socioeconómicos</i> | 49 |
| 2.2.4 <i>El municipio de Cuautitlán en el panorama regional</i> | 51 |
| 2.3 Historia del municipio de Cuautitlán | 54 |
| 2.3.1 <i>Creación del municipio de Cuautitlán Izcalli</i> | 58 |
| 2.3.2 <i>Cuautitlán contemporáneo</i> | 65 |
| CAPÍTULO III. RESPUESTAS OBTENIDAS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS | 72 |

| | |
|---|-----|
| 3.1 Percepciones sobre el cambio en el municipio de Cuautitlán | 72 |
| 3.1.1 <i>Opiniones sobre la construcción de fraccionamientos y conjuntos urbanos</i> | 74 |
| 3.2 La comunidad en Cuautitlán | 76 |
| 3.2.1 <i>Comunidad en conjuntos urbanos</i> | 79 |
| 3.3 Participación en el municipio | 82 |
| 3.3.1 <i>Interés y ejercicio de la participación</i> | 82 |
| 3.3.2 <i>Percepciones de diferencia en la participación ejercida</i> | 85 |
| 3.3.3 <i>Repercusiones de la problemática territorial del municipio en la participación</i> | 88 |
| | |
| CONCLUSIONES | 91 |
| | |
| REFERENCIAS | 96 |
| | |
| ANEXO | 102 |
| | |
| FIGURAS | 105 |
| | |
| TABLAS | 106 |

INTRODUCCIÓN

El mundo moderno se encuentra en constante transformación. Los procesos de globalización económica y social, las distintas migraciones – tanto internacionales, como dentro de las mismas naciones como consecuencia del cambio en los modelos de producción –, el multiculturalismo, el pluralismo político, entre otros, a su vez han modificado los espacios de la vida cotidiana; lo cual repercute a su vez en la socialización que ejercen los individuos, así como en el sentido que le dan hacia lo que les rodea, incluido el ámbito de la política.

Durante las últimas décadas, el modelo de ciudadanía predominante en los ámbitos de la política ha sido el del liberalismo, el cual postula que el ejercicio de la misma se enriquece y se desarrolla a partir de la defensa que hacen las personas hacia sus respectivos intereses, lo que los orienta a su vez hacia el ámbito de la participación; ya que tienen como objetivo conseguir que el Estado atienda sus necesidades y demandas. Sin embargo, frente a este mundo globalizado, la pertenencia a una identidad colectiva se ha convertido en algo fundamental dentro del espacio público; ya que ésta no sólo constituye la manera mediante las cuales los individuos se definen a sí mismos, sino también, el medio con el cual se organizan para conseguir sus objetivos colectivos.

En este contexto, en años recientes, se ha venido desarrollando por algunos teóricos el modelo de ciudadanía conocido como *comunitarismo*, el cual busca contraponerse a la visión del liberalismo postulando que: “el sujeto político ante todo pertenece a una comunidad. Una comunidad de memoria y creencias que le precede y a la que debe lealtad y compromiso. Como consecuencia, el bien comunitario se encuentra por encima de los derechos individuales” (García Rubio, 2007:4).

El estudio de ésta corriente de pensamiento tiene como objetivo explicar el comportamiento de los fenómenos sociales y políticos a partir del estudio de la comunidad, es decir, de la pertenencia social que manifiestan los individuos hacia

los grupos u organizaciones de las cuales se sienten parte de, y con las cuales, tienen “compromisos adquiridos” que los orillan a formar parte de las decisiones que de ella emanan.

La comunidad a su vez puede ser representada como el “espacio seguro” en el cual, los individuos que la componen, comparten una identidad en común. En sociedades modernas, como consecuencia de la diversidad y la heterogeneidad en su composición, la existencia de comunidades puede desarrollarse mediante diversos tipos de identidades – religiosas, étnicas, económicas, etc. –; aunque también se encuentra la visión más tradicional de comunidad entendida como localidad, la cual define que la identidad colectiva de los individuos ocurre a partir de la pertenencia hacia el entorno inmediato en el que residen – sentido de comunidad –, y en donde éstos tienen a su vez, intereses y objetivos en común ligados con las problemáticas que viven en su vida cotidiana, lo cual los orilla hacia el involucramiento en los espacios públicos – participación – con el fin de buscar soluciones a los mismos.

En las grandes ciudades por su parte, este último tipo de comunidad resulta mucho más difícil de delimitar debido a que las mismas tienen una composición social muy heterogénea, con alta densidad poblacional, en donde los individuos ejercen una socialización limitada – en comparación con entornos rurales tradicionales –, y en donde los mismos suelen identificarse más con cuestiones individuales que con las que existen en el entorno que les rodea, por lo que por ende, el ejercicio de la participación que se realiza puede llegar a ser menos directa.

A su vez, las ciudades son también espacios que se encuentran en constante cambio, ya que éstas son las primeras receptoras de las alteraciones sociales, políticas y económicas que van ocurriendo a lo largo del tiempo. En México, por ejemplo, uno de los principales demográficos que acontecieron durante la segunda mitad del siglo XX fue el cambio de ser un país mayoritariamente rural, hacia uno mayoritariamente urbano; mismo que fue el resultado de la migración interna originada durante el modelo económico de sustitución de importaciones, que concentró la producción económica dentro de las grandes ciudades, principalmente en el Valle de México.

La presente tesina busca realizar un estudio de tipo exploratorio, retomando el concepto de comunidad y sus implicaciones en la participación a partir del estudio de caso del municipio de Cuautitlán en el Estado de México, municipio en el que resido desde hace ocho años, y el cual se caracteriza por haber experimentado un importante cambio en su dinámica social y económica, a partir de, por una parte, la industrialización del mismo iniciada durante la década de 1950 y que vino a cambiar la dinámica productiva del mismo, y por la otra, el auge en la construcción de unidades habitacionales, las cuales han disparado la población del mismo y lo han constituido como un espacio heterogéneo.

El objetivo del trabajo es averiguar si existe un sentido de comunidad identificado hacia el municipio y a su vez, evaluar qué impacto tendría éste dentro de la participación que se ejerce dentro del mismo, partiendo de una hipotética dualidad que pudiese existir en el mismo entre las personas que son originarias, y las que migraron de otras entidades y localidades hacia los fraccionamientos y conjuntos urbanos, contrastando las percepciones que existen entre ambos grupos poblacionales.

Como metodología, se utilizó una de tipo cualitativa realizada a través de una serie de entrevistas semiestructuras. Como consecuencia de la presente pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, se limitó el número de las mismas a un total de once entrevistas – cinco en modalidad remota y seis en presencial – con habitantes de distintas localidades del municipio con el fin de darle representatividad, las cuales se desarrollaron entre los meses de mayo y julio del presente año 2021.

La estructura del texto se compone de tres capítulos. En el primer capítulo se realizan las definiciones conceptuales sobre comunidad, sentido psicológico de comunidad, así como las de participación – y sus diferentes tipos – y ciudadanía para, posteriormente, describir la relación que existe entre las mismas y cómo es que éstas se aplican en contextos urbanos. En el segundo capítulo se realiza la descripción del municipio de Cuautitlán; comenzando con la trayectoria demográfica del Estado de México durante la segunda mitad del siglo XX para, posteriormente,

recuperar los actuales datos territoriales, económicos, demográficos del municipio, así parte de su historia, principalmente en la acontecida durante dicho periodo.

En el tercer capítulo se exponen las percepciones de miembros de la comunidad, recuperadas a partir de las respuestas de las entrevistas realizadas a los participantes respecto al cambio en el municipio, la comunidad y la participación. Finalmente, en las conclusiones se presenta un breve análisis acerca de los hallazgos encontrados a lo largo del trabajo, así como propuestas generales sobre que se necesita trabajar en cuanto a creación de comunidad e incentivo a la participación en el municipio.

OBJETIVOS

O.G: Identificar las formas mediante las cuales se manifiesta el sentido de comunidad dentro del municipio de Cuautitlán, así como su posible impacto en la participación ciudadana.

O.P.1: Definir los componentes del concepto comunidad y cómo éstos se aplican al contexto urbano.

O.P.2: Rescatar los elementos socioeconómicos pertenecientes al municipio de Cuautitlán dentro de un marco geográfico e histórico para poder comprender y explicar la composición y desarrollo actual del mismo.

O.P.3: Averiguar si existe una relación directa entre el nivel del sentido de comunidad y el de la participación ciudadana en las localidades del municipio de Cuautitlán.

CAPÍTULO I. MARCO CONCEPTUAL

1.1 Definición de comunidad

El concepto comunidad es uno que no resulta tan fácil de definir, ya que a consecuencia de los distintos cambios sociales y de paradigmas que se han venido experimentando durante los últimos años¹, su definición ha sido replanteada en múltiples ocasiones y por distintos autores, mencionando Bautista S. (2014: 133) que incluso “es capaz de enarbolar movimientos de liberación como sistemas de dominación”².

Por ejemplo, Isidro Maya la define como: “el fruto de la interdependencia natural de las voluntades humanas” (Maya Jariego, 2004: 1). Bauman (2008) por su parte, menciona a la comunidad como un lugar cálido, acogedor y confortable en la cual los individuos buscan retornar como una especie de “posición original” que se ha perdido; una colectividad en la que se produce un mutuo entendimiento compartido entre todos sus participantes para conseguir cierta seguridad.

Por su parte Bautista S. (2014: 136) hacia una definición de comunidad con base en una relación de características de los *ayllus* andinos, mencionando que el sentido de estas es la de funcionar como un “conjunto de *relaciones recíprocas y solidarias*, que hacen de la existencia un lugar de *merecimiento y responsabilidad*”, señalando posteriormente que “en términos abstractos, comunidad indica una suma de relaciones recíprocas”. (Bautista S., 2014: 142). Finalmente el mismo autor menciona también que, etimológicamente la palabra comunidad tiene muchos y

¹ Y siendo el *Comunitarismo* una corriente teórica que ha venido cobrando fuerza en los estudios sociales como un replanteamiento de lo colectivo frente al *Individualismo* característico del mundo global.

² Pues de igual forma se denominan como comunidad a los espacios más tradicionales de la convivencia, como lo son la familia o la localidad, que a las nuevas colectividades que buscan precisamente, romper con los paradigmas que éstos representan. Un ejemplo de esto último es la comunidad LGBT+.

distintos orígenes, pero que en lo general se la puede considerar como una conjunción de las palabras *común* y *unidad*, indicando de éstas que:

Lo común es aquello en lo que todos participamos, a lo cual tendemos y expresamos en lo que producimos, que es, en última instancia, nosotros mismos [...]. La unidad que se expresa, tiene el carácter de reunión siempre en proceso de realización, por eso se trata de una reunión de la cual se parte, pero también a la que siempre se tiende, en un continuo desiderátum que pone en movimiento a la existencia. (Bautista S., 2014: 143-144).

La comunidad por lo tanto, podría decirse que, representa un núcleo social bien constituido delimitado mediante una identidad colectiva en común, misma que cohesiona a todos los miembros que la componen; por esta razón Bauman (2008) menciona que para conseguir que esto último se consiga, es necesario perder una cierta libertad individual “debido a que un elemento integrante de ésta es “la <<obligación fraternal>> de <<compartir los beneficios entre sus miembros, con independencia de cuánto talento o cuán importante sean>>” (Bauman, 2008: 53).

En lo general, la delimitación de una comunidad parte de la búsqueda de lograr alcanzar un bienestar conjunto en el que todos sus miembros puedan recibir los beneficios que se alcancen. Para conseguirlos, es necesario que con anterioridad se hayan establecido ciertos comportamientos y atributos que todos los miembros que deseen pertenecer a dicha comunidad deben de cumplir o poseer; razón la cual la “individualización” y la “autoafirmación” no pueden producirse de manera tan autónoma dentro de la misma.

La comunidad por lo tanto se puede aplicar a distintos contextos: pues basta que un grupo de personas con identidades afines se identifique entre sí de manera colectiva para que se dé el surgimiento de una comunidad. A su vez, este concepto es transversal, pues una misma persona puede pertenecer a varias comunidades a la vez.

1.1.1 Comunidad entendida como localidad

Aunque como se mencionó anteriormente, una comunidad es un concepto que se extiende a muchos ámbitos colectivos, posiblemente es el de localidad – entendido como el concerniente a personas que comparten el mismo territorio – el más reconocido e identificable. Marchioni por ejemplo define a la comunidad como “un territorio concreto, con una población determinada, que dispone de determinados recursos y que tienen determinadas demandas.” (Marchioni, s.f.: 2); mencionando además que “una comunidad siempre es el conjunto de estos cuatro factores (territorio, población, recursos y demandas) y sus mutuas, constantes y mutantes interrelaciones” (Marchioni, s.f.:2).

Por su parte Causse Cathcart retoma la recuperación que realiza Héctor Arias de Francis Vilchis sobre la definición de que comunidad puede ser entendida como un “grupo de personas que viven en un área geográficamente específica y cuyos miembros comparten actividades e intereses comunes, donde pueden o no cooperar formal e informalmente para la solución de problemas colectivos” (Arias, 2003: 28, citado en Causse Cathcart, 2009: 13)

La extensión de la comunidad entendida como localidad puede resultar además muy variante y ha ido cambiando a medida que la industrialización desplazó a las personas hacia las grandes ciudades, siendo en éstas en donde, y dada la extensión y heterogeneidad de las mismas, resulta más difícil su delimitación, por lo que el referente más inmediato dentro de éstas casi siempre es el de la colonia o barrio en el que se reside. En este sentido, Marchioni señala que existen tres tipos de comunidad:

Que coincide plenamente con un municipio entero y, por ende, con toda su población; que se identifica como una parte administrativa del municipio: un barrio o un distrito, es decir una parte de la ciudad o de un pueblo grande; que reúne varios pequeños municipios ya que cada uno por su cuenta no podría dar vida a un proceso real de mejora (por ejemplo, una mancomunidad). (Marchioni, s.f.:2).

La comunidad entendida como localidad, por lo tanto, puede ser clasificada en varias escalas geográficas, algunas más inmediatas, otras abarcan una amplia extensión; sin embargo, para que se pueda identificar en ellas a una comunidad, es necesario que exista una identificación por parte de sus habitantes de pertenencia a la misma colectividad, con un compromiso pleno en los asuntos colectivos por parte de estos.

En este sentido, Ortiz Crespo retoma de José Arocena (1995) la definición que realiza de *sociedad local*, la cual, de acuerdo al mismo, existe cuando un territorio delimitado “es portador de una identidad colectiva expresada en valores y normas interiorizadas por sus miembros y cuando conforma un sistema de relaciones de poder construido en torno a procesos locales de generación de riqueza” (Arocena, 1995: 20, citado en Ortiz Crespo, 2004: 48). A su vez, señala Ortiz Crespo, existen un conjunto de elementos que componen a la sociedad local, y que en cierto sentido son incluso los que le dan forma y la configuran como tal.

El primero de estos elementos es la *presencia de actores locales*, los cuales son “agentes que en el campo político, económico, social y cultural son portadores de propuestas que tienden a capitalizar mejor las potencialidades locales.” (Ortiz Crespo, 2004: 48). El segundo elemento es la *economía local*, la cual la define como:

La riqueza generada localmente y el excedente deben ser negociados y controlados por los actores locales, convirtiéndose en el estructurante principal del sistema de relaciones de poder, sustentándose en los recursos endógenos, articulando los diversos sectores y modos de producción, respetando el medio ambiente. (Ortiz Crespo, 2004: 48)

El tercer elemento es la *identidad local*, del cual Ortiz Crespo (2004: 48) ocurre porque “los actores tienen una historia y un sentido de pertenencia a partir de los cuales construyen valores y un proyecto en común, de manera que la cultura se convierte en una palanca del desarrollo”.

Éste último elemento se liga directamente con el tema estudiado respecto a cómo se construye la comunidad a partir del reconocimiento mutuo de los habitantes que componen un *territorio*; el cual es a su vez el cuarto elemento señalado por Ortiz Crespo (2004: 49), describiéndolo como el: “espacio que se vuelve significativo para el grupo que lo habita: se carga de sentido”, agregando que, a su vez, éste no funciona “como un elemento pasivo sino como factor que ayuda al desarrollo”. El territorio, por lo tanto, de acuerdo con lo señalado por el autor, no solamente se constituye por un espacio geográfico delimitado, sino que este existe y se define como tal por la significación y diferenciación respecto a otros territorial que le dan los habitantes que en el residen, funcionando a su vez como un catalizador de la identidad local.

El quinto elemento descrito por el autor es el *poder local*, el cual son “las relaciones de poder de una sociedad se estructuran en espacios públicos que cuentan con la participación democrática de la población e instancias institucionales autónomas que permiten a los actores decidir sobre su desarrollo.” (Ortiz Crespo, 2004: 49). Este elemento, de igual forma que la identidad local, se liga directamente con el objeto de estudio del presente trabajo, ya que confirma la importancia que tiene el ejercicio de la participación por parte de los habitantes de una comunidad – o sociedad local –, al tratarse de las decisiones colectivas referentes a la misma, y que se encuentran vinculadas a su vez a las problemáticas cotidianas que buscan ser resueltas – y que de paso, sacan de manifiesto el “destino común” que buscan sus habitantes –.

Finalmente, Ortiz Crespo (2004: 49) señala un último elemento, que él mismo denomina como *iniciativa local*, la cual “es el espíritu emprendedor de los actores locales que asumen propuestas experimentales o innovadoras, creación de empresas, soluciones tecnológicas o formas organizativas que provocan la movilización del conjunto de actores locales.”

1.2 Sentido psicológico de comunidad

El concepto de sentido psicológico de comunidad, menciona Maya Jariego (2004), fue originalmente introducido por Sarason, el cual lo definió como: “una experiencia subjetiva de pertenencia a una colectividad mayor, formando parte de una red de relaciones de apoyo mutuo en la que se puede confiar”, (Sarason, 1974, citado en Maya Jariego, 2004: 3); mismo que a su vez, se encuentra compuesta por algunos elementos, los cuales son: “la percepción de similitud con otros, el reconocimiento de la interdependencia con los demás, la voluntad de mantener esa interdependencia dando o haciendo por otros lo que uno espera de ellos, [y] el sentimiento de que uno es parte de una estructura más amplia, estable y fiable” (Sarason, 1974: 157 citado en Maya Jariego, 2004: 3).

El sentido de comunidad por lo tanto, puede ser entendido como la proximidad que tienen los individuos hacia su entorno más inmediato o al que se identifican para formar parte – en el caso de localidad, al espacio geográfico que comparten –; el cual es una consecuencia de vivir o haber vivido las mismas experiencias, y de buscar el mismo destino común en beneficio de todos los habitantes que la componen, lo que les genera, como menciona Sánchez Vidal (2001, citado en Maya Jariego, 2004), una percepción de arraigo territorial, así como un sentimiento de mutualidad e interdependencia.

Por su parte, McMillan y Chavis definen al sentido psicológico de comunidad como “un sentimiento que los miembros tienen de pertenencia, un sentimiento de que los miembros son importantes para los demás y para el grupo, y una fe compartida en que las necesidades de los miembros serán atendidas a través del compromiso de estar juntos”. (McMillan y Chavis, 1986: 9, citado en Maya Jariego, 2004: 5).

Los mismos autores a su vez, señalan que dicho concepto se encuentra compuesto por algunos elementos. El primero de ellos es la pertenencia, la cual:

Consiste en el sentimiento de haber invertido parte de sí mismo en la comunidad, y de pertenecer a ella. Concretamente, esto conlleva (a) la delimitación de una frontera entre los miembros y los que no lo son, (b) la existencia de un sistema de símbolos compartidos, (c) la experiencia de seguridad emocional, (d) la inversión personal en la comunidad y, finalmente, (e) el sentimiento de pertenencia e identificación. (McMillan & Chavis, 1986: 9, citado en Maya Jariego, 2004: 6).

Complementando a la definición de pertenencia, Bautista S. (2014: 149) menciona que lo que genera la misma es “el ser parte de un mundo que criamos y que nos cría; en eso consistiría la vivencia de lo comunitario: el mundo como casa, como hogar, como amparo, donde no se excluye a nada ni a nadie”. La pertenencia por lo tanto se puede sintetizar como “sentirse parte” del entorno con el que se tiene un nexo de identidad, en este caso, el de una comunidad; a la que además se le agregan los compromisos que tienen los individuos para reivindicarse dentro de ella y buscar mejorar su desarrollo, mencionando el mismo Bautista S. (2014: 192) que esta conlleva incluso a la existencia de una “normatividad” de una responsabilidad compartida, en donde se anteponen el interés colectivo por sobre el individual.

Por otra parte, el segundo elemento que compone al sentido psicológico de comunidad y que mencionan McMillan & Chavis (1986: 9, citado en Maya Jariego, 2004: 6) es la influencia, la cual “hace referencia al poder que los miembros ejercen sobre el colectivo, y recíprocamente al poder de las dinámicas del grupo sobre sus miembros”. Dentro de este, los autores mencionan el hecho de que las personas suelen sentirse atraídas a personas con una que poseen un alto nivel de la misma.

El tercer elemento es la composición de integración y satisfacción de necesidades, las cuales se orientan principalmente hacia los valores compartidos por los miembros del grupo, y lo que busca que sea resuelto. Finalmente, el último elemento es la conexión emocional compartida, la cual se encuentra vinculada hacia las experiencias vividas por los miembros de la comunidad, así como las historias en común; lo que incrementa a su vez el sentimiento de pertenencia de los individuos hacia el entorno en el que radican.

1.3 Participación y ciudadanía

El concepto de participación es uno que tradicionalmente se ha insertado dentro de los sistemas políticos democráticos, ya que éste significa el involucramiento de la población dentro de los espacios públicos. Democracia, según la definición de Bobbio, (1989: 188, citado en Villareal Martínez, s.f.: 31), es “la forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por el pueblo”; sin embargo, la manera a la que se accede a dicho poder ha ido cambiando a través del tiempo, pues mientras en las democracias antiguas – más concretamente la *polis* griegas – el gobierno era el resultado del ejercicio directo de los ciudadanos, en las democracias modernas, ésta se ejerce bajo el sistema de representación.

La descripción de estas dos maneras de acceder al espacio público las retoma Santiago Ortiz Crespo, describiéndolas de la siguiente forma: “directa, en cuanto participación, es decir como un ejercicio directo de su condición de miembro de la comunidad; o indirecta en cuanto representación, es decir, delegar a otros la potestad de opinar y decidir sobre asuntos comunes” (Ortiz Crespo, 2004: 45).

Mientras que la representación se limita a la cuestión de los procesos electorales mediante los cuales se designan a las personas encargadas de la conducción de gobierno, la participación, que el autor señala es ejercida de manera directa, consiste en el involucramiento activo de los *ciudadanos* en los asuntos de interés público; influyendo en las decisiones, y llegando a orientar también en la conducción de gobierno, como mencionan también Guillen *et al.* (2009: 182) comentando que “al participar los ciudadanos irrumpen en el espacio público para satisfacer esas necesidades que no ha logrado el Estado”.

En este sentido, vale la pena hacer una recuperación del término *ciudadano*, el cual tiene sus orígenes en las antiguas *polis* griegas, y el cual se usaba “para distinguir a quienes pertenecían a la comunidad política -los ciudadanos- del resto de personas que no tenían plenitud de derechos civiles y políticos.” (Faro Democrático, s.f.: 7). El ser considerado *ciudadano* dentro de estas era por lo tanto un privilegio, ya que otorgaba status social – pues para serlo, se necesitaba excluir a un

numeroso grupo de personas –, y los que eran reconocidos como tales a su vez, eran portadores de libertades, derechos y obligaciones que no poseía el resto de la sociedad, lo que de alguna forma los motivaba al involucramiento activo de los asuntos públicos.

Finalmente con la llegada del *liberalismo* y la noción de que las sociedades se organizan entorno a un *contrato social*, dichas libertades, derechos y obligaciones se fueron extendiendo hacia la mayoría de las personas que residen dentro de un territorio determinado, pudiéndose definir que ser ciudadano en la actualidad es: “ser miembro pleno de una comunidad, tener los mismos derechos que los demás y las mismas oportunidades de influir en el destino de la comunidad, asimismo supone obligaciones que es lo que hace posible el ejercicio de los derechos” (Faro Democrático, s.f.: 10).

Respecto al ámbito político, el ciudadano, al ser considerado como un individuo portador de derechos y obligaciones, lo remite en buena medida a la concepción tradicional desarrollada en las *polis* griegas de ser actores con conciencia plena de ellos, con intereses específicos – determinados en gran medida por los procesos de identidad que hayan adquirido –, y que por lo tanto buscaran la incidencia en el ámbito público –; siendo aquí en donde cobra importancia el desarrollo de la participación. Stinchcombe (2001: 140, citado en Faro Democrático, 2004: 15) menciona que la ciudadanía en la política “puede ser entendida como la capacidad de las personas de controlar su propio destino dentro de la comunidad y de influir sobre el destino de la propia comunidad”. Ortiz Crespo (2004:42) por su parte, menciona que: “los ciudadanos(as) existen en cuanto se autodeterminan, es decir cuando tienen identidad, deciden y actúan en función de su voluntad y sus intereses.”.

Sin embargo, tal y como mencionaba Stinchcombe, los ciudadanos no son del todo individuos aislados, pues estos pueden compartir intereses con otros individuos o grupos. Por tal razón, Ortiz Crespo (2004:42-43) señala que: “dado que la sociedad tiene diversos sectores y grupos (clases, etnias, regiones) con intereses contrapuestos, la participación implica relaciones de poder entre los diversos

actores.”. La heterogeneidad de la sociedad, por lo tanto, da pauta a que exista una pluralidad de actores, individuos y grupos sociales, mismos que “se encuentran y confrontan, ejerciendo su capacidad de decisión para orientar los recursos en función de la solución de sus aspiraciones” (Ortiz Crespo, 2004: 44); siendo la participación por lo tanto, una relación política mediante la cual “determinados sectores buscan acceder a la toma de decisiones” (Ortiz Crespo, 2004: 42-43).

Por lo anterior, el autor menciona que el concepto de participación tiene hasta cierto punto una contraposición al tradicionalmente usado de ciudadanía en el liberalismo, ya que mientras este último sostiene la existencia de individuos con intereses particulares y aislados bajo el argumento de la igualdad, la participación involucra el agrupamiento de sujetos en torno a intereses en común, los cuales a su vez se movilizan de conjunta para conseguir sus objetivos; por lo que puede considerarse que “la ciudadanía no existe aislada de la comunidad” (Ortiz Crespo, 2004: 45), sino que ésta forma parte de una *comunidad política*.

Enlazando todo lo anterior, Ortiz Crespo finalmente da su definición sobre el concepto participación, el cual es:

Una relación social de poder mediante la cual una pluralidad de actores ciudadanos ejercita su derecho de intervenir en los procesos decisorios y reorientar el uso de los recursos en función de sus aspiraciones, incrementando su autonomía, afirmando su identidad y reconociendo sus intereses como parte de la comunidad política mediante formas de democracia directa en todas las esferas de la sociedad y del Estado. (Ortiz Crespo, 2004: 46).

El ejercicio de la participación, sin embargo, puede ser realizado a través de distintas modalidades que se pueden delimitar por los objetivos que se buscan, alcanzar o bien, por los diversos medios que se utilizan para llegar a ellos. Nuria Cunill (1991) es una de las autoras que se ha definido con mayor precisión este tema, distinguiendo la existencia de cuatro tipos de participación: social, comunitaria, política y ciudadana, como recupera María Teresa Villareal Martínez (s.f.). De la primera refiere que “es la que se da en razón de la pertenencia del

individuo a asociaciones u organizaciones para la defensa de los intereses de sus integrantes, y el interlocutor principal no es el Estado sino otras instituciones sociales” (Villarreal Martínez, s.f.:32). En esta, de acuerdo con la autora, lo que se busca es la solución a intereses colectivos a través de organismos como lo son las asociaciones civiles, sindicatos, los movimientos sociales y políticos, e incluso las instituciones religiosas.

Por su parte la participación comunitaria la define como:

El involucramiento de individuos en la acción colectiva que tiene como fin el desarrollo de la comunidad mediante la atención de las necesidades de sus miembros y asegurar la reproducción social; suele identificarse con la beneficencia. El interlocutor principal de estas acciones no es el Estado y, en todo caso, lo que se espera de él es recibir apoyo asistencial. (Villareal Martínez, s.f.:32)

Esta, como su nombre lo indica, involucra directamente a los aspectos de una comunidad, y en la que se tiene como objetivo principal, el que se resuelvan las demandas de las problemáticas que afectan de manera directa en su vida cotidiana a los miembros que la componen; aunque esta es ejercida, según lo menciona la autora, de una manera no institucionalizada y en cierta medida informal.

Respecto a la participación política menciona que “tiene que ver con el involucramiento de los ciudadanos en las organizaciones formales y mecanismos del sistema político: partidos, parlamentos, ayuntamientos, elecciones. Es una participación mediada por los mecanismos de la representación política” (Villareal Martínez, s.f.:32). Este tipo de participación, por lo tanto, se refiere al ejercicio realizado por los sujetos y grupos sociales dentro de los procesos políticos institucionalizados como lo son las elecciones, el referéndum, la revocatoria de mandato y demás mecanismos de la democracia, mismos que brindan legitimidad al sistema político. Este tipo de participación es en buena medida limitado, ya que se enfoca únicamente en los aspectos concernientes a la representación política.

1.3.1 Participación ciudadana: definición y niveles

El cuarto tipo de participación que menciona Cunill es la ciudadana, la cual es definida por la misma como:

Aquella en la que los ciudadanos se involucran de manera directa en acciones públicas, con una concepción amplia de lo político y una visión del espacio público como espacio de ciudadanos. Esta participación pone en contacto a los ciudadanos y al Estado, en la definición de las metas colectivas y las formas de alcanzarlas. (Villareal Martínez, s.f.:32).

Complementando a la definición de este tipo de participación, Mauricio Merino menciona que la misma: “significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones en la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuye sus costos y beneficios” (Merino, 1996; citado en Guillen et al., 2009: 180). Esto da como resultado, que los ciudadanos influyan en las decisiones de sus gobernantes, por lo que este tipo de participación tiene a su vez como propósito “lograr que la población influya sobre las políticas y decisiones públicas, para ello se hace necesario institucionalizar mecanismos, procesos y organismos a través de una normatividad legal.” (Guillen, et al., 2009: 180).

La participación ciudadana busca por lo tanto, orientar una intervención directa de los ciudadanos hacia los ámbitos que le competen al Estado; ya que es a través de ésta mediante la cual los individuos se involucran de una manera activa dentro de la discusión pública: haciendo uso de los espacios públicos, estableciendo una interlocución directa con las personas relacionadas al poder político, presionando y realizando propuestas en la búsqueda de que se resuelvan o se legislen asuntos que se consideran que tendrán un impacto benéfico significativo hacia grupos sociales y colectividades en específico o bien, hacia toda la población en lo general. Derivado de lo anterior, Cunill rescata las dos dimensiones que tiene la participación ciudadana: “primero “como medio de socialización política y segundo “como forma

de ampliar el campo de lo público hacia la esfera de la sociedad civil y por lo tanto, favorecer a esta””. (Cunill 1991; citado en Guillen et al., 2009: 183)

Ortiz Crespo (2004) menciona además que este tipo de participación – a diferencia de las otras que son excluyentes entre sí debido a que tienen muy bien delimitados el tipo de actores y objetivos a los que se enfocan –, es incluyente con las demás, ya que “la ciudadanía cualifica lo comunitario, lo gremial y lo político” (Ortiz Crespo, 2004:47); describiendo dicho proceso de la siguiente manera:

En primer lugar, porque rescata lo individual sin negar lo colectivo, pues son los ciudadanos y ciudadanas quienes deben transformar las relaciones de poder existentes en todas las esferas de la vida. En segundo lugar, porque afirma la participación como un proceso de toma de decisiones -y no solamente como ejecución de cosas-. En tercer lugar, porque lo plantea tanto a nivel micro y local, como a nivel macro y nacional. En cuarto lugar, porque integra la participación como elemento vital para el desarrollo de la democracia y finalmente porque posibilita afirmar la identidad y el sentido de pertenencia de los ciudadanos(as) como parte de la sociedad y no solo como parte de un grupo. (Ortiz Crespo, 2004:47).

La participación ciudadana, además, menciona el mismo autor, al incentivar a que los ciudadanos se involucren en los asuntos públicos, ayuda a crear una cultura democrática que destierra las tradicionales prácticas clientelares, pues dignifica el papel de los individuos al darles voz propia en la exigencia de una resolución a las demandas que plantean; convirtiéndolos a su vez en agentes importantes dentro del sistema político. En esto mismo coinciden *Guillen et al.*, al mencionar que:

La participación ciudadana busca que los gobiernos se democraticen, mediante mecanismos de participación ciudadana como: la información, consultan y participación activa, con los cuales se busca una transformación social mediante las siguientes estrategias: 1) Políticas públicas de mayor calidad. 2) Legitimidad de las instituciones. 3) Ciudadanía activa (Guillen, et al., 2009: 183-184).

Como consecuencia de lo anterior, los autores recuperan también de un comentario de Pérez (1999) acerca de la importancia que tiene la participación ciudadana dentro de las actuales democracias, quien comenta que:

En las sociedades modernas la participación no se limita sólo a procesos electorales –participación política-, sino representa también una forma de participar, controlar y moderar el poder otorgado a los representantes políticos a través de formatos y mecanismos de participación ciudadana, que fortalezcan y nutran la vida democrática de la sociedad (Guillen, et al., 2009: 180).

Sin embargo, la participación ciudadana no es ejercida de la misma forma por todos los ciudadanos, pues ésta se va a ver fuertemente influenciada por el contexto, así como por el tipo de demandas que se planteen. En este sentido, Guillen *et al.* (2009) recuperan algunas definiciones realizadas respecto a cómo medir los niveles de participación ciudadana, tomando como base las actividades que los ciudadanos pertenecientes a una comunidad o sociedad realizan dentro del espacio público, y midiendo que tanta influencia tiene las mismas en la toma de decisiones políticas.

El primero de ellos, Arnstein (1969; citado en Guillen *et al.*, 2009: 186-187), menciona que la participación ciudadana es poder ciudadano y que, en ese sentido, implica la redistribución del poder. Estas afirmaciones lo llevaron a desarrollar una escalera imaginaria de la participación, dividida en tres áreas delimitadas por el nivel de participación que ejercen los ciudadanos integrantes de una comunidad o sociedad.

Figura 1. Escalera de la participación ciudadana según Arnstein (1969) en Guillén, et al. (2009:187)

| | | |
|---|-------------------|-------------------------|
| 8 | Control Ciudadano | Poder ciudadano |
| 7 | Poder Delegado | |
| 6 | Co-participación | |
| 5 | Apaciguamiento | Participación simbólica |
| 4 | Consulta | |
| 3 | Información | |
| 2 | Terapia | No participación |
| 1 | Manipulación | |

La primer área, la de la no participación, se compone de dos peldaños “ideados para sustituir la genuina participación, cuyo objetivo real es no permitir que la gente participe en el diseño y gestión de los programas, sino conseguir que los poderosos estarían “educando” a los participantes” (Guillen, et al., 2009, p. 187), un ejemplo de esto son los comités consultivos.

Respecto a la segunda área, la de la participación simbólica, los autores señalan que se trata de “niveles en los que se le permite a la ciudadanía, escuchar, tener voz, e incluso ser escuchada. Sin embargo, bajo esas condiciones, carece de poder para asegurarse de que sus ideas se tomen en cuenta” (Guillen, et al., 2009: 187). Dentro de estos niveles se encuentran los comités vecinales, los foros consultivos y las audiencias públicas, es decir, aquellos actos mediante los cuales los ciudadanos pueden interactuar con sus respectivas autoridades para intercambiar puntos de vista o bien, para plantear sus ideas, sin que estos necesariamente garanticen su cumplimiento.

Finalmente, respecto a la tercera área, la del poder ciudadano, se menciona que:

En esta sección la ciudadanía participa en la toma de decisiones, mediante mecanismos de negociación y acuerdo (peldaño 6); o mediante la auténtica

delegación o subsidiaridad del poder (peldaños 7 y 8). Los ciudadanos que participan en esta área están dispuestos a ejercer el control, así mismo cuentan con la capacidad de llevar a cabo programas y encargarse de ellos de una forma total. (Guillen, et al., 2009: 187).

Posteriormente Hambleton y Hogget (1994; citado en Guillen *et. al.*, 2009: 187-188) desarrollaron una nueva versión de la escalera realizada por Arnstein, pero con un énfasis en las autoridades locales. Estos dividieron las tres áreas en un total de doce niveles, cambiando a su vez el concepto de poder ciudadano al de control ciudadano.

Figura 2. Escalera de la participación ciudadana según Hambleton y Hogget (1994) en Guillén, et al. (2009:188)

| | | |
|----|--------------------------------|----------------------------|
| 12 | Control Independiente | Control Ciudadano |
| 11 | Control basado en la Confianza | |
| 10 | Control Delegado | Participación Ciudadana |
| 9 | Co-participación | |
| 8 | Descentralización limitada | |
| 7 | Consejos de Accesoria Efectiva | |
| 6 | Consulta Genuina | |
| 5 | Información de Alta Calidad | |
| 4 | Cuidado ciudadanía | No participación Ciudadana |
| 3 | Información Pobre | |
| 2 | Consulta cínica | |
| 1 | Decepción Ciudadana | |

Del área de la no participación ciudadana, Guillen *et. al.*, (2009) señalan que estos niveles corresponden al proceso de información unidireccional en donde se orienta a que los ciudadanos consuman cierto tipo de publicidad que los distraiga y los desaliente a participar; involucrándolos únicamente mediante mecanismos de “seudo-participación”.

Respecto al segundo peldaño, en estos niveles lo que se busca es que los ciudadanos poseen información de alta calidad que los oriente a involucrarse dentro de los asuntos públicos para lograr conseguir así, una participación verdadera. Finalmente respecto a los niveles del Control Ciudadano, se menciona que “la participación en esta área es autónoma y logra tener un control y poder de decisión en su máxima expresión” (Guillen, et al., 2009: 188); mencionando también que es en este peldaño en donde entra la sociedad civil que se organiza mediante asociaciones, ONGs, mecanismo de protesta, etc.

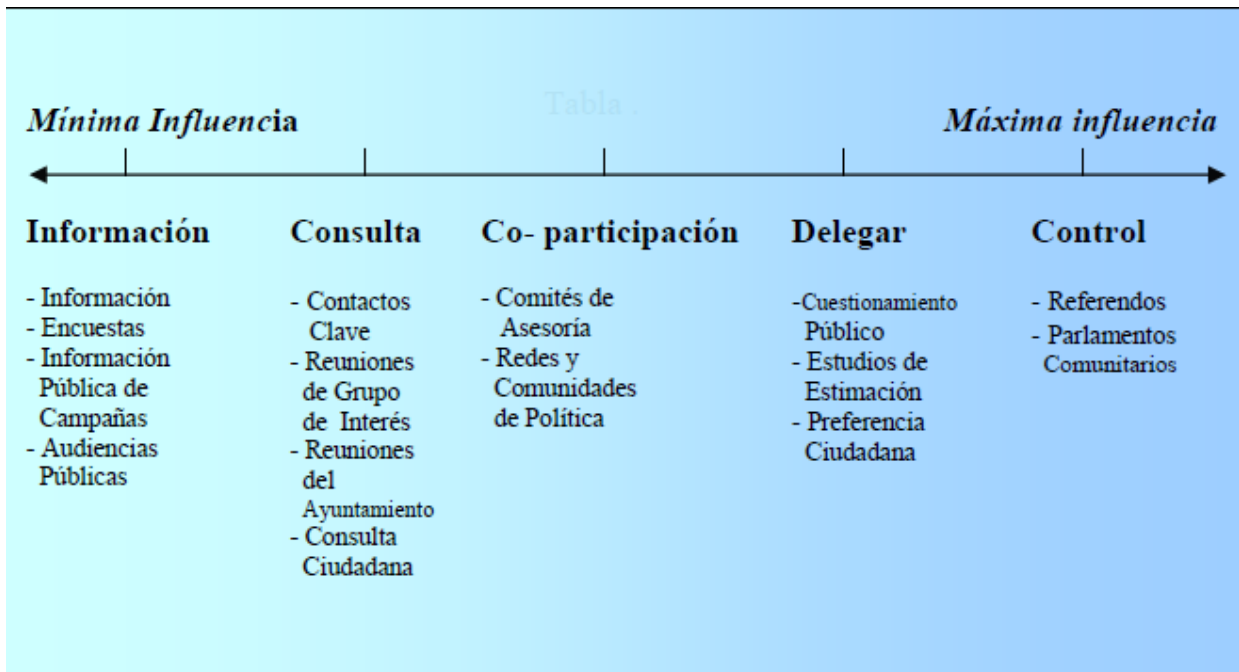
Por su parte, y respecto a otros modelos para medir los niveles de participación ciudadana, los autores recuperan también de Brager y Specht (1973 citado en Guillen *et. al.*, 2009: 188-189) el desarrollo que hicieron de una escala de un *continuum* bidireccional, el cual busca explicar la relación que existe entre el Estado y la sociedad civil a través de seis etapas que van “desde la nula participación o ausencia de la misma, hasta una elevada participación la cual busca el control de las decisiones que serán tomadas para la solución de problemas de su comunidad” (Guillen, et al., 2009, p. 189).

Figura 3. Continuum de participación ciudadana según Brager y Specht (1973) en Guillén, et al. (2009:189)

| Grado/ Nivel | Rol/ actividad participante | Descripción |
|-----------------|--------------------------------|---|
| Elevado | Ejerce control | La organización se dirige a la comunidad para identificar un problema y para que tome las decisiones sobre objetivos y medios por sí misma, pero con ayuda y tutela de la organización en cada fase para ayudar a alcanzar los objetivos. |
| | Ejerce control por delegación | La organización identifica y presenta el problema a la comunidad, define los límites de la participación y pide a la comunidad tomar ciertas decisiones para ser incorporadas a un plan (de acción) aceptable para todos |
| | Planificación conjunta | La organización presenta un plan, sujeto a cambio y abierto a la modificación para adaptarse a las necesidades de las partes afectadas. Está dispuesta a hacer ciertos cambios si estima que hay motivos que lo justifican. |
| | Asesor | La organización presenta un plan e invita el público a aportar propuestas/consejos. Modificará el plan únicamente si hay motivos muy convincentes que lo justifican. |
| Bajo | Es objeto de consulta | La organización intenta promover un plan y está buscando apoyo para facilitar su aceptación y legitimación para asegurar el cumplimiento administrativo |
| Nulo | Es receptor de información | La organización elabora un plan y lo presenta al público. La Comunidad está convocada por razones informativas y para afianzar su cumplimiento. |

Finalmente, Shand y Amberg (1996; citado en Guillen *et. al.*, 2009: 189-190) adaptan también los niveles de la participación de ese *continuum*, que al igual que la escalera de Hambleton y Hogget, toman como base la información que reciben los ciudadanos para así determinar, el nivel de influencia y control que tienen los mismos dentro de la toma de decisiones políticas.

Figura 4. Continuum de la participación ciudadana según Shand y Amberg (1996) en Guillén, et al. (2009:190)



1.4 La importancia del sentido de comunidad en la participación local

La comunidad entendida como localidad, como se mencionó anteriormente, es el espacio más inmediato mediante el cual los individuos ejercen su socialización, ya que constituye el espacio geográfico en donde desarrollan la mayor parte de sus actividades cotidianas. Ésta es a su vez también, el espacio en donde los individuos padecen las principales problemáticas que les afectan de manera directa en su vida cotidiana, y que por lo tanto buscan que sean resueltas, muchas de ellas sólo conseguibles mediante el ejercicio de la participación en lo colectivo. La existencia de un sentido de comunidad menciona Maya Jariego (2004:17) “es el punto de partida para que una provocación externa inicie un proceso de participación.”, agregando también que:

Hay múltiples evidencias de que el sentido psicológico de comunidad es un predictor de la participación. Además, la participación se ve facilitada por la existencia de relaciones vecinales, la satisfacción con el contexto comunitario, la percepción de problemas en el entorno inmediato, etcétera. (Maya Jariego, 2004:18)

A su vez, el autor destaca también la idea de que:

La identificación con el vecindario guarda relación con la satisfacción comunitaria, promueve las relaciones con los vecinos y potencia la percepción de control sobre el entorno. Entre otros factores, el sentido de comunidad se ve afectado por el entorno físico y por la implicación en organizaciones comunitarias. (Maya Jariego, 2004:7)

Ortiz Crespo (2004: 47), por su parte, señala que: “La articulación de la participación en lo local tiene algunas particularidades que deben situarse, pues se supone que la intervención de los actores debe tener como resultado un mejoramiento de las condiciones de vida”.

Como prueba de lo anterior se encuentra los planteamientos que han realizado tanto Maya (2004) como Cueto, Espinosa, Guillén *et al.* (2016), en torno a que se ha visto que el sentido de comunidad se incrementa como consecuencia de las adversidades – como la pobreza – o de algún hecho externo – como un desastre natural –, ya que esto incrementa la percepción de la interdependencia que existe entre las personas que forman parte de una misma comunidad.

Por su parte, Wayne A. Cornelius menciona que:

El grado en que el contexto de la comunidad afectará las actitudes y el comportamiento individuales depende de la exposición a la comunicación social dentro de la comunidad y de la frecuencia de la interacción del propio individuo – tanto formal como informal – con otros residentes. (Cornelius, 1975: 130)

Según lo señalado por el mismo: “una unidad social cuyos miembros participan con frecuencia en actividades políticas proporcionan un marco que estimula

directamente la participación, y que los miembros individuales la perciben como si aprobara ese comportamiento” (Cornelius, 1975: 124). La frecuencia de la participación en una comunidad, por lo tanto, puede considerarse como directamente proporcional al nivel de pertenencia e identificación por parte de sus miembros, pues a medida que éstos tiendan a considerarse a sí mismos como residentes pertenecientes a dicha comunidad y logren un alto sentido de integración, se involucrarán de una manera más activa dentro de los asuntos públicos, agregando el autor también que:

En algunas comunidades los residentes tienen una identificación positiva y fuerte con la comunidad, participan ampliamente en la interacción mutua formal e informal, y carecen de nexos importantes con la sociedad y política fuera del ámbito local; en otras, los residentes no están orientados positivamente al área local, tienen pocos contactos entre sí y se unen a estructuras sociales y políticas supralocales. (Cornelius, 1975: 14)

En esto coincide también Maya Jariego al mencionar que:

El grado de implicación de las personas del entorno aumenta vicariamente el sentimiento de comunidad, haciendo que aquellos que no participan también se muestren vinculados a la comunidad. (Maya Jariego, 2004: 7).

Por otra parte, Borja señala que para que la participación pueda lograr ser efectiva, es necesario que ésta sea canalizada dentro de un marco institucional:

La participación de los ciudadanos solo resulta efectiva cuando éstos tienen ante sí a poderes locales capaces de decidir o incidir eficazmente en los otros poderes políticos, económicos o culturales y dotados de competencia legal y recursos económicos para desarrollar políticas públicas en su ámbito; o sea, poderes locales con autoridad legitimada por su carácter institucional dentro del Estado de derecho y con medios para ejercerla. (Borja, s.f.:1).

Respecto a lo anterior, Alicia Ziccardi menciona que el papel institucional de la participación ciudadana, es la que la diferencia de los otros tipos de participación, ya que esta:

Se refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales), ejerciéndose en primer término en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos (Ziccardi, 1997; citado en Guillen, et al., 2009: 181).

La participación ciudadana es por lo tanto, el medio con el cual tanto los individuos como los colectivos, logran intervenir de manera directa en la toma de las decisiones públicas, gracias al establecimiento de comunicación y vías institucionales que tiende con las autoridades.

En este sentido resulta importante señalar que si bien existen distintos niveles de comunidades locales – como colonias, barrios, pueblos, localidades –, como se mencionó anteriormente, en la delimitación nacional, es el municipio la figura institucionalizada de una comunidad, ya que se trata de la demarcación territorial organizada de manera política y administrativa, siendo el Ayuntamiento el encargado de la conducción del gobierno y la administración pública del mismo.

El municipio por lo tanto, es el ámbito local mediante el cual se realizan las primeras políticas públicas, así como uno de los primeros mediante el cual se ejerce el juego del poder político de una forma institucionalizada; esto debido a que se trata del espacio en donde se atienden de manera directa las problemáticas que afectan a los individuos en su entorno inmediato, como menciona Borja (s.f.) señalando que:

El ámbito municipal es el lugar de otra política; de las relaciones personalizadas entre electores y elegidos; de la adecuación de la gestión pública de los equipamientos y servicios a las demandas heterogéneas -e incluso individualizadas- de la población; de la aplicación cuidadosa de programas de acción positiva hacia los colectivos más vulnerables, de la cooperación o concertación ágil con entidades cívicas, colectivos

sociales o empresas; de la reconstrucción o invención de identidades colectivas, hoy más necesarias que nunca para contrarrestar los efectos de la globalización homogeneizadora. (Borja, s.f.: 1).

Por su parte Marchioni (s.f., p.2) menciona que “en un sistema formalmente democrático y fuertemente estructurado a nivel institucional y legal, una comunidad coincide con la dimensión del municipio y, por lo tanto, con el gobierno de este municipio que es el ayuntamiento”.

Esta situación ha orientado recientemente a que un numeroso grupo de investigadores e incluso de organismos, enfatizan en la importancia de crear mecanismos de participación local para que sean los mismos residentes los que gestionen las problemáticas de sus comunidades y con esto, detonar su desarrollo. En este sentido, Borja (s.f.: 1) señala que:

Hay que reivindicar y desarrollar al municipalismo como poder político, como una dimensión principal del Estado de derecho, como institución representativa y con capacidad para ejercer funciones ejecutivas, legislativas y judiciales, con competencias decisivas y en su condición de interlocutor ineludible de los demás niveles políticos (estatales y supraestatales) en todo lo que pueda afectar al territorio y a la población del municipio.

En México por su parte, este énfasis ha venido cobrando fuerza a partir del proceso de descentralización del poder político – y económico – que se inició en la década de 1980, y que además de permitir la competitividad electoral que derivó en la alternancia entre partidos a nivel municipal; ha conducido a un mayor interés y participación de los actores políticos de los respectivos municipios – a través de los respectivos Ayuntamientos –, lo que ha permitido también a su vez que éstos puedan conducir con cierta autonomía sus propios asuntos y plantear los objetivos y metas que esperan alcanzar a futuro, siendo como principal ejemplo la publicación y legislación de los llamados *Planes de Desarrollo Municipal*.

Finalmente es importante señalar que en la actualidad, desde el punto de vista jurídico, diversas instancias contemplan que es responsabilidad de los mismos Ayuntamientos crear mecanismos para asegurar la participación ciudadana y vecinal, como es el caso de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, párrafo II (CPEUM, 2020), o de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su Título III, Capítulo Quinto (LOMEM, 2020), que designa las atribuciones de las Comisiones, Consejos de Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales.

1.5 La comunidad y la participación en contextos urbanos.

Uno de los debates que más ha influido dentro de las discusiones contemporáneas sobre el concepto de comunidad y sus características, es el concerniente a la discusión en torno a cómo ésta puede ser definida y delimitada dentro en un mundo globalizado. Éste, caracterizado por el aumento de las comunicaciones que permiten la interconexión de individuos en distintitos lugares, así como también por los distintos procesos de movilidad e integración que han derivado en la existencia de sociedades diversas, ha dado pauta a que el concepto comunidad se redefina y amplíe su definición hacia otros grupos sociales; dado que éstos poseen identidades e intereses en común, pueden ser definidos también como tal³. Por otra parte, la pertenencia a un territorio delimitado que posee un “origen y destino en común” ya no es la única definición de comunidad, sino que ésta puede ser manifestada en torno a las múltiples colectividades creadas, mismas que pueden estar conformadas por individuos de múltiples localidades o bien, de individuos que pueden tener ese “origen y destino” en común, pero que están asentados en distintos lugares que traspasan los límites de un determinado territorio⁴.

³ Como lo son los grupos religiosos, políticos o de la diversidad sexual.

⁴ Es el caso de los migrantes, tanto nacionales como internacionales.

En este sentido, históricamente las ciudades han desempeñado el papel de ser territorios densamente poblados y heterogéneos, en donde habitan personas con orígenes diversos; y cuyas identidades no corresponden a la de la delimitación territorial de la localidad, sino más bien a la apreciación de comportamientos individualistas; mismos que se manifiestan a través de los distintos colectivos o *grupos identitarios* que la componen.

Lo rural en cambio, ha sido concebido como el medio más tradicional de la socialización humana, el cual se sustenta mediante el reconocimiento mutuo de sus habitantes dado lo limitado del espacio en el que radican – y que se encuentra plenamente delimitado –; así como también por los cambios mínimos que se presentan con el paso del tiempo, y en el cual a su vez, existen conductas y valores propios que se esperan sean reproducidos por todos sus habitantes como una forma incluso de propia subsistencia. En estas condiciones, resulta muy natural que aparezcan rasgos de identidad comunitaria.

Uno de los primeros autores en teorizar sobre esta dualidad entre lo rural y lo urbano fue Max Weber, quien señaló que:

Desde un punto de vista sociológico la ciudad equivaldría a una gran concentración de casas colindantes, dispuestas en orden compacto, que forman una aglomeración dotada de una identidad tan amplia que en ella no se produce la agrupación ordinaria y específica de la vecindad caracterizada por un conocimiento personal y recíproco entre sus habitantes>> (Weber, 1987: 3; citado en Aguilar, 2007: 266).

La ciudad es por lo tanto un espacio muy heterogéneo, en donde no existe ni un origen ni un destino único que sea compartido por la totalidad de sus habitantes; por lo que resulta muy complicado que se puedan emplear las definiciones anteriormente señaladas sobre la comunidad a toda la extensión de la misma, ya que claramente no existe el sentimiento de reconocimiento entre todos los miembros; y en donde además, el tipo de participación que se realiza, es motivado principalmente por intereses individuales, más cercanas al concepto que emerge de la misma conocido como *ciudadanía*.

Sin embargo, es importante señalar que esto puede ser estudiado como tal y en su definición si se aterriza hacia un ámbito más local y delimitado espacialmente dentro de la misma, como lo puede ser una colonia o un barrio en concreto, como señala María Teresa Esquivel (2005: 83), comentando que:

El individuo se socializa e interactúa en este entorno inmediato que es su barrio o su colonia, establece redes sociales con sus vecinos y a través de ellas elabora en forma colectiva normas para el uso y apropiación de estos ámbitos cotidianos, generando sentimientos de pertenencia a su entorno y de diferencia al resto urbano.

Por otra parte, la delimitación de los límites dentro de una ciudad pueden no ser necesariamente espacios físicos – como montañas o ríos –, y que en los ámbitos rurales representan además los símbolos de la identidad de la comunidad –; sino que se encuentran definidos por espacios territoriales que se pueden diferenciar entre sí debido a las características socioeconómicas que son las que le otorgan dicha “significación” a sus habitantes para hacerlas excluyentes, como lo pueden ser el tipo de construcción de determinadas colonias, el ingreso de sus habitantes, el grupo étnico dominante dentro de ellas, si existe alguna discontinuidad como una importante avenida o por el contrario, divisiones políticas previamente establecidas pese a que sí exista continuidad, etc.

Estos factores, además, pueden resultar determinantes al momento de definir el grado de cohesión existente dentro de una comunidad urbana, pues se puede considerar que la densidad poblacional define de manera inversamente proporcional el contacto entre habitantes, o que a mayor homogeneidad económica, mayor será el involucramiento de las personas en lo colectivo – ya que poseen intereses en común –.

En este sentido, Cornelius señala que el sentido de comunidad – o de localidad como él lo menciona –, es “mucho más fuerte entre las personas de la clase baja que entre quienes pertenecen a niveles más altos de la jerarquía social, cuya orientación hacia la vida urbana tiene una amplitud más metropolitana” (Cornelius,

1975: 19). Por ejemplo, dentro de su estudio menciona que en las colonias irregulares existe una cierta cohesión que se inicia desde el momento en el cual éstas se originan – de manera espontánea y a través de una lucha por la apropiación ilegal del espacio –, y que a su vez, en principio, cuentan con homogeneidad económica, por lo que existe cierto consenso en torno a las perspectivas a futuro y problemáticas que buscan ser resueltas; lo cual resulta benéfico para que se desarrolle un involucramiento colectivo por parte de sus habitantes, ya que lo que se busca es que ocurra una intervención social que sólo puede ser realizada mediante la organización y la participación activa de los mismos.

En sentido contrario se pueden encontrar las unidades habitacionales planificadas que se han venido construyendo durante las últimas décadas, los cuales parten de lo que Bauman (2008) denomina como las “aldeas modelo”, las cuales surgieron con la industrialización, y que fueron concebidas para funcionar como comunidades planificadas que tienen como objetivo homogeneizar ciertos patrones de vida en función de los estándares que se prevé que sus residentes adopten respecto a la posición que representan en la distribución del trabajo.

Este tipo de localidades, aunque en lo general van orientadas hacia un sector en específico – algunas han sido construidas para las clases medias, mientras que otras buscan atender a los sectores obreros y populares de las grandes ciudades –, se caracterizan porque en lo general, poseen una composición poblacional muy heterogénea que complica la cohesión social; a lo que se le suma a su vez, que en su mayoría son construidas en las zonas suburbanas de las ciudades, teniendo como única función la de ser el lugar de residencia de sus habitantes, sin que estos realicen su vida cotidiana dentro de las mismas, lo que las termina convirtiendo en lo que coloquialmente se les comienza a llamar como *ciudades dormitorio*.

Como se mencionó anteriormente, el sentido de comunidad se construye con base al apego y al arraigo que van desarrollando los habitantes dentro de la misma, situación que en localidades de este tipo resulta muy difícil, ya que sus habitantes en primera instancia no presentan ni un origen ni un destino en común. A su vez, al tener sus habitantes que realizar sus actividades fuera de las mismas y al destinar

también buena parte de su tiempo en el desplazamiento, el contacto que se tiene hacia el entorno y con los demás residentes resulta mínimo.

Cornelius por ejemplo, dentro de su obra compara los resultados de su encuesta en los barrios pobres de la Ciudad de México con los estudios en los suburbios de los Estados Unidos realizados por otros autores, en donde señala que en estos últimos no se ha desempeñado un papel importante por parte de los residentes en los ámbitos locales como consecuencia que las pocas actividades que desarrollan dentro de los mismos, por lo que su lugar de residencia es únicamente una *comunidad de compromisos limitados*, mencionando que: “es razonable esperar que esas personas sean menos susceptibles a los efectos del contexto de la comunidad que los pobres urbanos, cuyos contactos organizativos y sociales se limitan en gran parte a su ambiente residencial inmediato” (Cornelius, 1975: 134). Este “abandono” hacia la localidad por su parte, se puede ver reflejado en muchas ciudades en la aparición de problemáticas de diversa índole, principalmente en los concernientes a la seguridad y la calidad del espacio público.

Por último vale la pena agregar también que, como se mencionó anteriormente, este tipo de desarrollos se han venido realizando en los lugares más remotos de las ciudades, pero que no necesariamente se encontraban totalmente despoblados, sino que en la mayoría acaban convergiendo con localidades que anteriormente se podían considerar como rurales o semi urbanas, con un sentido de comunidad delimitado y para las cuales, la llegada de miles de “nuevos vecinos”, así como su eventual conurbación a las grandes ciudades, les ha venido a generar conflictos y disputas en torno a los recursos – principalmente naturales – y espacios, e incluso – al alterar también las dinámicas económicas y sociales –, pueden servir de catalizador para que eventualmente se realice un replanteamiento del sentido que le dan a lo que anteriormente conocían como su propia comunidad.

CAPÍTULO II. EL ESTUDIO DE CASO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN

2.1 Trayectoria sociodemográfica y económica de los municipios del Estado de México ubicados en el Valle de México desde la segunda mitad del siglo XX

El Estado de México es una de las entidades que ha experimentado un mayor cambio demográfico en el país desde la mitad del siglo XX, en el cual, pasó de ser un Estado predominantemente rural con pocos núcleos urbanos consolidados – y dispersos – a principios del mismo, a ser hoy en día la entidad federativa más poblada del país. La descripción de dicho comportamiento demográfico en la entidad, Montoya (2004) lo resume de la siguiente forma:

En 1950 éramos 1.4 millones de habitantes en el estado de México, veinte años después, en 1970, la población se había duplicado para llegar a 3.8 millones; cantidad que se volvió a duplicar en veinte años más. Para 1990 vivíamos 9.8 millones de personas en el estado de México. A este efecto de incremento absoluto acelerado se le denominó "explosión demográfica".

Ya para el año 2000, la población de la entidad era de un aproximado de 13.1 millones de habitantes, mientras que para el año 2010 ascendió a los 15.1 millones de habitantes y, finalmente para el año 2020 –fecha del último censo oficial –, se alcanzaron los 16.6 millones; alejándose poblacionalmente de otras, siendo la Ciudad de México la que más cerca se le aproxima con 9.9 millones de habitantes.

La explicación de la expansión demográfica que vivió la entidad se puede adjudicar a dos cuestiones importantes: por una parte, al aumento de la esperanza de vida a nivel nacional, pero también al proceso de industrialización que se vivió en el país como consecuencia de la implementación modelo de *Industrialización por*

Sustitución de Importaciones (ISI), siendo la región del Valle de México la principal beneficiada tanto por su ubicación geográfica, como por la alta centralización económica y política que existía en el país.

En el Estado de México, sería durante el gobierno de Isidro Fabela (1942-1945) en el cual se detonaría este proceso. La entidad se caracterizaba hasta ese entonces por tener una vocación económica mayoritariamente orientada hacia la producción agrícola de subsistencia, y tuvo anteriormente gobernadores enfocados en desarrollar políticas públicas para detonar este sector, principalmente en lo concerniente al reparto agrario. Sin embargo, con la llegada de Fabela al poder, se reorientaron tanto el marco legal como el fiscal de la entidad para volverla más atractiva a las inversiones privadas, favoreciendo el desarrollo de los sectores de la industria y la construcción. Los objetivos de su gobierno fueron: “las comunicaciones terrestres, el sistema de crédito eficaz, la formación de grandes centros urbanos de población consumidora, así como la creación de grandes cantidades de personal calificado en el campo y la industria” (Arreola, 2018: 45). A su vez, el gobierno de Fabela se caracterizó también por la inversión en infraestructura, pues “en sólo tres años, impulsó la construcción de cerca de 400 kilómetros de carreteras, creó 217 nuevas escuelas y casi triplicó el presupuesto estatal que paso de tres a nueve millones de pesos” (Arreola, 2018: 45).

Este proceso lo continuo su sucesor Alfredo del Mazo Vélez, con el que – y justo como se tenía de objetivo – se lograron consolidar importantes centro de población y actividad económica; en primera instancia en los municipios de Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla, extendiéndose posteriormente a Cuautitlán, Tultitlán y el valle de Toluca; transformando de forma irreversible la dinámica social, económica y geopolítica⁵ de la entidad, volviéndola decisiva en la producción económica nacional.

⁵ Precisamente serían Isidro Fabela y Alfredo del Mazo Vélez a los que se les atribuye la creación de un grupo político de tipo familiar hereditario conocido coloquialmente como el “Grupo Atlacomulco”, quienes se han perpetuado en la política estatal durante todas estas décadas transcurridas, habiendo pertenecido además de los anteriormente mencionados otros seis gobernadores a este grupo – incluido el actual, Alfredo del Mazo Maza, nieto de Alfredo del Mazo

La industrialización por su parte atrajo también a millones de campesinos provenientes de los estados del interior del país, quienes veían en ella la oportunidad de lograr un ascenso en la movilidad social, los cuales a su vez continuaron reproduciendo dicho discurso entre personas de sus comunidades originarias, lo que continuó el ciclo de migración hacia la ciudad durante décadas⁶; lo que conllevó a que la Ciudad de México viviera una auténtica explosión demográfica.

Esta situación condujo a su vez a un aumento exponencial en la demanda de vivienda para las personas de bajos ingresos, misma que se vio reflejada con la aparición masiva de colonias irregulares de autoconstrucción de viviendas creadas tanto por la ocupación ilegal de terrenos, como también por la venta informal de lotes. Este fenómeno ocurrió, en primera instancia y de manera masiva, dentro del territorio del entonces Distrito Federal; pero a raíz de una prohibición a la construcción de desarrollos para personas de bajos ingresos por parte del gobierno local en 1954, miles de personas que residían anteriormente en las tradicionales colonias proletarias de la ciudad – ubicadas dentro del primer cuadro de la ciudad – , y que aspiraban a poseer una vivienda propia, así como también algunos trabajadores recién llegados, comenzaron a migrar hacia los municipios aledaños del Estado de México; atraídos tanto por el bajo costo de los terrenos, como también por las fáciles vías de comunicación con el Distrito Federal, comenzando así con el proceso de “metropolización” de los mismos.

El mayor ejemplo de lo anteriormente descrito es Ciudad Nezahualcóyotl, la cual fue el primer y más grande conjunto de colonias construidas bajo estas características⁷, iniciando con la ocupación de los terrenos que formaban el antiguo Lago de Texcoco durante la década de 1950 y constituido como municipio en 1963. Para 1970,

Vélez – , y convirtiéndose también en un grupo influyente dentro de las decisiones de la política nacional.

⁶ Wayne A. Cornelius en su obra *Los inmigrantes pobres en la Ciudad de México y La Política* (1975), atribuye también esta atracción hacia la ciudad como consecuencia del mejoramiento de las comunicaciones y la ampliación de la red de carreteras, lo que permitió la interacción entre migrantes previos con personas de sus comunidades originarias.

⁷ Y en algún momento considerado el barrio marginado más grande del mundo.

Nezahualcóyotl contaba ya con una población de 651 mil habitantes. (Marcell Becerra, 2007: 32)⁸.

Eventualmente, la explosión demográfica que vivió el Distrito Federal comenzaría a estancarse, especialmente en las delegaciones centrales que anteriormente conformaban el Departamento Central⁹, las cuales incluso comenzarían un proceso de despoblamiento. Por otro lado, los municipios del Estado de México ubicados al Norte y Oriente de éste, continuarían con una expansión poblacional acelerada.

Para la segunda mitad del siglo XX, el comportamiento demográfico del Estado de México se había modificado radicalmente, mencionando Jaciel Montoya que:

Entre 1960 y 1970 se da por vez primera un cambio en el patrón migratorio de la entidad, ya que por cada individuo que es expulsado llegan dos, cuando la proporción anterior catalogaba todavía al estado como expulsora de emigrantes. Los años siguientes remarcarían esta tendencia al extremo de ubicar al estado de México como la primera entidad receptora de población emigrante, aún por encima del DF. (Montoya, 1995; citado en Marcell Becerra, 2007: 34-35).

En 1940 la población total de la entidad era de un total de 1, 146,034, de los cuales 260,248 habitaban en localidades consideradas como urbanas y 885,786 en localidades rurales. Para 1950 la población era de un total de 1, 392,623 habitantes; 367,679 radicaban en localidades urbanas y 1, 024,944 en localidades rurales. En 1960 el total poblacional ascendía ya a 1, 897,851; de los cuales 732,716 correspondían a localidades urbanas y 1, 165,135 a localidades rurales. Finalmente, para 1970 la población total se dispararía hasta los 3, 833,185 habitantes; 2, 839,903 en localidades urbanas y 1, 443,282, pudiéndose considerar este como el

⁸ Sin embargo, hoy en día el municipio es un núcleo urbano consolidado con características más similares a la de las colonias populares de la ciudad que a una comunidad irregular, suburbana y con precariedad, e incluso desde 1990, al igual que estas, ha estado experimentando un proceso de “despoblamiento” ya que la población total del municipio viene decreciendo.

⁹ Las actuales demarcaciones territoriales de Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

punto de inflexión para comenzar a considerar a la entidad como mayoritariamente urbana.

El Estado de México comenzaría así, un acelerado proceso de urbanización en sus municipios colindantes al Distrito Federal, pues mientras que para 1950, Tlalnepantla de Baz era el único municipio considerado como parte de la Zona Metropolitana del Valle de México; para 1960 ya se le habían agregado los municipios de Atizapán de Zaragoza, Naucalpan de Juárez y Chimalhuacán¹⁰; y para 1970, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, La Paz, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Tultitlán y Huixquilucan (Marcell Becerra, 2007: 29).

Frente a este escenario, los gobiernos locales de la entidad, y como una medida para tratar de contener la aparición de más asentamientos irregulares, comenzaron a idear modelos urbanísticos de ciudades autosustentables. El primero de estos intentos fue la entonces llamada “zona NZT”, nombre que se retoma de las siglas de los municipios de Naucalpan de Juárez, Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz, ubicados al poniente de la ciudad de México; región que, en contraposición con lo que ocurría en el oriente con Ciudad Nezahualcóyotl, durante las décadas de 1950 y 1960 se fueron consolidando bajo una vocación industrial y habitacional mediante la construcción de fraccionamientos residenciales para las clases medias, atraídas tanto por los recursos tanto naturales, como también por las oportunidades laborales que brindaban el desarrollo de esta zona como consecuencia de la industrialización.

Diversos fraccionamientos de este tipo fueron apareciendo, siendo el pionero el proyecto de Ciudad Satélite – desarrollo en el cual se vieron implicados de manera directa, tanto el entonces presidente Miguel Alemán Valdés, como el entonces gobernador Gustavo Baz Prada –, construida por los arquitectos Mario Pani y José Luis Cuevas e inaugurada en 1957; la cual – y de manera paradójica a su intención de ser una “ciudad fuera de la ciudad” –, detonaría la construcción de más

¹⁰ Que para ese momento Ciudad Nezahualcóyotl se encontraba asentada en los terrenos de este antes de que fuera constituido como un municipio propio.

desarrollos habitacionales en el área circunvecina como lo son Las Arboledas, Lomas Verdes, Jardines de Santa Mónica, Hacienda de Echegaray o Valle Dorado. Eventualmente dicho plan fracasó; ya que como consecuencia del aumento poblacional, estos municipios se fueron conurbando a la Ciudad de México, y también debido a la alta especulación de los terrenos, no pudieron evitar la proliferación de asentamientos irregulares como era su objetivo. Para la década de 1970 las autoridades tanto federales como realizarían un segundo intento de crear una ciudad autosustentable de forma lineal al norte del antiguo corredor NZT, el proyecto de Ciudad Cuautitlán Izcalli, el cual también fracasaría por los mismos motivos.¹¹

Ya para las décadas de 1980, 1990 y más aceleradamente de 2000, este modelo de fraccionamientos se extendió hacia el Norte y Oriente de la entidad¹². Sin embargo, a diferencia de los primeros fraccionamientos construidos que buscaban satisfacer las demandas de las clases medias, los que se realizaron durante este periodo, en su mayoría buscaron satisfacer la de los sectores de más bajos ingresos que provenían del Distrito Federal, ante la falta de espacios habitacionales en dicho territorio, esto a través de la construcción de grandes complejos habitacionales conocidos como de “interés social”, otorgados a grandes inmobiliarias. El modelo de construcción de estos desarrollos consistió en el aprovechamiento del uso de terrenos alejados de los principales núcleos poblacionales – debido a la oportunidad que representa la adquisición de terrenos a muy bajo costo –, y en el cual, se edifican viviendas a gran escala con pocos metros de construcción, insuficientes para atender las demandas del sector hacia el cual se encontraban orientados.

A su vez, este tipo de desarrollos, no previeron la construcción de los espacios y servicios necesarios para el pleno desarrollo de sus habitantes; habiendo sido realizados sin una visión urbana, proliferando de manera dispersa y sin coordinación entre los distintos niveles de gobierno, mismos que a su vez, otorgaron de manera

¹¹ Fracaso que algunos autores, como Wayne A. Cornelius ya consideraban desde el momento de su creación.

¹² Hacia municipios como Ecatepec de Morelos, Coacalco de Berriozábal, Chicoloapan, Ixtapaluca, o más recientemente, Cuautitlán, Huehuetoca, Tecámac y Zumpango.

desordenada permisos hacia las grandes inmobiliarias, lo que terminó creando grandes problemáticas como señala Moreno:

El incremento de la población y los cambios urbanos se asocian a las modificaciones por el uso del suelo por empresas constructoras como "ARA", "GEO", "HIR", SARE, entre otras, además de la participación de los gobiernos local y estatal en el ordenamiento urbano-territorial y ambiental escasamente analizado, lo que ha provocado crecimiento urbano, metropolitano disperso, desordenado y carente de normatividad administrativa y legal que permita evaluar los impactos sociales, económicos y ambientales de una región, lo cual en la práctica ninguna autoridad regula. (Moreno, 2015)

En gran medida puede decirse que los gobiernos locales fueron “cómplices” de ese gran negocio lucrativo: “los principales beneficiarios de los programas públicos de vivienda en la ciudad han sido los burócratas del gobierno y otros grupos de clase media” (Cornelius, 1975: 39).

A su vez, este tipo de desarrollos acabaron convirtiéndose íntegramente como suburbios, los cuales tiene como principal característica la de funcionar únicamente como un espacio habitacional para personas que realizan sus actividades laborales en las zonas céntricas de las grandes ciudades. Sin embargo, una importante diferencia que tienen los municipios conurbados del Valle de México con respecto a los suburbios de los países industrializados, es que, mientras en estos, los suburbios funcionan como espacios residenciales para las clases medias y altas que deciden establecerse ahí en la búsqueda de mayores espacios habitacionales, los de esta región, como se mencionó anteriormente, son mayoritariamente el lugar de residencia de las clases populares provenientes de la ciudad¹³ y en consecuencia, poseen una calidad de vida inferior a los que radican dentro de las colonias centrales de la misma; lo cual es a su vez una forma de segregación social.

¹³ Y excluyendo a los que han sido desarrollado para la clase media ubicados tanto dentro de los municipios de la llamada “zona NZT” que se mencionó anteriormente, como en el municipio Cuautitlán Izcalli, y más recientemente, en Huixquilucan.

Por otra parte, tampoco se ha detenido la aparición de colonias irregulares de autoconstrucción en la entidad, siendo la zona Oriente de la entidad la que continúa concentrando este fenómeno, en municipios como Chalco, Chimalhuacán, Ixtapaluca, La Paz y Valle de Chalco Solidaridad, que son en gran medida la continuación de Ciudad Nezahualcóyotl, y los cuales, a su vez, presentan en la actualidad un alto nivel de marginación social.

Es así como el Estado de México se ha venido constituyendo desde la mitad del siglo XX a la fecha como un espacio geográfico con una alta carga poblacional, cuya dinámica tanto económica como social, gira en buena medida en torno a la de la Ciudad de México. El proceso de *suburbanización* que ha vivido la entidad tanto de forma irregular – colonias paracaídas –, como planeado – desarrollos habitacionales –, ha creado una gran cantidad de núcleos urbanos en los cuales habitan personas de orígenes muy heterogéneos.

Esta situación ha significado a su vez grandes retos como la movilidad, el acceso a los servicios públicos, la seguridad pública, etc., tanto para los gobiernos locales, como para las personas que día a día tienen que lidiar con la carencia de estos como producto de la mala planificación. Pero también, ha cambiado de manera simbólica el espacio mediante el cual los individuos pertenecientes hacia las distintas comunidades de la entidad entienden e interaccionan con el espacio en el que habitan, el cual se ha transformado de manera radical en un periodo de tiempo relativamente corto.

2.2 Características territoriales, demográficas y socioeconómicas del municipio de Cuautitlán

2.2.1 Territorio del Municipio de Cuautitlán

El municipio de Cuautitlán se encuentra ubicado en la región norte-central del Estado de México, dentro de la región conocida como Valle de México – o valle Cuautitlán-Texcoco para fines administrativas –, contando con las siguientes colindancias:

- Al norte: Con los municipios de Teoloyucan y Zumpango.
- Al sur: Con los municipios de Tultitlán y Cuautitlán Izcalli.
- Al este: Con los municipios de Nextlalpan, Melchor Ocampo y Tultepec.
- Al oeste: Con los municipios de Cuautitlán Izcalli y Tepotzotlán.

Figura 5. Mapa de localización geográfica del municipio de Cuautitlán (H. Ayuntamiento de Cuautitlán México 2019-2021, 2019:71)



De acuerdo con el Bando Municipal 2020, su extensión territorial se extiende a un total de 42.5 kilómetros cuadrados¹⁴; y está compuesto por una cabecera municipal, 2 pueblos, 10 barrios, 18 colonias, 24 fraccionamientos, 23 conjuntos urbanos, 8 ejidos – con sus respectivas fracciones –, 48 ranchos y 4 granjas¹⁵.

El *Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021* señala que el municipio se puede dividir en dos zonas: “Zona Sur, que es la que está más consolidada, donde se mezclan usos habitacionales con industria pequeña y Zona Norte, donde coexiste primordialmente el uso agrícola con industria, además es el área con potencial para reserva territorial” (H. Ayuntamiento de Cuautitlán México 2019-2021, 2019: 218).

En cuanto a las zonas habitacionales ubicadas dentro del municipio, el PDM menciona que el desarrollo de éstas comenzó en las cercanías de la cabecera municipal para posteriormente, extenderse hacia la parte suroriental, y se encuentran conformadas tanto por zonas populares como de carácter medio. Por otra parte, los asentamientos irregulares se encuentran en la periferia del municipio, en las cercanías de las localidades de San Mateo Ixtacalco, Santa María Huecatitla y Santa Elena (H. Ayuntamiento de Cuautitlán México 2019-2021, 2019: 218).

¹⁴ Superficie que puede considerarse como variante debido a las disputas territoriales que se tienen con la mayoría de los municipios vecinos.

¹⁵ El Bando Municipal explica que los ranchos y granjas son mencionados por motivos históricos, pero la mayoría de ellos han desaparecido cediendo su terreno a conjuntos habitacionales.

Figura 6. Mapa de la cabecera municipal de Cuautitlán. Elaborado por OpenStreetMap (2021)

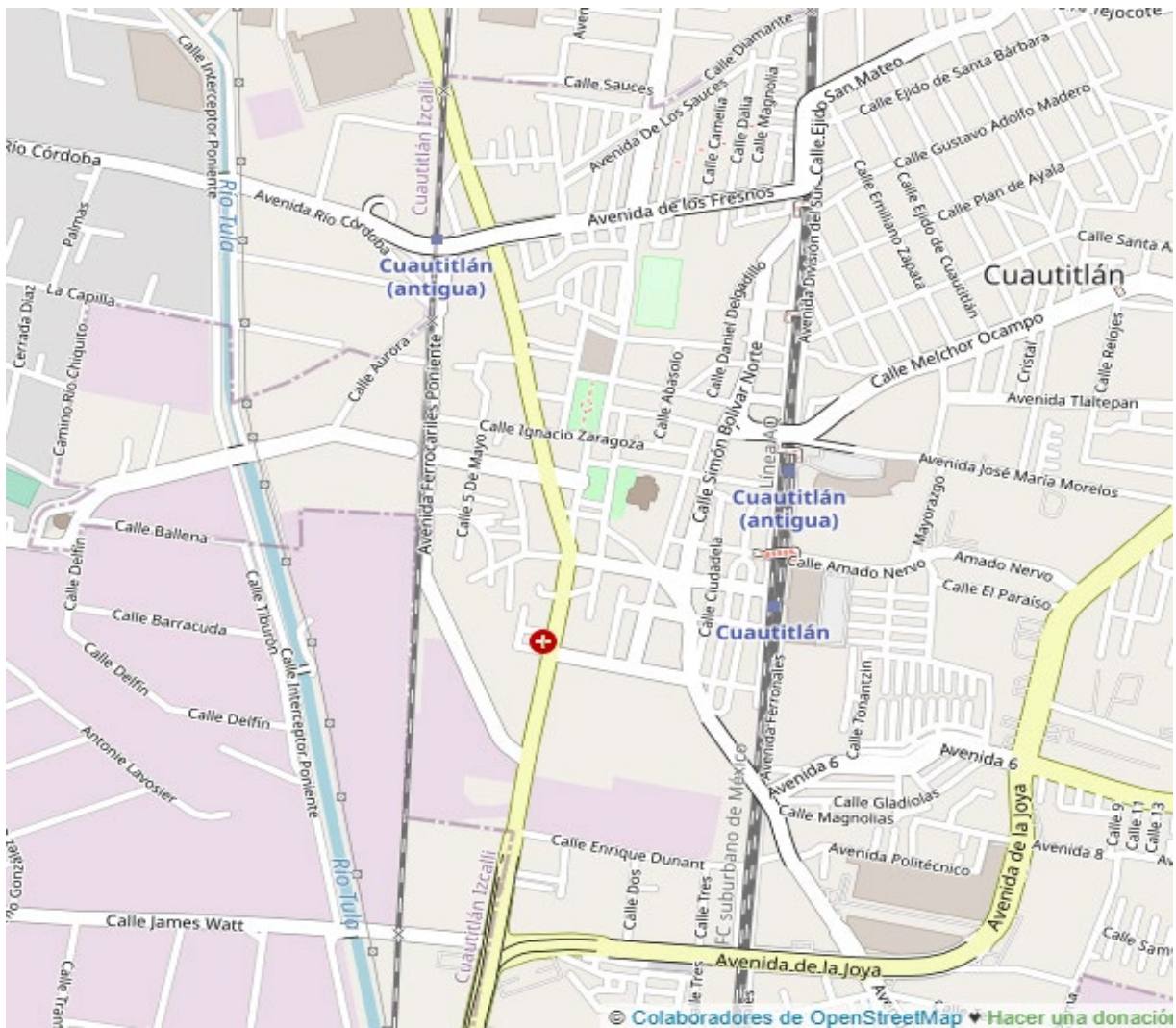


Figura 7. Mapa de Unidades habitacionales ubicadas al oriente de la cabecera municipal.
Elaborado por OpenStreetMap (2021)

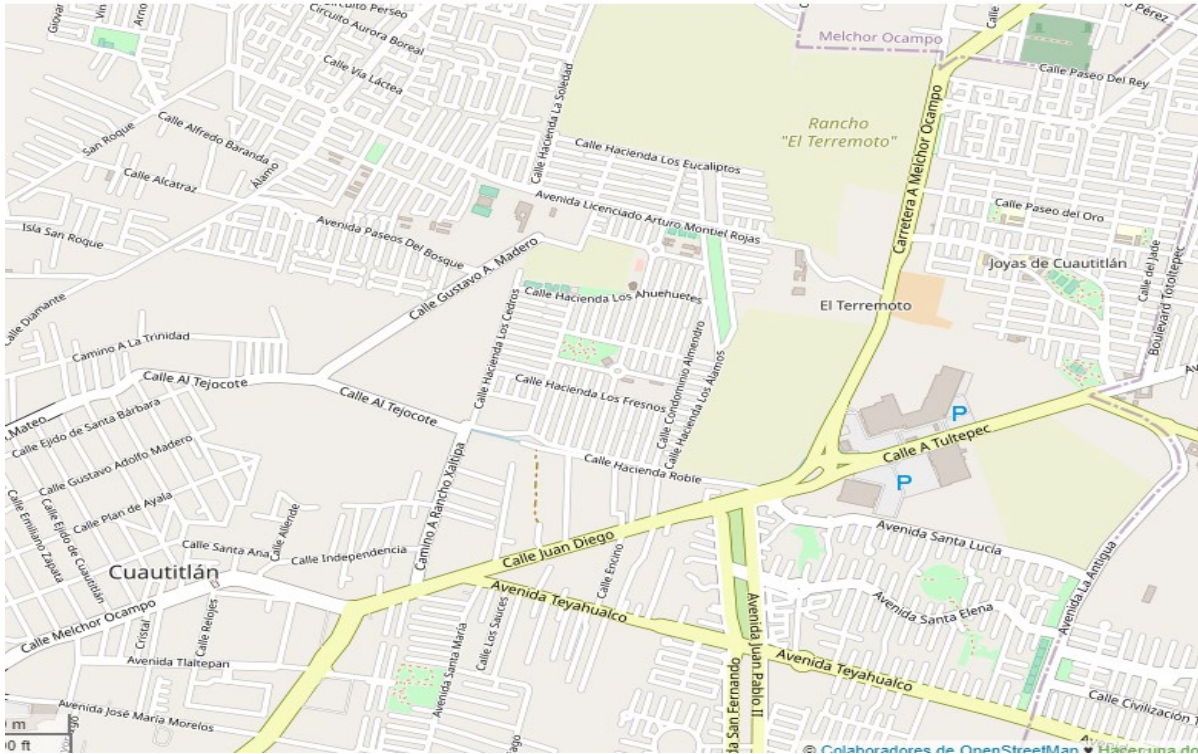
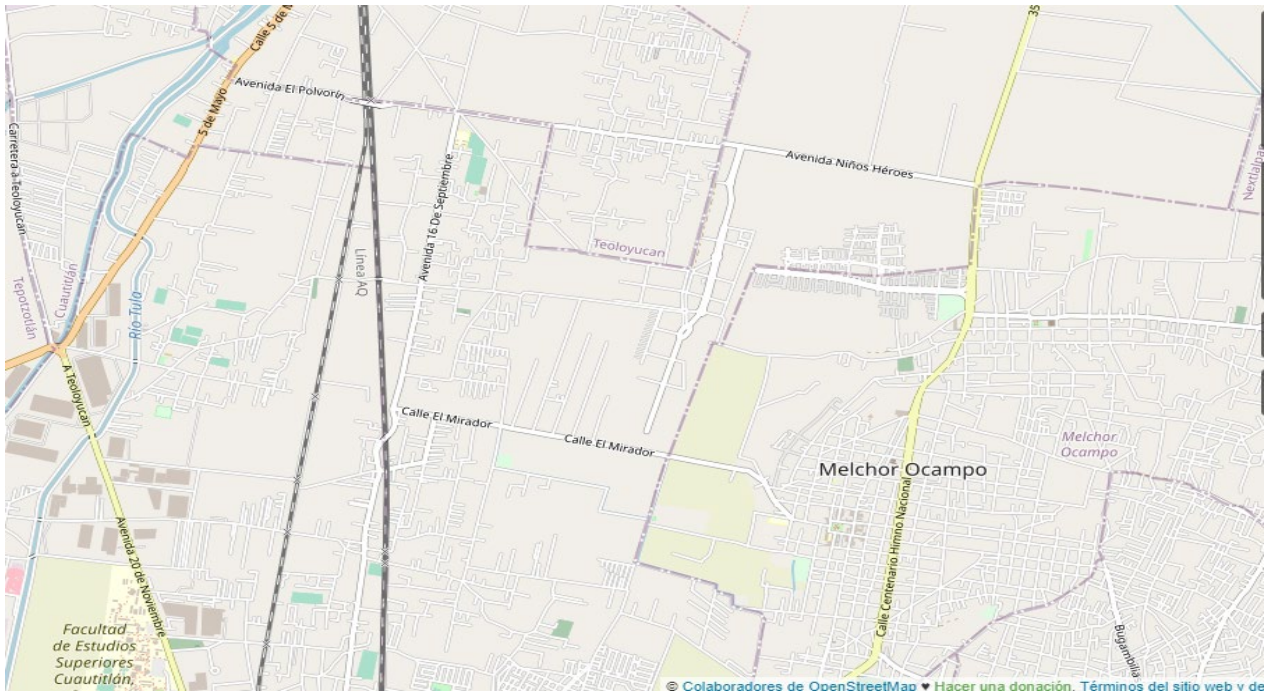


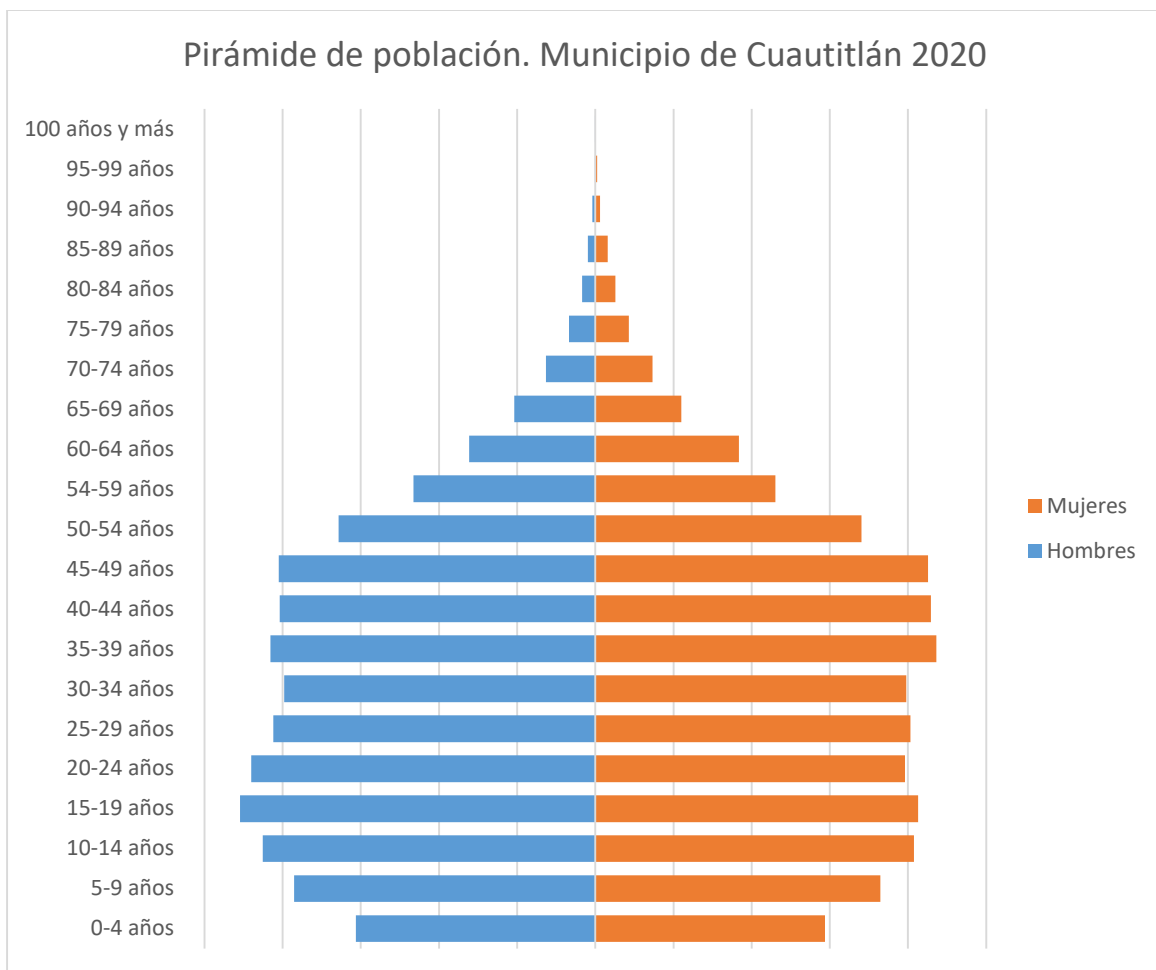
Figura 8. Mapa del norte del territorio municipal: pueblos de Santa María Huecatitla, San Mateo Ixtacalco y rancherías. Elaborado por OpenStreetMap (2021)



2.2.2 Datos demográficos

De acuerdo a los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística – INEGI –, el municipio de Cuautitlán se compone por un total de 178,847 habitantes; de los cuales 87,666 son hombres y 91,181 mujeres; ocupando el puesto 23 de los 125 municipios de la entidad en cuanto a cantidad poblacional.

Figura 9. Pirámide de población del municipio de Cuautitlán en 2020. Elaboración propia con base en CPyV 2020



A su vez, el municipio presenta un índice de envejecimiento¹⁶ de 39.18; inferior a la media estatal de 46.57; y una razón de dependencia¹⁷ de 36.83; igualmente inferior a la misma media de 46.37; lo que indica que la población municipal se encuentra mayoritariamente dentro de las edades consideradas como económicamente activas.

Por su parte y respecto a la distribución de la población municipal según el tamaño de su localidad, de acuerdo a los datos presentados por el mismo Censo, en el municipio habitan 6,221 personas dentro de localidades rurales, 38,545 en localidades mixtas, y 134,081 en localidades urbanas; destacando de esta última la cabecera municipal que concentra un total de 117,995 habitantes. La relación del número de comunidades por su tamaño poblacional y el total de habitantes de las mismas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1. Relación de localidades y población en el municipio de Cuautitlán en 2020. Elaboración propia con base en CPyV 2020

| Tamaño de localidad | Número de localidades | Población |
|----------------------------|-----------------------|-----------|
| 1-249 habitantes | 11 | 330 |
| 250-499 habitantes | 2 | 646 |
| 500-999 habitantes | 2 | 1,406 |
| 1,000-2,499 habitantes | 2 | 3,839 |
| 2,500-4,999 habitantes | 6 | 22,217 |
| 5,000-9,999 habitantes | 1 | 6,241 |
| 10,000-14,999 habitantes | 1 | 10,087 |
| 15,000-29,999 habitantes | 1 | 16,086 |
| 100,000-249,999 habitantes | 1 | 117,995 |

¹⁶ Indicador que utiliza el INEGI tomando como base la relación de la población de 60 años y más respecto a la que se ubica dentro los 0 y 14 años de edad.

¹⁷ Indicador que toma como base la población de los mismos rangos de edad, debido a que a éstas se les considera como dependientes económicamente.

Respecto al origen de los habitantes, se rescata que 108,195 habitantes nacieron en el Estado de México¹⁸ - lo que constituye el 60.49% del total de la población del municipio -, mientras que 68,089 lo hicieron en otra entidad - el 38.07% de la población -, y 626 en otro país - el 0.35% -.

El porcentaje de población con nacimiento en otra entidad se encuentra por encima del estatal que se ubica en un 30.54% - 5, 190,562 habitantes -; siendo la Ciudad de México la que destaca de manera preponderante con un total 45,848 habitantes con origen en dicha entidad - y que constituyen a su vez el 67.33% del total de este tipo de población -, seguida por Veracruz de Ignacio de la Llave con 4,245; Hidalgo con 2,723; Puebla con 2,472; y Michoacán de Ocampo con 2,097, que completa los cinco primeros puestos. Destaca también que, del total de los 168,082 habitantes con edad de 5 años o más que integran el municipio, 13,470 tenían un municipio de residencia distinto hace 5 años, mientras que 6,719, lo tenían en otra entidad o país, representando la suma de ambos el 12.01% del total de la población dentro de ese rango de edad, lo que revela que el fenómeno de migración hacia el municipio continúa latente.

En cuanto a la etnicidad, es importante señalar que 1,348 habitantes del municipio de la población de 3 años y más, hablan alguna lengua indígena - 4 de ellos, no hablan español -; en tanto que los habitantes que se auto inscriben como afro mexicanos¹⁹ asciende a un total de 4,107 personas. Otro dato importante de destacar es que la población con discapacidad, limitación, o algún problema o condición mental es de un total de 27,255 habitantes.

En cuanto al tema educativo, de la distribución en la población de 15 años y más, 137,746 habitantes son alfabetos - lo que representa un 98.53% del total de habitantes dentro de este rango -, 1,375 analfabetas y 666 no especificaron. Finalmente, respecto a la escolaridad de sus habitantes, la distribución de la misma se presenta en la siguiente tabla:

¹⁸ Aunque no se especifica la localidad, por lo que muchos de estos pueden provenir de municipios aledaños como consecuencia de la migración por la expansión urbana.

¹⁹ El Censo de Población y Vivienda de 2020 fue el primero que integró en su cuestionario dicha auto adscripción, por lo que es la primera vez que se puede identificar y contabilizar a dicha población.

Tabla 2. Escolaridad de los habitantes del municipio de Cuautitlán en 2020. Elaboración propia con base en CPyV 2020

| Escolaridad | Número total de habitantes |
|--|----------------------------|
| Sin escolaridad | 5,913 |
| Preescolar | 7,408 |
| Primaria | 30,830 |
| Secundaria | 39,636 |
| Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada | 674 |
| Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada | 2,894 |
| Preparatoria o bachillerato | 43,411 |
| Normal básica | 129 |
| Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada | 3,510 |
| Licenciatura o equivalente | 34,645 |
| Posgrado | 3,259 |
| No especificado | 626 |

2.2.3 Datos socioeconómicos

De acuerdo a los datos presentados en el Censo de Población y Vivienda de 2020, la Población Económicamente Activa es de 96,131 habitantes; de los cuales, 54,671 son hombres, y 41,460 mujeres. Respecto a la ocupación, 94,260 informaron estar ocupados y 1,871 desocupados. La Población No Económicamente Activa por su parte, es de un total de 52,323 habitantes, de los cuales 17,718 son hombres y 34,605 son mujeres²⁰.

A su vez, el Plan de Desarrollo Municipal, con datos presentados a 2017, señala que, para esa fecha, la distribución de la PEA por actividades era de la siguiente forma: el 0.8% se ocupaba en el sector agropecuario, silvicultura y pesca, 28.2% en actividades industriales, y 70.2% en servicios, siendo este el sector de ocupación mayoritario (H. Ayuntamiento de Cuautitlán México 2019-2021, 2019, p. 173).

²⁰ Inequidad de género puede ser explicada por la prevalencia que aún existe en una parte de la población femenina que se ocupa en las labores domésticas.

El Producto Interno Bruto (PIB) municipal por su parte, de acuerdo al Índice Municipal de Actividad Económica 2020 presentado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en 2019 alcanzó la cifra de 21,209.7 millones de pesos distribuidos de la siguiente manera: 108.1 en el sector agropecuario, silvicultura y pesca, que representa el 0.5% del total de la producción; 9,198.4 en industria, representando el 43.4%; 10,958.8 en servicios, representando el 51.7%; y 944.4 provenientes de los impuestos a los productos netos, representando el 4.5% restante. Con estas cifras, el municipio se posiciona, así como el diecisieteavo que mayores aportaciones realiza al total de la producción estatal.

El municipio a su vez cuenta con 37,988 personas viviendo en condiciones de pobreza de acuerdo a la última medición realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social – CONEVAL –, lo que representa el 26.2% del total de la población; de los cuales, 3,783, que representan el 2.3%, vive en pobreza extrema; siendo el municipio que presenta el menor porcentaje en ambos rubros a nivel estatal (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, 2018). Por su parte, el Índice de Rezago Social 2020, realizado por el mismo CONEVAL, revela que el municipio de Cuautitlán presenta un indicador de -1.418 en el mismo, considerado como muy bajo, siendo el segundo municipio con menor rezago en la entidad – sólo por detrás de Coacalco de Berriozábal –, y el séptimo con menor a nivel nacional.

Los datos tanto demográficos como económicos en su conjunto dan cuenta de que el municipio de Cuautitlán tiene características mayoritariamente urbanas, con una vocación económica dividida entre los sectores secundarios y terciarios, y con un sector primario que, aunque en el territorio aún presentan zonas rurales con potencial de uso agrícola, representa el mínimo del sector productivo municipal.

Por otra parte, la disparidad entre los datos del PIB municipal – en donde los sectores secundario y terciario son bastante similares –, y los de la ocupación laboral de la PEA – con clara predominancia en el sector terciario – se puede entender como consecuencia de que buena parte de la población del municipio se emplea en otras localidades.

De acuerdo a los datos presentados por la Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD) realizada en 2017 por el INEGI, los habitantes del municipio realizaron un total de 123,626 viajes fuera del mismo; 103,867 con destino a otro municipio del Estado de México, 16,877 a la Ciudad de México – 13.65% del total –, 105 hacia el municipio de Tizayuca en el estado de Hidalgo, y 2,807 fuera de la Zona Metropolitana. Los municipios o demarcaciones hacia donde se realizaron el mayor número de viajes fueron: Cuautitlán Izcalli con 30,209 – 24.43% del total –; Tultitlán con 16,838; Tultepec con 9,413; Melchor Ocampo con 8,934; y Tlalnepantla de Baz con 6,804²¹.

Respecto a los viajes realizados el día sábado, se realizaron un total de 74,546 viajes; 64,450 con destino a otro municipio de la entidad, 8,764 a la Ciudad de México, 105 al municipio de Tizayuca en el estado de Hidalgo, y 1,227 fuera de la Zona Metropolitana. Los municipios o demarcaciones hacia donde se realizaron el mayor número de traslados fueron: Cuautitlán Izcalli con 20,764; Tultitlán con 12,336; Melchor Ocampo con 5,074; Tlalnepantla de Baz con 4,982; y Tultepec con 4,047.²²

2.2.4 El municipio de Cuautitlán en el panorama regional

De acuerdo a la Regionalización realizada por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para el periodo 2017-2023, Cuautitlán se encuentra situado dentro de la región XVIII Tultitlán, compuesta por los municipios de Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Tultepec y Tultitlán; siendo el tercero en población, pero el segundo con mayor Producto Interno Bruto, sólo superado por Tultitlán.

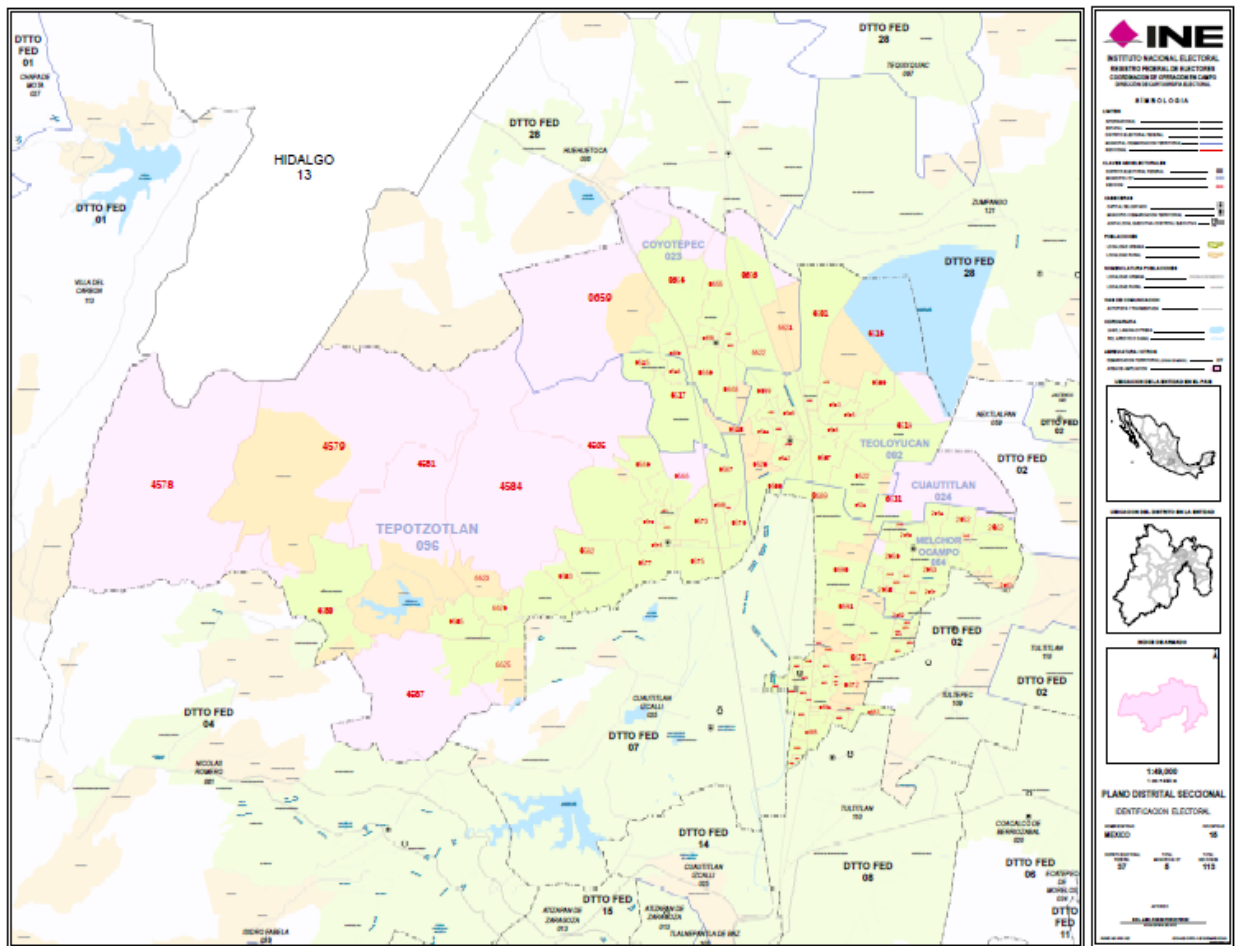
En materia electoral, Cuautitlán es cabecera del distrito federal 37 del Estado de México, que de acuerdo a la distritación realizada por el Instituto Nacional Electoral en el año 2017, se encuentra compuesto por los municipios de Coyotepec,

²¹ Todos municipios colindantes, con excepción de Tlalnepantla de Baz.

²² ídem

Cuautitlán²³, Melchor Ocampo, Teoloyucan y Tepetzotlán. Respecto a la distritación local, hasta antes del proceso realizado en 2016, Cuautitlán había sido cabecera del distrito 19; sin embargo, a raíz de este, la cabecera pasó a ser la localidad de Santa María Tultepec, siendo conformado por los municipios de Cuautitlán²⁴, Tultepec y algunas secciones del enclave norte de Tultitlán (Instituto Electoral del Estado de México, s.f.).

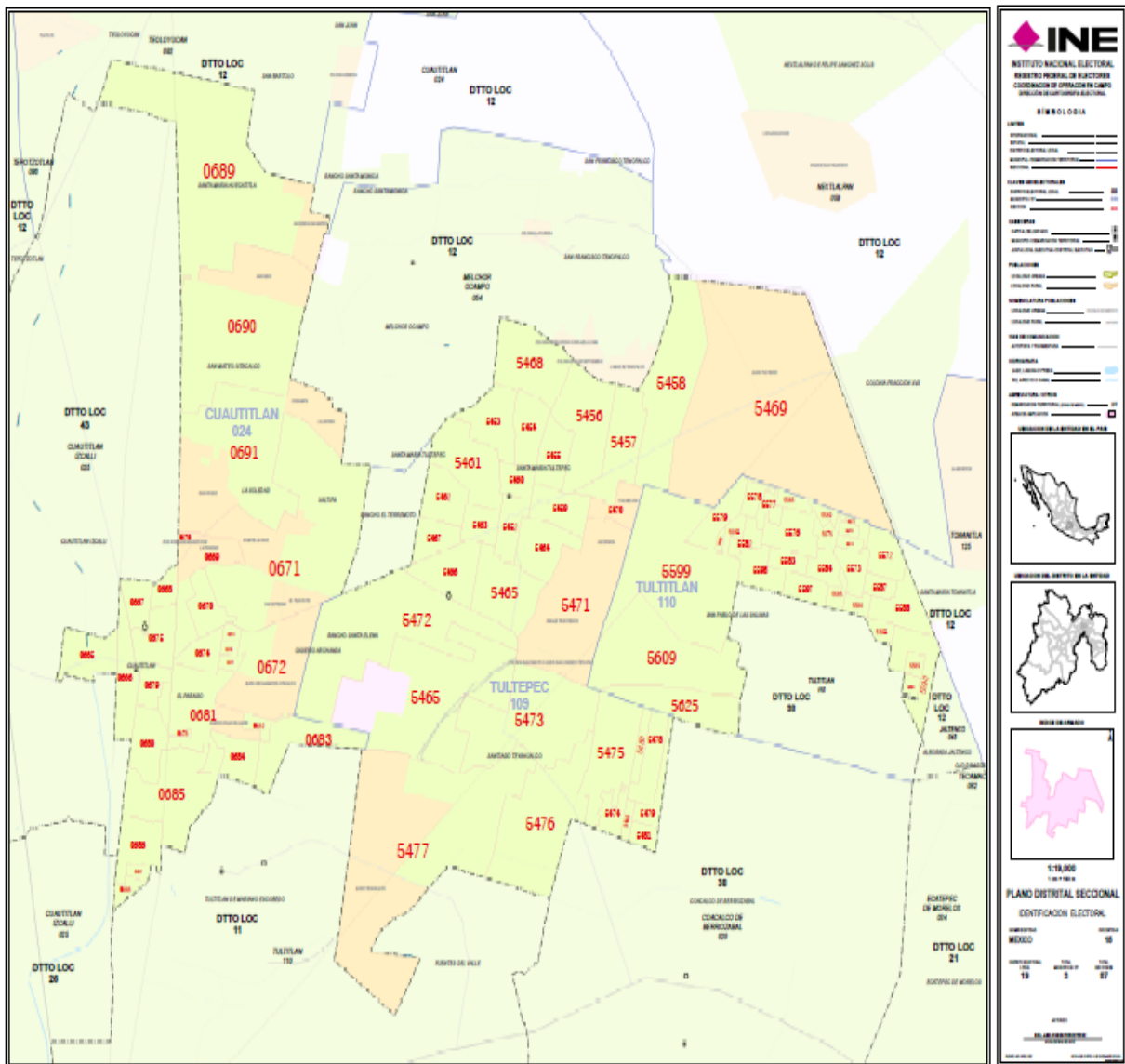
Figura 10. Plano Distrital Seccional del Distrito federal 37 del Estado de México en la Mapoteca del Instituto Nacional Electoral (2021)



²³ Excluyendo las localidades ubicadas dentro del conflicto limítrofe que se tiene con el municipio de Tultepec, y que se encuentran empadronadas dentro de este último.

²⁴ Excluyendo las localidades ubicadas dentro del conflicto limítrofe que se tiene con el municipio de Teoloyucan, y que se encuentran empadronadas dentro de este último; así como las que se encontraban anteriormente empadronadas dentro del municipio de Melchor Ocampo y que fueron modificadas en favor de Cuautitlán gracias al Acuerdo INE/CG130/2020, pero que permanecieron dentro del distrito de Teoloyucan en donde se ubica el primero.

Figura 11. Plano Distrital Seccional del Distrito local 19 del Estado de México en la Mapoteca del Instituto Nacional Electoral (2021)



Otro dato regional de relevancia corresponde al ámbito religioso, pues el municipio es sede de la Diócesis de Cuautitlán, creada el 5 de febrero de 1979 por el Papa Juan Pablo II como producto de la separación de la Diócesis de Tlalnepantla²⁵, siendo erigido el Convento de San Buenaventura como Catedral. El territorio de

²⁵ Actualmente Arquidiócesis, y de la que forma parte como provincia eclesiástica.

dicha se compone por un total de 15 municipios²⁶, todos pertenecientes a la entidad; y hasta 2014, se encontraba también dentro de ella los municipios de Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero y Tepotzotlán, mismos que fueron segregados el 9 de junio de ese por el Papa Francisco I para crear la Diócesis de Izcalli.

El municipio es también un importante polo de servicios dentro de la región – principalmente comercial –, representando el primer lugar de destino de los viajes realizados fuera de los municipios de Melchor Ocampo y Teoloyucan²⁷ de acuerdo a la EOD; así como también se ubica de los cinco primeros lugares para el caso de los municipios de Coyotepec, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Tepotzotlán y Tultepec.

Recientemente con la llegada del Ferrocarril Suburbano del Valle de México, que tiene su estación terminal localizada dentro del territorio municipal, éste ha pasado también a convertirse en un importante punto de interconexión de las distintas rutas de transporte público alimentadoras del sistema que tienen como origen y destino los diferentes municipios de la región, volviéndolo a su vez, en lugar de paso obligado para miles de personas que realizan sus actividades laborales en la Ciudad de México.

2.3 Historia del municipio de Cuautitlán

La historia de Cuautitlán se puede remontar hasta las épocas prehispánicas, siendo fundado en el año 691 por tribus chichimecas y posteriormente, conquistado por los nahuas pertenecientes a la Triple Alianza, quedando subordinado a Tlacopan. La importancia de la localidad dentro de la región durante ese periodo era tan alta que sirvió como fuente de inspiración para redactar dentro del manuscrito del *Códice Chimalpopoca* los llamados *Anales de Cuauhtitlán*, los cuales describieron parte de

²⁶ Apaxco, Coacalco de Berriozábal, Coyotepec, Cuautitlán, Huehuetoca, Hueyoxotla, Jaltenco Melchor Ocampo, Nextlalpan, Teoloyucan, Tequixquiac, Tultepec, Tultitlán, Tonanitla y Zumpango.

²⁷ Primer lugar dentro de los viajes realizados entre semana, segundo respecto a los realizados el día sábado, por detrás de Cuautitlán Izcalli, para el caso de este municipio.

la historia y características sociales de la región centro del país antes de la llegada de los españoles.

Para el periodo virreinal la localidad fue evangelizada por los franciscanos, quienes dejaron plasmada su obra en construcciones como el convento de San Buenaventura – actual Catedral – construida durante los siglos XVII y XVIII, así como en la iglesia del Cerrito, donde se presume vivió San Juan Diego y que es hasta la fecha tránsito obligado de múltiples peregrinaciones anuales provenientes del Centro del país principalmente y que tienen como objetivo llegar a la Basílica de Guadalupe. La población de Cuautitlán también fue de vital importancia para la construcción del Tajo de Nochistongo. A su vez, la localidad se ubicaría dentro del trayecto de lo que se conocería como “Camino Real de Tierra Adentro” – también conocido como Camino de la Plata –, principal ruta comercial durante este periodo.

Ya para el México Independiente, Cuautitlán se erigió como municipio el 2 de marzo de 1824, constituyéndose a la vez como uno de los distritos que conformarían al Estado de México, agrupando a su vez a varias localidades cercanas²⁸. Para principios del siglo XX, Cuautitlán tenía una vocación eminentemente agrícola, ubicándose dentro de una de las comarcas lecheras más importantes de la Cuenca de México – contando con múltiples haciendas como Cuamatla o Xaltipa –. A su vez, la localidad se encontraba en el recorrido de las líneas de ferrocarril México-Ciudad Juárez y México-Nuevo Laredo, lo que le dio a la cabecera municipal una importante actividad comercial.

Como consecuencia de la Revolución Mexicana, durante la década de 1920 se iniciaría el reparto agrario, resultando el territorio del municipio dividido dentro de los siguientes ejidos: Coacalco, Teoloyucan, San Juan Atlamica, San Martín Obispo o Tepetlixpan, Tultitlán, Axotlán, Santa Bárbara, San Sebastián Xhala, Cuautitlán,

²⁸ Durante el siglo XIX el país sufrió varias redistribuciones producto de los constantes cambios políticos, pero en la entidad se mantuvo la constante de nombrar a Cuautitlán como cabecera distrital; con excepción de las modificaciones de 1827 que convertiría a Cuautitlán en partido – siendo Tlalnepantla el distrito –, restaurando el distrito de Cuautitlán en 1837; y de 1861 que integraría a los partidos de Cuautitlán y Zumpango en el distrito de “Zumpango de la Laguna”, siendo restaurado de nueva cuenta el distrito en 1867.

San Lorenzo Riotenco, Santa María Huecatitla, San Mateo Ixtacalco y Melchor Ocampo.

Durante la década de 1930 en el municipio se comenzarían a modernizar los servicios de infraestructura mediante la introducción de electricidad, drenaje y agua potable a cargo del entonces presidente municipal Tranquilino Salgado.

Para el año de 1950 la población del municipio era de 13,622 habitantes. Sin embargo, esta década marcaría un punto de inflexión respecto a la vocación económica del municipio, pues durante la misma, la dinámica económica transitaría hacia una con mayor participación del sector industrial, propiciada en gran medida a la inauguración de la autopista México-Querétaro en 1958 – que sustituía a la antigua Carretera Panamericana – y que atravesaba el municipio.

Durante este periodo se instalaron en el municipio empresas como Jugos del Valle S.A., Guanos y Fertilizantes de México, S.A., Industria Nacional de Relojes Suizos S.A., Jugos de Frutas Mundet S.A., Ralston Purina de México S.A. de C.V., e incluso la transnacional Ford Motors Company S.A.

Figura 12. Mapa de ranchos lecheros del Valle de Cuautitlán en 1968 (Bataillon, 1968)

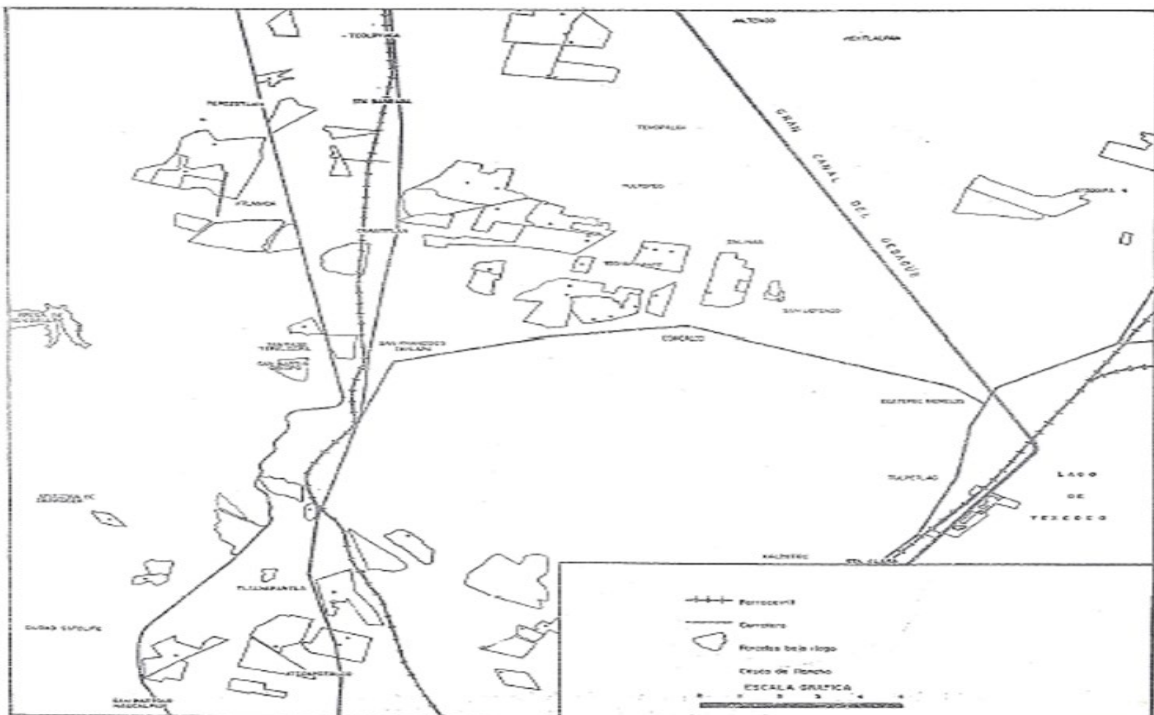
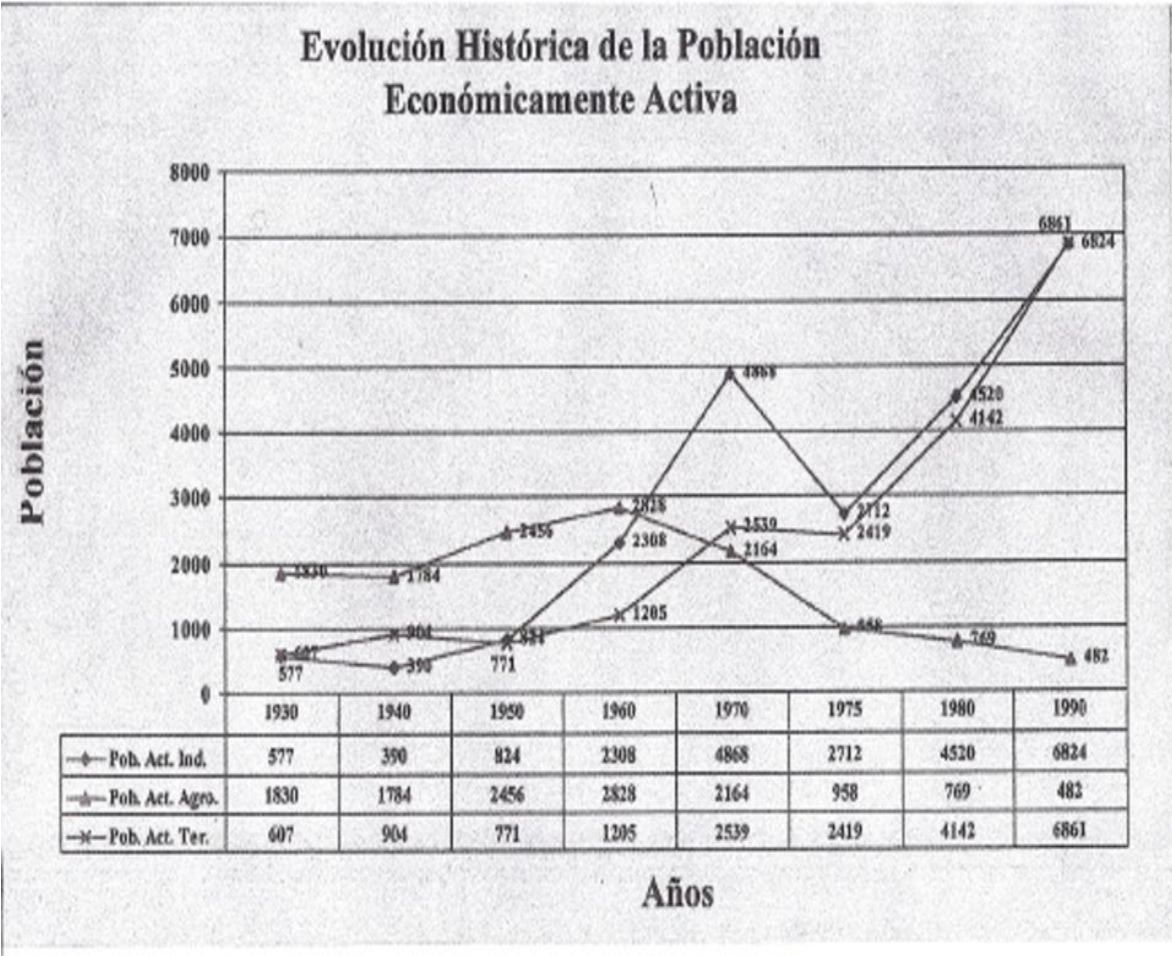


Figura 13. Ranchos lecheros: parte occidental

Para 1960 la población cuautitlanense ocupada en el sector secundario representaba ya el 36.20% de la PEA; mientras que para 1970 llegó a ocupar hasta el 48.16% de la PEA. Este crecimiento industrial trasladó a buena parte de la mano de obra de la región de las actividades agrícolas hacia ese sector, debido a que éste contaba con sueldos mejor remunerados, y atrajo a su vez a una gran cantidad de migrantes, lo que hizo crecer de manera considerable la población radicada en el municipio – llegando a alcanzar en 1970 la cifra de 41,156 habitantes –. El 2 de octubre de 1968 se aprueba el Decreto número 66 en su artículo primero, elevando a Cuautitlán de categoría al pasar de villa a ciudad.

Figura 13. Trayectoria de ocupación laboral por sector en Cuautitlán para el periodo 1930-1990(Mendoza Ruíz, 1999)



2.3.1 Creación del municipio de Cuautitlán Izcalli

Como ya se mencionó anteriormente, hacia finales de la década de 1960 la explosión demográfica constituía ya una enorme problemática para el gobierno estatal. La llegada masiva de migrantes estaba produciendo una sobredemanda de vivienda en el entonces Distrito Federal, y la expansión urbana comenzaba a desbordar los límites de éste, con un crecimiento desmedido en la aparición de asentamientos irregulares en el oriente de la entidad – principalmente en Ciudad Nezahualcóyotl –, razón por la cual tanto las autoridades federales como las locales comenzaron a considerar como prioritario desarrollar políticas que ayudaran a aliviar esa tensión mediante la planificación urbana con visión metropolitana.

En este sentido, fue durante el gobierno de Carlos Hank González en el que se concretaron importantes esfuerzos, iniciando con la creación del Instituto de Acción Urbana e Interacción Social el 30 de diciembre de 1969; que tenía como objetivo promover, coordinar, fomentar y gestionar lo relacionado al mejoramiento, rehabilitación de las viviendas y fraccionamientos, otorgándole así al gobierno local el mecanismo para planificar las políticas de vivienda; mismo que rápidamente comenzó con la evaluación de los sitios territoriales de la entidad que serían aptos para desarrollar de forma urbana y así dar residencia a los miles que la demandaban.

Marcell Becerra menciona que:

Cuando el profesor Carlos Hank expresó sus discursos más elocuentes, el organismo AURIS ya había marcado las directrices de la planeación en la entidad, cuya estrategia para el Valle de México fue la de no favorecer la dispersión de la población en el estado, sino concentrar el crecimiento metropolitano en tres zonas principales: Texcoco, Chalco y Cuautitlán, esta última la única poseedora de la infraestructura necesaria para la materialización de la aspiración neocitadina mexiquense. (Marcell Becerra, 2007: 37).

Para concretar esto, durante el IX Censo de Población realizado en 1970, el INEGI decidió incluir a los municipios de Cuautitlán, Tultitlán, Coacalco y Ecatepec dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México, pese a que los primeros no se encontraban todavía físicamente conurbados a la Ciudad de México – y a que Cuautitlán apenas dos años antes había sido nombrada como ciudad –.

El valle de Cuautitlán, dadas las características físicas que poseía – como tener abundantes recursos hídricos –, así como por la interrupción geográfica que tiene con la Ciudad de México por medio de la Sierra de Guadalupe – y que se pensaba ayudaría a evitar que pudiera conurbarse físicamente con ésta –, y también por su creciente vocación industrial y su moderna infraestructura, fue contemplado por el AURIS como el sitio propicio para desarrollar el proyecto de ciudad planificada.

El proyecto, consistía en planificar una ciudad “modelo” que fuera auto sustentable, con un diseño urbanístico tomado de los modelos suburbanos estadounidenses y europeos, y que tenía como finalidad la de funcionar como una ciudad “alterna” a la Ciudad de México con la capacidad para emplear a buena parte de los sectores económicos que la saturaban. El proyecto se nombró Ciudad Cuautitlán Izcalli. La nueva ciudad sería construida de manera lineal a la Autopista México-Querétaro, garantizando una vía de acceso rápido a la Ciudad de México y en paralelo con los centros industriales que se estaban consolidando, para lo cual menciona Marcell Becerra que:

El 8 de abril de 1970, el gobierno del estado de México solicitó al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización de la Secretaría de la Reforma Agraria, Norberto Aguirre, la expropiación de 13 terrenos ejidales, de los cuales cinco se programaron para la edificación de Cuautitlán Izcalli. Siete meses después, en noviembre de 1970, la administración de Gustavo Díaz Ordaz concedió el derecho de expropiación beneficiando al gobierno de Hank González; los ejidos Santiago Tepalcapa, San Juan Atlámica, Cuautitlán, San Mateo Ixtacalco y San Sebastián Xhala, ubicados en el valle de Cuautitlán, serían utilizados para el magno proyecto. (Marcell Becerra, 2007: 55).

Los anteriores ejidos se encontraban íntegramente dentro del territorio del municipio de Cuautitlán – con excepción del de Santiago Tepalcapa que correspondía al municipio de Tultitlán –, y en el transcurso de ese año, se les otorgaría un nuevo uso de suelo con el fin de que albergaran a las zonas habitacionales, comerciales e industriales del nuevo proyecto:

Al ejido Santiago Tepalcapa se le privó de 206 hectáreas y 4 mil 63 metros cuadrados, para uso habitacional; San Juan Atlámica estaba destinado igualmente a vivienda, con una superficie de 415 hectáreas y ocho mil 57 metros cuadrados; Cuautitlán, el de mayor extensión, comprendía mil 24 hectáreas y cinco mil 742 metros cuadrados, destinados para la industria y la vivienda; San Mateo Ixtacalco contemplado para la base industria de la ciudad, sufrió la pérdida de 384 hectáreas; finalmente San Sebastián Xhala, destinado igualmente a la industria, contribuyó con 11 hectáreas y siete mil 226 metros cuadrados. (Marcell Becerra, 2007: 55-56).

La expropiación de los terrenos ejidales fue justificada por las autoridades como un recurso utilizado para combatir las malas prácticas de especulación que habían predominado en otras zonas de la entidad; sin embargo, el precio que le pagaron a los ejidatarios por la expropiación de las tierras fue mínimo.

Una de las consecuencias directas de la expropiación fueron los amparos que interpusieron los ejidatarios, como la apertura del expediente 728/70-4 por parte de los que se encontraban dentro del Ejido Cuautitlán en contra el gobierno del Estado, y que derivó en la celebración de un convenio el día 26 de enero de 1971 mediante el cual cedieron el 94.5% de la superficie de éste a cambio de una indemnización de cinco pesos por metro cuadrado, así como la dotación y titulación de lotes en el 5.5% restante para el establecimiento de comunidades urbanas con el que se crearon las colonias El Partidor, Nueva Española, El Infierno, La Palma, Loma Bonita y San Antonio, aún pertenecientes al municipio. Por su parte, los ejidatarios de San Sebastián Xhala antepusieron una negociación similar que derivó en la fundación de la colonia Bosques de Xhala, conurbada a la cabecera municipal – y actualmente perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli –.

Así, la fundación de la Ciudad Cuautitlán Izcalli habría de ser realizada el 31 de julio de 1971 en un evento que contó con la presencia del entonces Presidente Luis Echeverría, aunque para esa fecha ya se habrían entregado las primeras casas. A tan sólo tres meses de esta, AURIS delegaría la responsabilidad de su constitución al gobierno estatal, el cual dotó a Cuautitlán Izcalli mediante el decreto número 119 en su artículo 12 de la facultad para enajenar los terrenos que se transfieran como parte de su patrimonio, y también crearía el Organismo Público Descentralizado del Estado de México Cuautitlán-Izcalli (ODEM); ambos en el mes de octubre.

Pronto, se aceleraría la construcción de viviendas – que para 1973 ya alcanzaría las tres mil 900 – y con ellas, la nueva ciudad comenzaría a poblarse apresuradamente, por lo que empezaron a surgir tensiones políticas tanto por tanto por el desarrollo y actuar de las empresas constructoras, como por la demanda de servicios públicos. La decisión del gobierno estatal fue entonces, la de convertir al proyecto en un municipio propio:

El 23 de junio de 1973 se publicó en la Gaceta del Gobierno el decreto que estableció legalmente la creación del municipio 121 del estado de México, Cuautitlán Izcalli, a través de la privación de terreno a los ayuntamientos de Cuautitlán, Tultitlán y Tepetzotlán. Al denominado “municipio más joven del Estado de México” se le dotó de 10 mil 992 hectáreas de superficie, de las cuales, según un estudio realizado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, cinco mil 793 hectáreas correspondían anteriormente a Cuautitlán (incluidos los terrenos transferidos a ODEM), tres mil 56 a Tultitlán y al municipio de Tepetzotlán se le despojó de dos mil 143 hectáreas de terreno. (Marcell Becerra, 2007: 68).

El argumento principal del ODEM para constituir un nuevo municipio era el de tener un mayor control respecto a la venta de los terrenos; sin embargo, la verdadera causa se puede encontrar en un intento por liberar la carga económica difusa que representaba la construcción del proyecto para las autoridades municipales – y eventualmente poder obtener ganancias del trato directo con las constructoras –.

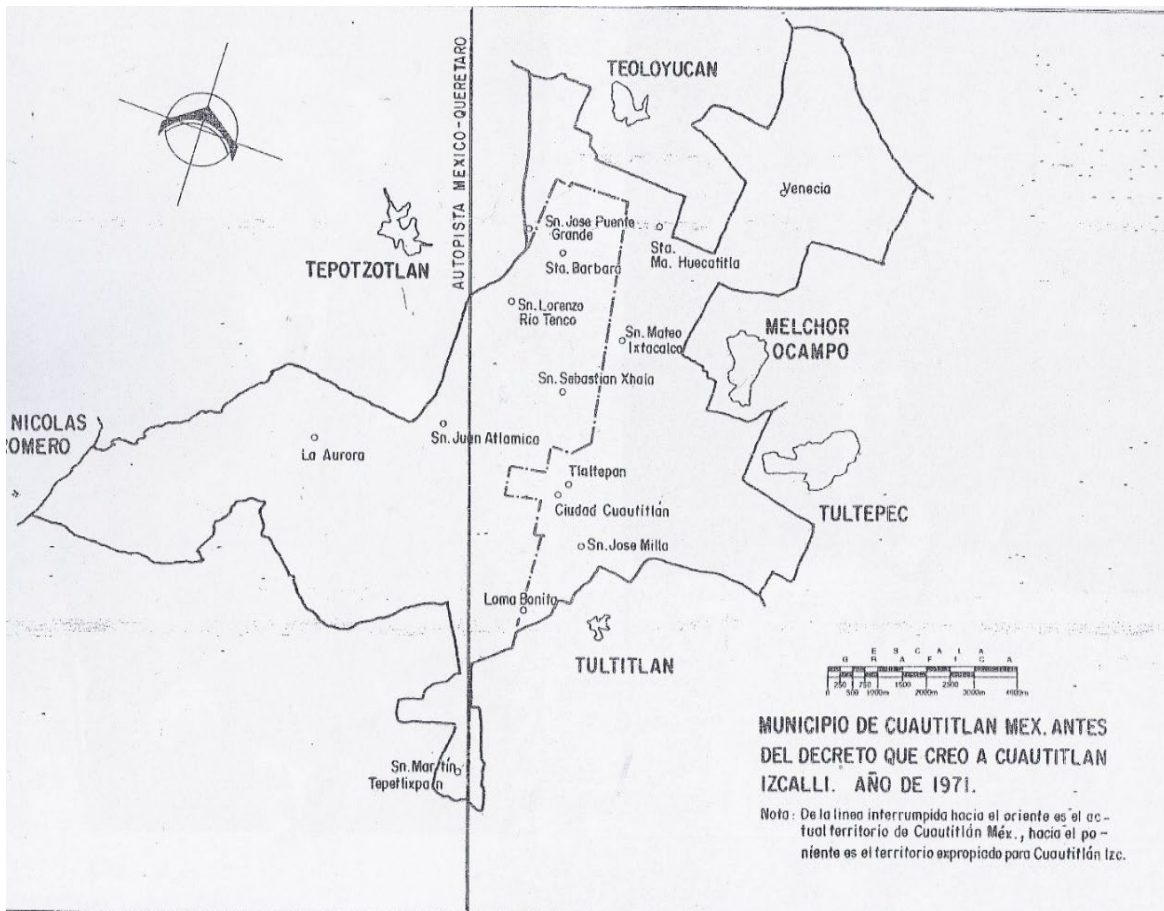
Eventualmente la ejecución de la ciudad modelo que buscaba ser Cuautitlán Izcalli fracasaría, pues al igual que los intentos anteriores por crear un urbanismo planificado, caería también en la especulación de la venta terrenos, agudizándose tras el terremoto del 19 de septiembre de 1985 tras el cual miles de personas huyeron de la Ciudad de México buscando espacios más seguros ante los movimientos sísmicos. Al final este municipio terminaría conurbando físicamente dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México, cuando se tenía pensado originalmente para que funcionara como una ciudad alterna autosuficiente.

Sin embargo, la creación y posterior constitución del llamado municipio 121 cambiaría radicalmente el panorama social y económico de la región, así como el político de los municipios a los cuales se les escindió de territorio para constituirlo.

En este sentido, indudablemente fue el municipio de Cuautitlán el que sufrió las mayores afectaciones, mencionando Marcell Becerra que:

A diferencia de Tultitlán y Tepetzotlán la segregación territorial al municipio de Cuautitlán, que representó poco más del 52 por ciento de la superficie del nuevo ayuntamiento, significó la pérdida de industrias que operaban en la zona desde la década de los sesenta, lo cual evidentemente se tradujo en la privación de recursos económicos que por este concepto recababa la entidad. (Marcell Becerra, 2007: 72).

Figura 14. Mapa de Cuautitlán en 1971 (H. Ayuntamiento de Cuautitlán México 1997-2000, 1997).



Como bien se menciona, Cuautitlán, que hasta apenas años anteriores se había constituido como una ciudad con una industria creciente, no sólo perdería más de la mitad de su territorio – incluidos la mayoría de los pueblos originarios – sino que también, una gran carga tributaria derivado de los ingresos que generaban las industrias. Como forma de compensación, el entonces gobernador Carlos Hank González acordó otorgarle una indemnización monetaria al municipio para obras públicas, así como la promesa de que el eventual desarrollo de Cuautitlán Izcalli terminaría beneficiando al mismo a futuro.

Una respuesta inmediata por parte de la sociedad cuautitlense ante el impacto que provocó las creación del nuevo municipio puede verse relegada en las elecciones locales de 1975, en las que se presume que fue el candidato del

Partido Acción Nacional quien triunfó en las urnas como un voto de castigo ante la pasividad con la que actuó el entonces presidente municipal David Murrieta Cabrera frente a la mutilación del territorio. Eventualmente los comicios serían anulados y el gobierno estatal designaría un gobierno interino hasta la realización de las elecciones extraordinarias realizadas el siguiente año, en donde finalmente resultaría triunfante el Partido Revolucionario Institucional.

Sin embargo, la creación de Cuautitlán Izcalli redefiniría también el desarrollo de Cuautitlán, al limitarlo en el potencial que había manifestado en años anteriores como consecuencia de los nuevos límites territoriales establecidos, como comenta Frago Castañares al señalar que:

Cuautitlán perdió la mitad de su exiguo territorio y se crearon absurdos límites fuera de toda lógica y de conveniencia política, lo que sigue afectando el desarrollo de importantes zonas del municipio, ya que a la misma Ciudad de Cuautitlán se le creó un apretado cinturón que la limita en su desarrollo en sus zonas norte, sur y poniente y muy señaladamente en su zona histórica del barrio de Santa María Tlayacac, creándose además conflictos municipales con el nuevo municipio vecino. (Frago Castañares, 1994: 7).

De esto último es necesario mencionar el caso del pueblo de San Mateo Ixtacalco, pueblo que quedó dividido en dos fracciones pertenecientes a ambos municipios, lo que ha traído problemas tributarios y administrativos.²⁹

Pero quizá la pérdida más representativa que sufrió el municipio fue en términos simbólicos, pues perdería un poder político y económico con el que gozó desde tiempos prehispánicos como cabecera regional que le permitió ser un centro de referencia e influencia en las localidades aledañas, mismo que finalmente pasaría a Cuautitlán Izcalli; y que se agudizaría a medida que comenzó a convertirse en el principal motor económico y social de la región, y en donde se centrarían los mayores esfuerzos durante los siguientes años para desarrollarlo y consolidarlo. Por

²⁹ Como se demuestra en el hecho de que la iglesia del pueblo se encuentra dentro del municipio Cuautitlán Izcalli, pero el panteón dentro de los límites de Cuautitlán.

su parte en materia de identidad, al existir ahora “dos Cuautitlanes”, los habitantes de ambos municipios se comenzarían a ver en la necesidad de aclarar su pertenencia hacia alguno; estando Cuautitlán en desventaja al tener menor extensión territorial, población y producción económica, por lo que se le comenzaría a agregar popularmente el sobrenombre de “Cuautitlán México” o “Cuautitlán de Romero Rubio”³⁰ para diferenciarlo de Izcalli.

2.3.2 Cuautitlán contemporáneo

Como ya se mencionó anteriormente, con la que creación de Cuautitlán Izcalli, se centrarían los principales esfuerzos de desarrollo tanto económicos como demográficos dentro de este, produciendo un estancamiento en el municipio de Cuautitlán, al desposeerlo de los terrenos que continuarían industrializándose y mostrando una dinámica demográfica sin grandes cambios, e incluso, contraria a la acelerada tasa de crecimiento estatal, al pasar de tener una población en 1970 de 41,156 habitantes, a una en 1980 de 39,527³¹ y finalmente de 48,858 en 1990. Las décadas de 1970 y 1980 pasarían así, sin registrar grandes cambios en el municipio, no obstante que, sería en esta última, en la que se sentarían las bases de lo que sería el posterior desarrollo de múltiples unidades habitacionales.

El 30 de diciembre de 1983 se publica en la gaceta de gobierno la autorización para la construcción del fraccionamiento San Blas, el cual fue promovido por el instituto AURIS, y se integró con un mínimo de 1,127 lotes. El desarrollo de este fraccionamiento se constituyó como el pionero de la nueva dinámica habitacional que sucedió al municipio, pues a este le siguieron otros promovidos por las

³⁰ Término que retomaría un antiguo distrito que retomó los apellidos del suegro de Porfirio Díaz, Manuel Romero Rubio, creado el 30 de abril de 1890, que tenía como cabecera a Cuautitlán y suprimido con la Constitución de 1917. En 1987 el Lic. Alberto Frago Castañares, cronista municipal, y el Dr. Gilberto Casillas Guajardo, Presidente Municipal, presentaron un oficio al Gobernador de la entidad, Ramón Beteta, que tenía como finalidad eliminar los apellidos Romero Rubio de “cualquier documento o correspondencia oficial referente al Distrito, Municipio o Cabecera Municipal” con resultado positivo.

³¹ Reducción poblacional que se explica como consecuencia de que diversas localidades que hasta entonces pertenecían al municipio de Cuautitlán, pasarían a formar parte de Cuautitlán Izcalli.

entidades públicas como el Fraccionamiento Cebadales – desarrollado por el INFONAVIT, aprobado en 1984 –, y el Fraccionamiento El Paraíso – desarrollado por el FOVISSTE, registrando ventas a partir de 1985 –; los cuales se sumaban a su vez con los desarrollados por constructoras privadas.

El 15 de marzo de 1985 por su parte, se publicó el primer *Plan de Centro Estratégico de Población de Cuautitlán México*, que amplió el área urbanizable del *Plan de Desarrollo Urbano Cuautitlán México* de 1981. Este tuvo como objetivo delimitar una nueva dinámica de uso de suelo con la que se buscó atender las demandas de las empresas constructoras, las cuales comenzaron a sentirse atraídas por el bajo costo de los terrenos como consecuencia de la decadencia del sector agrícola, y en donde comenzaron a desarrollar viviendas enfocadas hacia los sectores populares – de interés social – como respuesta, por un parte, a las crisis económicas que enfrentó el país durante esos años, y también a que el mercado de viviendas enfocado hacia los sectores de clase media y residenciales ya había sido cubierto en otros municipios – entre ellos Cuautitlán Izcalli –.

Finalmente en la década de 1990³² el territorio que le “sobrevivió” al municipio empezó a ver reflejados importantes cambios en su entorno al comenzar a proliferar conjuntos habitacionales a gran escala, entre los que destacan: Fraccionamiento San Francisco Cascantitla en 1993, con un total de 849 viviendas; Fraccionamiento Misiones I en 1993, con un total de 1,215 viviendas; Conjunto Urbano Misiones II en 1997, con un total de 1,977 viviendas; y Conjunto Urbano Santa Elena , en 1999, con un total de 6,119 viviendas.

Estas unidades habitacionales de gran escala – y baja superficie en cuanto a metros cuadrados de las viviendas –, cumplen con la descripción de ser “ciudades dormitorios”, es decir, de atender la demanda de personas de bajos ingresos provenientes principalmente de la Ciudad de México, atraídas a migrar hacia el municipio por el bajo costo de las mismas – y la falta de espacios habitacionales

³² Periodo que coincide además con la primera alternancia política del municipio cuando en 1991, Francisco Santos Covarrubias, se convirtió en el primer presidente municipal emanado del PAN, convirtiendo a Cuautitlán a su vez en el municipio el pionero dentro de lo que posteriormente se conocería como el “corredor azul”.

destinadas hacia ese sector en la misma como consecuencia de la gentrificación –, pero que continúan desplazándose diariamente para realizar sus actividades cotidianas. Como consecuencia de esto, se puede decir que fue durante esta década en la cual, el municipio finalmente le alcanzaría el proceso de urbanización y metropolización que había alterado a otros de la región en las dos décadas anteriores. Para el año 2000, la población municipal ascendería hasta los 75,836 habitantes – un crecimiento total de 55.2% respecto a 1990 –.

El nuevo milenio por su parte, vino acompañado con la construcción del Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México – mejor conocido como Tren Suburbano –, proyecto que alteró todavía más la dinámica del municipio. La llegada del tren significó la integración total respecto a la movilidad con la Ciudad de México, ya que si bien, ya habían operado anteriormente sistemas de transporte público con fines metropolitanos – como el Sistema de Transporte Troncal en la década de 1980 –, ninguno había tenido el impacto que tuvo la llegada de este. Al tratarse de un transporte masivo de gran escala, para su implementación, se necesitaron hacer diversas modificaciones urbanísticas para agilizar la movilidad, como la construcción de puentes vehiculares y el CETRAM de Cuautitlán, en donde arriban decenas de rutas alimentadoras provenientes de distintos municipios de la región; cambiando así, el panorama visual y el tránsito del municipio, pero también, convirtiéndolo en un importante punto de conexión regional, paso obligado de miles de personas que a diario se trasladan hacia la Ciudad de México. El primer tramo del sistema. Buenavista-Lechería fue inaugurado por el entonces Presidente Felipe Calderón y el entonces gobernador Enrique Peña Nieto el día 7 de mayo de 2008, y entraría en operación el 1 de junio el mismo. Por su parte, la entrada en funciones del segundo tramo de la estación Lechería hacia la estación terminal en el municipio sería inaugurada el 5 de enero de 2009.

Por otra parte es importante señalar que, el anuncio de la llegada del tren, terminó también por consolidar el interés de las empresas inmobiliarias, las cuales veían al municipio como una oportunidad para cubrir la demanda de vivienda gracias a la facilidad de transportación que ofrecía el nuevo transporte, por lo que se aceleró el

proceso de aparición de nuevos conjuntos habitacionales, y que incluso se puede ver reflejado con la modificación al plan urbano municipal en 2008 con el cual se aumentó la extensión de hectáreas consideradas como zona urbana a 3,258, dejando únicamente 811 como no urbanizables, lo que terminaría por prácticamente desaparecer el antiguo paisaje rural cercano a la cabecera municipal.

Dentro de este periodo se desarrollaron importantes unidades habitacionales como lo son: Joyas de Cuautitlán en 2003, con un total de 4,132 viviendas y una posterior ampliación iniciada en 2004, que sumaría a su vez otras 242; Hacienda Cuautitlán en 2004, con un total de 4,410; La Guadalupana en 2005, con un total de 2,259 viviendas, y una posterior ampliación en 2008 que sumaría otras 115; Galaxia Cuautitlán en 2005, con un total de 2,259; La Alborada en 2006, con un total de 2,500; Paseos del Bosque en 2009, con un total de 1,490; Ex Hacienda San Mateo también en 2009, con un total de 5,919; y La Toscana en 2010, con un total de 864.

Como consecuencia de lo anterior se encuentra la explosión demográfica que ha vivido el municipio durante los últimos años – y que contrasta con la desaceleración que vivió la misma a nivel estatal –, pues la población total del municipio que en el año 2000 era de 75,836 habitantes, se disparó hasta los 140,059 en 2010, registrando un crecimiento total de 84.68% para este periodo, para finalmente alcanzar los 178,847 habitantes en 2020; un crecimiento total de 27.69% con respecto a 2010 – superior al 12% estatal para el mismo periodo –, así como un acumulado total de 135.83% respecto a la población registrada en el año 2000. Con estos datos se puede concluir que, el municipio de Cuautitlán – a diferencia de buena parte de la Zona Metropolitana del Valle de México –, continúa en plena expansión demográfica.

Tabla 3. Evolución del total de la población del municipio de Cuautitlán en el periodo 1950-2020. Elaboración propia con base a los datos proporcionados por Mendoza, et al. (2012), así como a los CPyV de 2010 y 2020.

| Año | Población |
|------------|------------------|
| 1950 | 13,622 |
| 1960 | 20,509 |
| 1970 | 41,156 |
| 1980 | 39,527 |
| 1990 | 48,858 |
| 2000 | 75,836 |
| 2010 | 140,059 |
| 2020 | 178,847 |

Los cambios en las dinámicas socio territoriales del municipio, así como su abrupto crecimiento poblacional han traído por su parte, distintas problemáticas y desafíos como los son las referentes a los servicios públicos³³, la movilidad y la seguridad pública.

Por otra parte, una de las principales problemáticas que aún enfrenta Cuautitlán, es la concerniente a los límites territoriales y la superficie total del municipio, la cual se ha acentuado y complicado a raíz de que inició el proceso de urbanización del mismo.

Ya se mencionó anteriormente el caso del pueblo de San Mateo Ixtacalco con Cuautitlán Izcalli, pero Cuautitlán también tiene disputas con los municipios de Teoloyucan, Tultepec y Melchor Ocampo. En todos los casos, la situación presenta problemas de gravedad tales como que se hayan edificado unidades habitacionales

³³ La escasez de agua y las inundaciones son problemáticas que enfrentan los habitantes del municipio con frecuencia.

en los terrenos en disputa³⁴; lo que ha traído afectaciones tales como el hecho de que los miles de habitantes que residen dentro de ellas tengan un problema de territorialidad al emitir su voto en un municipio diferente a Cuautitlán, pero hacer la correspondiente recaudación de impuestos en este. Esto se ha traducido también en una deficiencia de los servicios públicos para esas localidades, lo que pone en riesgo la integridad de los ciudadanos; así como incluso en una falta de identidad bien definida hacia uno u otro municipio. El litigio a su vez ha sido fuente de distintas tensiones políticas entre los gobernantes de los municipios en cuestión.

Recientemente, el Instituto Nacional Electoral (INE) promulgó el Acuerdo General INE/CG130/2020³⁵ con el cual, se litigó en materia electoral en torno a distintos conflictos limítrofes de varios municipios del Estado de México y que en el caso de Cuautitlán, se falló a favor, acordando la modificación de la cartografía electoral del mismo, así como de la del municipio Melchor Ocampo, con la cual, cerca de 10 mil electores que se encontraban empadronados en este último, debieron actualizar sus credenciales para votar por primera vez en las elecciones el pasado 6 de junio de 2021 dentro del municipio que por territorio les corresponde. Sin embargo, aún existe la reclamación del territorio entre ambos municipios y de igual forma, aún quedan pendientes otros litigios con otros municipios que suponen una cantidad similar de electores.

Respecto al litigio por el pueblo de San Mateo Ixtacalco con el municipio de Cuautitlán Izcalli, recientemente la Comisión de Límites Territoriales de la LX Legislatura del Estado de México determinó por unanimidad que la totalidad de dicha localidad, incluyendo las fracciones El Sabino y la Capilla, se reintegren al municipio de Cuautitlán. Finalmente, el día 20 de julio de 2021, el pleno del Congreso del Estado de México aprobó por mayoría de votos lo dictaminado por la

³⁴ Como es el caso de los fraccionamientos Los Olivos I y II, Los Fresnos, Villas de Loto y La Providencia con el municipio de Teoloyucan; y el Conjunto Urbano Santa Elena, y los fraccionamientos Ángel de Luz y Real de San Fernando con el municipio de Tultepec.

³⁵ Y que fue revalidado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a raíz de un amparo tramitado por el municipio de Melchor Ocampo a manera de inconformidad.

Comisión, con lo cual la reunificación de dicho pueblo entraría en vigor a partir del 1 de enero de 2022.

Sin embargo, al corte de la redacción del presente trabajo, quedan aún por definir las acciones legales que han emprendido tanto el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli como distintos actores locales para revertir dicho decreto. De igual forma, y en caso de que se concrete su entrada en vigor, quedaría pendiente el cambio de domicilio electoral realizado por el INE y en caso de no hacerse de manera expedita, podría traer problemáticas similares para sus habitantes como las que padecen otras localidades del municipio al momento de la emisión del voto durante procesos electorales.

CAPÍTULO III. RESPUESTAS OBTENIDAS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS

3.1 Percepciones sobre el cambio en el municipio de Cuautitlán

En primera instancia y de manera introductoria, se les preguntó a los participantes acerca de los cambios que han visto en el municipio durante el tiempo que llevan radicando; siendo las respuestas de los habitantes originarios del municipio o con muchos años habitando en el mismo las que realizan una mayor descripción de los cambios en el entorno del mismo, al describir cómo pasaron de habitar en un entorno predominantemente rural, hacia uno mayoritariamente urbano; como es el caso del testimonio de la señora Olivia Sánchez Torrijos, oriunda del municipio y quien radica actualmente en el fraccionamiento Los Morales³⁶, quien cuenta que:

Yo nací aquí en el pueblo de Cuautitlán México y era un pueblo muy bonito, muy típico, como muchos que hay aquí en nuestro país. Pero en 1970 vino a urbanizarse un poco más, hacen la ciudad de Cuautitlán Izcalli, se reparte el municipio y ya queda un municipio muy pequeño, y ya empieza a urbanizarse. Llegan los fraccionamientos, ya llegan las comunicaciones, entraron más empresas, más comunicación, el tren suburbano, algo que vino a cambiar completamente lo que era de pueblo a una ciudad ya más urbana.

Por su parte, el señor Hilario Humberto Espinosa López, vecino de la colonia Guadalupe³⁷ desde hace 75 años, y quién es además el actual cronista municipal, comenta que son muy notables los cambios en el municipio a raíz del crecimiento

³⁶ Que se encuentra localizado a un costado Norte del centro del municipio.

³⁷ Originaria del mismo y que se encuentra a un costado de lo que anteriormente era el Palacio Municipal, actual Casa de Cultura.

demográfico de sus habitantes y el proceso de urbanización del mismo, describiendo que:

Antiguamente [en] Cuautitlán se respiraba como todavía algo provinciano, ahora no, ahora totalmente es una ciudad urbanística ya, con una gran cantidad de vehicular que antes no existía eso; ya no se ven los arrieros, los caballos, la volantas que hace años todavía se veían, y caminos de tierra, lo que ahora son ya caminos de asfalto y, totalmente es un cambio muy notable

Respecto a la opinión y valoración que se tiene sobre dichos cambios, se les preguntó a los entrevistados también sobre si consideran que los mismos hayan sido positivos o negativos para el desarrollo del municipio, registrando respuestas diversas. Para la señora Teresa Anacoreta, vecina igualmente del fraccionamiento Los Morales, originaria del vecino municipio de Teoloyucan y quién lleva 40 años radicando en Cuautitlán, dichos cambios han sido positivos, ya que han venido a generar una mayor calidad de vida para los habitantes al tener ahora un mejor acceso a los servicios básicos, comentando que:

Anteriormente la gente no tenía agua potable, no había drenaje, no había alcantarillado, no había luz y muchos menos urbanización; también obviamente la facilidad del comercio, ahorita pues contamos con todos los servicios y con la facilidad de que tenemos el acceso a clínicas, hospitales, escuelas, tenemos campos deportivos, tenemos casa de cultura para las actividades artísticas y culturales, también contamos con la elección de ir a alguna comercial para adquirir nuestros alimentos, tenemos transporte casi casi las 24 horas del día, entonces la verdad si ha sido un crecimiento muy bueno para la población.

Por su parte, para la señora Olivia Sánchez, los cambios han sido tanto positivos como negativos, opinando que:

Yo considero que ha sido un cincuenta y un cincuenta. Cincuenta porque se rompió todo el sistema ecológico ya que aquí había sembradíos, ríos de agua limpia; y beneficios pues sí, porque hubo más comunicación. Nos hacíamos casi dos horas de

Cuautitlán a lo que era Toreo, a la estación del metro más cercana, en cambio ahora estamos a unos 25 minutos, ese fue un gran cambio en tiempo.

Sandra Valadez Ramírez, habitante del conjunto urbano Rancho San Blas desde hace 19 años y quien anteriormente habitaba en el vecino municipio de Cuautitlán Izcalli, coincide también este sentido, al mencionar que los cambios que ha vivido el municipio:

Podrían ser positivos en el sentido de que facilitan la vida a la gente para tener todo al alcance. Negativo, se lo podría decir desde mi punto de vista, porque aquí en este fraccionamiento donde yo vivo justamente, uno de los problemas que tenemos es que el drenaje fue mal diseñado. No es suficiente para las casas que hay en este fraccionamiento; desde que yo llegue ha habido ciertos problemas con, respecto a eso, pero últimamente se ha hecho mucho más fuerte [...]. De alguna manera podría decir, la urbanización, la comercialización y todo eso, desde un punto pudiera ser positivo; desde otro no porque, las aglomeraciones y el mal diseño de los fraccionamientos traen este tipo de problemas.

3.1.1 Opiniones sobre la construcción de fraccionamientos y conjuntos urbanos

Precisamente con el fin de evaluar las percepciones sobre el impacto que ha generado la construcción de los fraccionamientos y conjuntos habitacionales, se les preguntó a los entrevistados su opinión acerca del proceso de construcción de los mismos.

Una primera posición es la de Juan Pablo Castañeda Araujo, originario de la Ciudad de México, habitante del conjunto urbano Santa Elena desde hace más de 10 años, y quién es presidente de la organización social-ciudadana *Va Por Santa Elena*, que inicia su comentario mencionando las posibilidades de acceso a la vivienda que representan este tipo de construcciones, comentando que éstos son: “un servicio benéfico para la comunidad en razón de que bueno, algunas propiedades están al alcance de lo que es un obrero, un trabajador e inclusive pues un licenciado ¿no?”. Sin embargo, rápidamente pasa a mencionar que la falta de planificación y la

existencia de corrupción entre empresas desarrolladoras y autoridades municipales durante el proceso de construcción de los mismos, han derivado en una problemática respecto al acceso a los servicios públicos, agregando que:

Aquí la situación es que la falta de una coherencia en esa voracidad de desarrollar los crecimientos del desarrollo de cualquier conjunto urbano donde hay temas de corrupción, donde no pueden ni siquiera entregar muchas de sus construcciones al Ayuntamiento para municipalizar los servicios, donde están desarrollando un crecimiento de sobre re-densificación poblacional en zonas poco urbanas, están eliminando las posibilidades de poder tener una calidad de vida digna.

Por su parte, la señora Teresa Anacoreta enfatiza en que la construcción de unidades habitacionales repercute negativamente en el acceso a los servicios públicos básicos, opinando que:

Estas construcciones han sido muy exageradas, puesto que, si carecemos de agua potable, de urbanización, en este caso de la limpia en cuestión de basura y todo; entonces, siento que por el único aspecto fundamental que es el agua potable, si necesitaríamos que ya no haya más asentamientos, pues el agua ya no alcanza para los que ya estamos y más para los que siguen llegando; además de que falta el saneamiento, el alcantarillado por esas zonas y si hay mucha contaminación.

En este aspecto coincide también la señora Olivia Sánchez, quien menciona además que la mala planeación proviene también de las propias autoridades y su papel como proveedores de los servicios públicos:

Mi opinión es que los hacen, pero sin que hagan bien los proyectos, todo a medias. Yo pienso que no dan la autorización correcta y han venido a hacer fraccionamientos sin ver que las calles se tienen que abrir más, que tengan sus propios pozos, que la seguridad sea más; si teníamos diez policías pues siguen siendo los mismos diez y con tanto fraccionamiento, yo siento que eso nos ha dañado mucho la inseguridad

Finalmente, Sandra Valadez, tomando como referencia su experiencia con las problemáticas que enfrenta su conjunto urbano, Rancho San Blas, comenta que:

Yo tengo entendido y lo he visto a través del problema que nosotros hemos vivido, que hay muchos otros fraccionamientos que están viviendo lo mismo: los problemas de construcciones de drenaje, de calles mal planeadas, y también situaciones, pues a lo mejor de inseguridad. No sé si en todas haya el mismo nivel de inseguridad, pero por lo menos si le puedo decir que, la cuestión de las inundaciones o de la falta de agua también, eso sí lo he escuchado que es muy recurrente aquí en el municipio.

En este punto, pareciera existir un consenso entre los entrevistados en que el proceso de construcción de las unidades habitacionales ha sido desmedido, realizado sin la adecuada planeación y con mucha corrupción, lo que ha repercutido negativamente en el acceso a los servicios públicos, siendo el tema del acceso al agua el que genera mayor preocupación.

3.2 La comunidad en Cuautitlán

Con el fin de indagar acerca de la existencia de un sentido de comunidad desarrollado hacia municipio – identificándolo como una misma comunidad –, se les preguntó a los entrevistados sobre si consideran que existe – o no –, una integración entre los habitantes del municipio; así como también si perciben que exista alguna diferencia entre los habitantes del mismo definido por su origen – entre los que son originarios y los que migraron a los fraccionamientos y conjuntos urbanos –.

Un primer aporte que se pudo encontrar a partir de las respuestas de los participantes es que, los habitantes que son originarios o con muchos años de residencia dentro del municipio, si perciben que existe diferencia a partir del desconocimiento que manifiestan hacia las personas que habitan en los fraccionamientos y conjuntos urbanos. En este sentido, la señora Olivia Sánchez comenta que:

Los que somos del pueblo nos conocemos, hasta sabemos la tercera generación. En los nuevos fraccionamientos absolutamente no conocemos a nadie, son gente que vienen [sic] de otros lugares y no tenemos conocimiento de dónde vienen, de quiénes son; en cambio aquí en el pueblo, todavía en el centro, si nos llegamos a conocer la mayoría de ellos.

En este sentido coincide el señor Hilario Humberto Espinosa, quien menciona que:

Desde luego que se va convirtiendo esto en una población heterogénea y se pierde la situación de los pobladores que se conocían, porque era pueblo chico, menos habitantes, entonces había una cuestión más homogénea lo que ahora ya no, porque vienen familias a habitar en los fraccionamientos nuevos y se va perdiendo esa identidad de conocerse uno lo que antes sucedía.

Por su parte la señora Teresa Anacoreta comenta que dicho desconocimiento sobre el origen de los nuevos habitantes en los conjuntos urbanos le produce desconfianza:

Gente que viene con diferentes formas de vida y sí, hay un poco de diferencia en cuestión de que, tanto ellos llegan a un lugar desconocido y que no tienen una confianza, tampoco tienen una protección real, como también nosotros con los que llegan no sabemos qué tipo de personas sean, si sean delincuentes o sean personas honorables no lo sabemos, y también por eso reside la desconfianza; y si es una afectación psicológica sino también física, porque algunas personas si no son de buena familia, entonces si hay algo que nos impide la buena convivencia y la comunicación.

En cuanto a las opiniones por parte de los entrevistados que habitan en conjuntos urbanos, la mayor parte de los mismos no percibe que existan diferencias entre los habitantes del municipio; aunque también existen algunos que, si las perciben, principalmente en el aspecto cultural. Una vecina que reside dentro del conjunto urbano Rancho San Blas, que refirió preferir mantenerse en el anonimato, quien es originaria del estado de Hidalgo y lleva radicando alrededor de seis años en el municipio, comenta que: “creo que la única diferencia que hay entre ambos es que,

en los fraccionamientos no se celebra ningún tipo de fiesta patronal a diferencia de algún pueblo que conozco de ahí de Cuautitlán”.

Por su parte Erika Zúñiga Hernández, quien es originaria del municipio de Teoloyucan y lleva 35 años habitando en el municipio, y tiene familiares directos que son originarios del mismo – actualmente residiendo en el conjunto urbano Paseos del Bosque –, comenta que:

Yo siento que no hay tanto conflicto como en otros municipios. Por ejemplo, aquí la gente de Cuautitlán, pues la mayoría vive, radica en el centro del pueblo ¿no? [...]; o sea como que están separados [...] los fraccionamientos están a las orillas y todos ellos están en el centro.

En contraste, Juan Pablo Castañeda considera que, tomando como referencia su propia experiencia personal realizando actividades políticas en distintas localidades del municipio, si existe una diferencia entre los habitantes del municipio, señalando que:

Si definitivamente es muy marcado. Por ejemplo, tuve la oportunidad de participar el trilenio [*sic*] pasado, coordinando una campaña para un partido político en donde tuvimos [...], que acercarnos a esta división marcada que existe; tanto de los que se consideran originarios, nativos del municipio, del pueblo, con su propio arraigo, sus propias costumbres, su propia forma de ver el crecimiento de su municipio al tema de los fraccionamientos, que de alguna manera ya traemos como una idea más específica de que hay servicios, de que ya es una convivencia más bajo un contexto de leyes, bajo una postura de una amigable vecindad.

A su vez, considera también que, si existe un señalamiento por parte de las personas nativas del municipio hacia los que viven en los fraccionamientos y conjuntos urbanos, por no ser originarios del mismo, agregando que:

Los originarios o nativos de los municipios, muchas veces si señalan y si nos señalan, nos marcan así de “no es que tú eres nativo, tú no eres de aquí del pueblo, tu veniste [sic] del fraccionamiento, pero tú no eres del pueblo”.

3.2.1 Comunidad en conjuntos urbanos

Respecto a la existencia de comunidad en conjuntos urbanos, se les preguntó a los entrevistados que radican dentro de este tipo de localidades acerca de si perciben que sus vecinos se encuentran integrados tanto con el resto de los vecinos del mismo, así como también si consideran que lo están con las otras localidades del municipio de Cuautitlán.

Francisco Javier Martínez, originario de la Ciudad de México y habitante del conjunto urbano Galaxia Cuautitlán desde hace alrededor de 2 o 3 años, por ejemplo, considera que en el caso del conjunto urbano Galaxia Cuautitlán, existe una división derivada precisamente del origen de los habitantes que la componen, mencionando que:

Lo que pasa es que hay como división, de que hay gente que, si es como muy arraigada, y los que vienen de afuera. Como que, si hay división porque la gente que ya estaba más arraigada a los pueblos de, San Mateo, hasta cierto punto, no es que tengan renuencia. Pero si hay diferencia, supongo que más que otra cosa generacional.

Juan Pablo Castañeda por su parte, menciona que, para el caso de Santa Elena, si existe una identidad a nivel local – del conjunto urbano –, la cual además se encuentra directamente relacionada con las movilizaciones propias que han tenido que realizar sus habitantes en relación con las distintas problemáticas que padecen, comentando que:

Bueno como tal si tenemos el tema de identidad, como fraccionamiento [sic], tan es así que, yo creo que como cualquier colonia o barrio que cuando ha faltado el agua por diversas situaciones [...], tan unidos somos qué bueno, nos vemos a veces en la necesidad de cerrar avenidas, calles, carreteras, y lo hacemos

En este sentido, el factor que él mismo Juan Pablo Castañeda considera más importante en cuanto al tema de creación de comunidad para el caso específico del conjunto urbano Santa Elena, es el del problema de la falta de límites territoriales claros sobre la pertenencia de dicho conjunto urbano hacia el municipio – disputado entre Cuautitlán y Tultepec –, el cual, aunque los ha unido en movilización para demandar una mejora en los servicios básicos, los ha dividido respecto al sentido de pertenencia que manifiestan los habitantes hacia alguno de los municipios presentes en la disputa, mencionando que:

Nosotros como fraccionamiento te puedo decir que estamos como divididos porque muchos vecinos del fraccionamiento, al ver como se encuentra la infraestructura urbana de Tultepec, sin necesidad a lo mejor de meterse más en su cultura, en su arraigo, en su forma de vida, tipo los toros, la quema de cuetes, etc., se identifican mucho con Tultepec. Pero también muchos vecinos, te puedo decir que a lo mejor es como un cincuenta-cincuenta del fraccionamiento se identifica, o nos identificamos, con Cuautitlán, en razón de a lo mejor la cercanía de Presidencia.

A esto agrega que dicha situación puede conllevar en un futuro a padecer de una mayor división cuando la situación de pertenencia a algún municipio se clarifique, comentando que:

Entonces está ahí como divido el tema en razón de precisamente esa problemática que tenemos. No te puedo decir a lo mejor somos más de equis o de ye, pero si, la identificación no ha sido sólida o consolidada y así como vamos, yo creo que se va a tardar bastante en que podamos ya decir vamos a ser de equis o de ye; porque inclusive si fuéramos, un ejemplo de Tultepec, pues los que queríamos ser de Cuautitlán no nos vamos a sentir identificados y los que en su defecto fuera al revés, fuéramos de Cuautitlán y querían ser de Tultepec, no se van a sentir plenamente identificados; y eso si genera una problemática de tema individual o colectivo porque no tienes ese arraigo hacia cierta pertenencia de tu localidad. Lo único que tienes,

bueno es que sabemos que la problemática de Santa Elena es muy grave, y en ese sentido es como nos identificamos.

En contraste, y para el caso del conjunto urbano Rancho San Blas, Sandra Valadez no percibe que existan ni una identidad, ni una integración entre los vecinos del mismo a escala de la totalidad de la localidad, comentando que:

Siento que nosotros somos muy ajenos a las demás privadas que existen en este fraccionamiento y en parte bueno, yo le comentaba que por la misma inseguridad que hay, pues no es como que salgamos y vayamos a ver a otras personas o tengamos contacto.

Por otra parte, y al igual que en el caso de Santa Elena, de acuerdo con lo descrito por la misma Sandra Valadez, el ejercicio de la socialización que ha sido el detonante para el surgimiento de un sentido de comunidad entre los habitantes del conjunto parte de la organización colectiva hacia las problemáticas que han padecido.

Finalmente, cuando se le pregunta sobre si percibe que exista una integración con las otras localidades que integran al municipio, considera que esto no es así, mencionando que:

Siento que no, es como si fueran fraccionamientos muy independientes ¿no? Yo por ejemplo vivo en fraccionamiento [Rancho] San Blas y cuando salgo, pues si, salimos y pasamos por los fraccionamientos de San Blas y San Blas I y II, Misiones, pero realmente siento que no hay mucha conexión.

Esta falta de integración menciona además que, deriva directamente del desconocimiento que se tiene hacia los habitantes que radican en otras localidades diferentes a la propia, así como de las problemáticas que padecen, agregando que: “por ejemplo yo le podría decir [que] yo no sé exactamente cuál es la problemática de la gente o como se vive en Misiones, o en San Blas I, ósea eso lo desconozco”.

3.3 Participación en el municipio

3.3.1 *Interés y ejercicio de la participación*

Sobre las percepciones de los entrevistados acerca de si consideran que existe – o no – interés por parte de los habitantes de Cuautitlán para involucrarse en los asuntos públicos y políticos, se encontró que existe una división de opiniones al respecto. El señor Hilario Humberto Espinosa, por ejemplo, comenta que, en su percepción, el interés se encuentra muy limitado a unas cuantas personas, mencionando que:

Esto es una situación de, muy personal de la cultura política que, no hay esa cultura o ese hábito por adentrarse en la política, sino que siempre son los mismos y la población de, voy a poner número, de mil habitantes tal vez cincuenta habitantes se interesan en participar políticamente, ya más a fondo.

Sobresale destacar que la casi totalidad de las respuestas de participantes que son originarios del municipio, o que llevan muchos años de residencia dentro del mismo, son justamente de este tipo, negativas en que exista un interés hacia la participación.

En contraste, la mayoría de los entrevistados que residen en los grandes conjuntos urbanos del municipio consideran que si existe un interés entre los vecinos del municipio hacia la participación. Entre algunas de estas posturas se encuentra la de Sandra Valadez, quien comenta su perspectiva con base a la participación durante la última jornada electoral:

Considerando, pues la respuesta que hemos visto ahora en las últimas elecciones, pienso que la gente quizá está despertando a tener ese tipo de intereses, a lo mejor porque estamos viendo que los problemas que vivimos pues no hemos encontrado una solución a lo mejor práctica o rápida, y a lo mejor la gente de alguna manera si

se interesa más en participar o tratar de buscar una solución, y pues se está involucrando de alguna manera más.

Juan Pablo Castañeda por su parte, coincide también que si hay un interés en la participación. Sin embargo, difiere con Sandra Valadez en el sentido de que la participación política – entendida como aquella que se realiza mediante los mecanismos institucionales de la representación – más que una oportunidad, representa un reto para el ejercicio de la misma mencionando que:

Es bien complicado entrar a los asuntos públicos porque ya empezamos a hablar a lo mejor de intereses político-partidarios, ya que se genera o se distorsiona la participación ciudadana no tanto en desarrollar esa actividad como tal de una manera altruista, entregada, por vocación, si no se va desarrollando más en un tema de intereses partidarios [...]; ya que si bien pudiese ser que si hay actores políticos que de alguna manera o líderes natos sociales que han contribuido por su colonia participando activamente [...], el propio sistema hace que se deforme esa participación

Respecto a cómo se ejerce la participación en el municipio tanto a nivel individual como colectivo sobresale que, contrario a lo que se planteó inicialmente, los participantes en las entrevistas que son originarios del municipio o que llevan muchos años de residencia en el municipio, manifestaron tener un menor nivel de involucramiento en los asuntos públicos y colectivos; limitando el ejercicio de su participación a la concurrencia durante los procesos electorales, tanto en la etapa de campañas al buscar conocer a los candidatos, como durante la jornada al acudir a votar.

En cuanto a los habitantes que residen en conjuntos urbanos, todos los participantes que radican en este tipo de localidades refieren que en los que residen, existe una participación activa, la cual se realiza a través de los mecanismos locales existentes. En Rancho San Blas por ejemplo, la vecina que prefirió mantenerse anónima y que fue citada con anterioridad, comenta que la participación que se desarrolla en dicho conjunto es: “por votación. Elegimos a la mesa directiva por votación, y si se

involucran, digamos que, los cambios positivos que se han hecho en la calle han sido gracias a la participación de los vecinos”.

Para el caso de Paseos del Bosque, Erika Zúñiga Hernández hace una descripción acerca de cómo funciona la organización vecinal del conjunto urbano:

Aquí hay mesas directivas por calles, hay asambleas y creo que, si está bien establecido, si se coopera, ósea si hay que cooperen los vecinos para que, nos cobran una cuota de mantenimiento; pero si está integrado todo, se ha logrado, a pesar de que el fraccionamiento tiene 10 años, hemos logrado permanecer las puertas cerradas del mismo.

En Galaxia Cuautitlán por su parte, la manera mediante la cual se ejerce la participación es bastante similar, como describe Francisco Javier Martínez comentando que:

Nuestra participación normalmente es a nivel local. Siempre se convoca a juntas tanto vecinales de ciertos sectores en las calles, en las manzanas por decir; pero también hay juntas vecinales ya de colonia en donde se tratan temas como lo del agua, se tratan temas como de pronto la cuestión de [...] gente que llega armada o que llegan a hacer desastres o los puestos ambulantes y demás, en general se hace un consenso y se trata de dar solución, ya sea crear un comité que vaya hacia el municipio o que se dirija de forma generalizada y tratar de dar ese seguimiento. Es la forma en que normalmente se participa.

Respecto al involucramiento que realizan los entrevistados desde lo individual, precisamente, buena parte de las respuestas refieren a su participación dentro de sus respectivos conjuntos urbanos mediante las organizaciones vecinales y asambleas referidas, como es el caso del mismo Francisco Javier Martínez, quien comenta que:

Trato de estar cuando mis tiempos me lo permiten en este tipo de juntas, tratando de dar opinión, por supuesto escuchando, tratando de dar voz y voto, y por supuesto el

apoyo cuando lo merece, a situaciones de esa índole si se necesita firmar alguna carta o algún documento y estoy de acuerdo en pro de la comunidad, por supuesto que trato de participar en pro de esa situación.

Por otra parte, y en un ámbito más cercano al gobierno municipal, Juan Pablo Castañeda menciona que, “de manera oficial”, el ejercicio de la participación que se realiza dentro del conjunto urbano Santa Elena es auxiliado por la delegación vecinal y el Consejo de Participación Ciudadana – COPACI –.

Respecto a las razones que explican la movilización de los habitantes en este tipo de localidades hacia la participación comunitaria, Sandra Valadez considera que dicha ocurre cuando existe un interés colectivo respecto a alguna problemática que se busca que sea solucionada, la cual incentiva a los vecinos a involucrarse, mencionando que:

Mientras no haya ese tipo de, o una persona, una privada o ciertos ciudadanos no tengan algún tipo de problemática, pues como que la gente es ajena ¿no?, como que la gente está metida en su propia vida, ósea a lo mejor sale, va a trabajar, regresa y a lo mejor no se entera de lo que está pasando aquí en el fraccionamiento [...]. Sin embargo, creo que cuando la gente tiene alguna situación en común y, o varios, entonces es cuando se unen y se da esa participación.

3.3.2 Percepciones de diferencia en la participación ejercida

En cuanto a la percepción de diferencia respecto a la participación ejercida entre los habitantes que son originarios o con mucho tiempo de residencia en el municipio, y los que viven en los fraccionamientos y conjuntos urbanos; un primer aporte que se obtuvo de las respuestas de los participantes en las entrevistas es que entre los primeros existe un consenso en torno a que dicha diferencia si existe. La señora Olivia Sánchez, por ejemplo, comenta que:

Si hay una diferencia grande, porque nosotros antes veíamos porque el que se dijera que iba para presidente y eso, ellos eran conocidos y sabían toda la problemática del pueblo, todo lo que realmente andamos necesitando; más sin embargo, ahora los de los fraccionamientos ni conocen a los candidatos y votan por votar, o porque les dan algún objeto y ni siquiera conocen realmente ni de donde son.

Agrega además la señora Olivia que el nivel de participación entre las personas oriundas ha disminuido con la llegada de más personas en las unidades habitacionales, comentando que: “anteriormente si participaba mucho el pueblo, era algo diferente. Hoy en las últimas veces hemos visto que llega gente nueva, y pues si llegan al poder porque los eligen los mismos fraccionamientos nuevos, los originarios ya no.”

De igual forma, la señora Gabriela Salgado, oriunda y vecina del pueblo de Santa María Huecatitla comparte su percepción de diferencia en la participación que considera que existe durante los periodos electorales entre su localidad, Santa María Huecatitla, y los fraccionamientos y conjuntos urbanos de la siguiente forma:

En el pueblo por ejemplo se hacen reuniones de campaña y ahí se les puede preguntar; en cambio en las unidades habitacionales no, nada más van y tocar y “este es el candidato”, pero no preguntan propuestas, no preguntan qué puede hacer, en que va a trabajar.

Agregando también que: “en el pueblo nos conocemos todos y vemos que, si votan, y en los fraccionamientos, nada más son gente acarreada”.

Por su parte el señor Hilario Humberto Espinosa menciona que considera diferencia existente en la participación, es una consecuencia del nivel de interés y conocimiento de la historia política del municipio, mismos que considera son mayores entre los habitantes originarios, comentando que:

La situación es de que, los ciudadanos que habitan en pueblitos que son todavía de Cuautitlán pues, se manifiestan más; tal vez algunos por conveniencia a su favor de aprovechamiento si se involucran en la política, y otros en menor cantidad, los que actúan por convicción. Los que viven actualmente, son nuevos en las diferentes

unidades habitacionales o fraccionamientos, a veces desconocen las tradiciones o como está la historia atrás de la cuestión política del pueblo.

Agrega además que él también percibe que existe un bajo interés en la población en general hacia la participación, así como el hecho de que la misma en su expresión política, se limita a prácticas de movilización de las estructuras políticas y de clientelismo. Sin embargo, no especifica esto como una actitud propia que se limita a los habitantes que residen en conjuntos urbanos; sino más bien considera que esto es el resultado de, por una parte, una poca cultura cívica por parte de la población y por la otra, un desencanto generalizado hacia la clase política municipal, mencionando que:

Por eso es de que viene mucha desilusión de los pobladores porque no hay una escuela política y los partidos que hay, los ha abarcado totalmente la avaricia, la condición de buscar meramente el puro poder; entonces los ciudadanos se van con el que más les da, algún apoyo, como decían antiguamente “su torta y su refresco”, es la simpatía que hay de muchos ciudadanos, pero lo que menos hacen es ver cuáles son sus fundamentos, sus ideologías, sus plataformas políticas para poder gobernar este lugar, en este caso el municipio.

Respecto a las percepciones de los entrevistados que residen conjuntos urbanos sobre si existe alguna diferencia en la participación ejercida entre los habitantes del municipio por su localidad, la amplia mayoría considera que no existe ninguna.

Entre los participantes que si perciben una participación diferenciada se encuentra Juan Pablo Castañeda, quien describe la diferencia que entre los habitantes originarios y los que viven en conjuntos urbanos de la siguiente forma:

Ellos son como más luchones, proactivos y realmente organizados y “no me importa si yo tengo la razón o no, si yo veo que el Presidente está actuando mal y se está robando el dinero, pues vamos y quemamos Presidencia” y en fraccionamientos somos, pues a lo mejor menos primitivos; todavía intentamos buscar y llamar al diálogo al vecino, intentar como llegar a transigir a través de un diálogo [...]. No son de diálogo, sino que son más de hechos.

Sandra Valadez por su parte, considera que no hay mucha diferencia en la forma mediante la cual los vecinos del municipio se involucran en los asuntos políticos y colectivos ya que en su opinión, todos los habitantes, participan cuando tienen problemáticas que afectan a su entorno y que por lo tanto, buscan que sean resueltas, comentando que: “cuando son tocadas las necesidades o hay problemas en común, yo creo que la mayoría de la gente responde ¿no? [...]. Es muy difícil que alguien que tiene una problemática, cierre los ojos ante eso cuando se está viendo afectado”.

Respecto a la participación política, la misma Sandra agrega además que: “yo creo todos cuando elegimos a nuestras autoridades o vamos y votamos por alguien, estamos siempre pensando en que vamos a tener a alguien que va a responder por nuestro municipio, en este caso por Cuautitlán, y porque haya mejoras”.

3.3.3 Repercusiones de la problemática territorial del municipio en la participación

Finalmente uno de los asuntos más característicos y distintivos del municipio de Cuautitlán, y el cual tiene implicaciones negativas para desarrollar una mayor participación en algunas localidades, es el concerniente a la problemática que se tiene sobre los límites territoriales; ya que dentro de las localidades que padecen de una definición clara sobre los mismos, la falta de atención por parte de las autoridades en cuanto a la atención y suministro de los servicios públicos, desincentiva a los ciudadanos que radican en éstas a involucrarse en los asuntos políticos del municipio.

En esta situación se encuentra el pueblo de San Mateo Ixtacalco, en donde la señora María de Lourdes Rivera, quien es originaria del municipio y actualmente vive en esa localidad, comenta un poco la situación que se vive ahí:

No hay agua, nosotros los vecinos nos tenemos que arreglar como podamos para poder tener el vital líquido [...]. San Mateo está muy por debajo de todo lo demás. En la mayoría de las calles no hay drenaje, no hay pavimento, los servicios que hemos logrado tener es porque nosotros nos hemos logrado en cooperar, poner luz, poner banquetas, hasta ahorita nomas eso, no nos han puesto drenaje, el agua es muy mal el servicio.

De lo anteriormente descrito es que concluye que: “hasta ahorita yo no tengo nada que decir bien de las autoridades”.

Juan Pablo Castañeda por su parte, menciona que en el caso del conjunto urbano Santa Elena, la problemática de los límites territoriales tiene una incidencia negativa en los asuntos administrativos, lo que repercute a su vez en las decisiones de sus vecinos, comentando que:

La afectación dura en el sentido de que respecto de los trámites administrativos como a lo mejor tienen que ser pensiones, otorgamiento de créditos, trámite de la propia credencial de elector, todo lo que podríamos decir trámites burocráticos, es en donde les afecta. Muchos vecinos prefieren ir y sacar una credencial de elector de cualquier familiar a intentar resolver la problemática.

En contraste con los dos casos anteriormente descritos se encuentra el conjunto urbano Joyas de Cuautitlán, el cual anteriormente sufría de la misma problemática de indefinición de los límites territoriales en lo electoral – con el municipio de Melchor Ocampo –, y la cual fue resuelta mediante el Acuerdo General INE/CG130/2020 del Instituto Nacional Electoral. Evelyn Yera Rodríguez, originaria de la Ciudad de México y quien ha vivido en dicho conjunto desde hace 16 años, describe el proceso territorial que ha pasado dicha localidad en materia electoral de la siguiente forma:

Nuestras votaciones se iban a Melchor Ocampo, ahora ya somos Cuautitlán [...]. Apenas están viniendo, apenas se está ejerciendo esto; por muchos años, te estoy hablando ¿qué, de 16 años?, pagábamos servicios en Cuautitlán, pero votábamos en Melchor Ocampo, entonces el gobierno pues no se hacía como muy responsable del municipio [sic], apenas están viniendo, de Joyas perdón, del fraccionamiento de Joyas.

Este cambio como menciona la misma Evelyn, ha sido benéfico para dicha localidad, al acercar a las autoridades a las problemáticas de la misma, agregando que:

Han empezado a venir ahorita ya los de Cuautitlán, han empezado a hacer algunos movimientos sobre las avenidas, limpieza de fraccionamientos, si han hecho muchas cosas desde que tienen [sic], desde que ya somos Cuautitlán, porque antes ni siquiera en las campañas venían, porque por lo mismo del problema territorial.

Este último caso por lo tanto se puede tomar como un ejemplo de que la atención a los problemas de límites territoriales que tiene el municipio deben ser una prioridad para las administraciones municipales futuras; ya que con una delimitación clara se puede lograr desarrollar un mayor sentido de comunidad por parte de los vecinos que habitan en las localidades afectadas y que a su vez, esto ayude a generar un incremento en la participación de los mismos.

CONCLUSIONES

Los territorios son espacios cargados de significación; ya que son poseedores de historia, cultura, tradiciones y jerga, las cuales son las que le dan sentido para los habitantes que residen en él y hacen que los mismos los puedan identificar como la comunidad de la cual forman parte. Cuando éstos sufren alguna alteración a su entorno, no sólo se cambia su composición en cuanto a demografía y recursos, sino que también se modifica el sentido que le dan los habitantes hacia los mismos.

Un ejemplo de esto es la urbanización que se realiza en territorios que eran anteriormente rurales, en donde se aumentan los espacios habitacionales a partir de la construcción de distintas unidades y fraccionamientos. Como consecuencia, comunidades en donde anteriormente existía un proceso de reconocimiento mutuo entre sus distintos habitantes, frente a la llegada masiva de “nuevos vecinos” con orígenes diversos, ven modificada e incluso amenazada la identidad que poseen respecto a qué lugar ocupan dentro de la misma, ya que las tradiciones y los estilos de vida que los caracterizaban se ven ahora modificados en concordancia con las nuevas dinámicas sociales, económicas y políticas.

Por otra parte, la participación como es descrita desde la posición comunitarista, está fuertemente influenciada por el sentido de comunidad que tienen los individuos, ya que el sentir que se forma parte de una, da origen a la creación de una identidad colectiva sustentada en los intereses en común y para los cuales, se busca que con el involucramiento en lo público se atiendan sus demandas; en el caso de la comunidad entendida como una localidad – que se delimita por la pertenencia hacia un ámbito territorial definido –, el de las problemáticas cotidianas que esta padece.

En este sentido, las modificaciones hacia el entorno suponen también un cambio en cuanto a las problemáticas que padecen las localidades – como es el caso del acceso a los servicios públicos, frecuentemente intervenidos de manera negativa como consecuencia de la mala planeación –.

A su vez, un cambio demográfico predispone también, cambios en cuanto al ejercicio de la política local con la aparición de nuevos actores, de nuevas formas de realizarla a partir de una mayor heterogeneidad de ideas, así como también de un menor contacto directo hacia las respectivas autoridades en el caso de aquellas localidades en donde se experimenta un aumento demográfico considerable; lo cual también tendrá repercusiones en la forma mediante la cual los ciudadanos ejercen la participación.

La descripción del proceso de transformación que ha ocurrido en el municipio de Cuautitlán desde la segunda mitad del siglo XX permite, como estudio de caso, identificar de manera más específica y ejemplificada como es que ocurre lo anteriormente descrito.

La localidad, que tiene raíces históricas que se remontan hasta las culturas precolombinas, vio durante ese periodo como su paisaje se modificaba, al pasar de ser uno predominantemente rural con amplia vocación agrícola y ganadera, a convertirse en un entorno económico predominantemente industrial y de servicios, con un aumento demográfico considerable como consecuencia de la migración hacia los múltiples fraccionamientos y conjuntos urbanos que se han venido desarrollando en el municipio durante las últimas décadas, los cuales los acabaron conurbado física y socialmente con la Ciudad de México – con la cual presenta una importante movilidad de habitantes, quienes realizan sus actividades cotidianas dentro de ésta y ocupan al municipio únicamente como sitio de residencia –, y en medio de este periodo, la pérdida también de más de la mitad de su territorio para la creación del municipio de Cuautitlán Izcalli.

Hoy en día el municipio posee una amplia diversidad en cuanto a su composición social, y un paisaje dominado por las grandes unidades habitacionales, así como también por las modernas infraestructuras que se han venido construyendo – como lo son los distribuidores viales y el tren suburbano – y las modernas instalaciones comerciales. Pero a su vez, el municipio, enfrenta diversas problemáticas como lo son el acceso a los servicios públicos, la creciente inseguridad pública o la contaminación ambiental agravada por el mal manejo de los recursos, la carencia

de infraestructura y la actividad industrial; problemáticas que sólo pueden ser resueltas mediante el involucramiento activo de las autoridades municipales en coordinación o previo asesoramiento de los vecinos de las distintas localidades del municipio. Sin embargo, como se pudo entrever de las respuestas de los entrevistados que participaron en el presente trabajo, esto último es complicado de realizar.

Por una parte, como se expuso en el capítulo 1, entre más heterogénea es una población, más difícil es que se desarrolle una participación activa, ya que los individuos al habitar en entornos con grandes cargas poblacionales suelen desarrollar identidades más relacionadas con intereses individuales; lo cual además se incrementa si dentro de dicho entorno existe un desconocimiento hacia el resto de personas que les rodean.

En este sentido el municipio de Cuautitlán, partiendo de lo descrito por los participantes de las entrevistas que son originarios del mismo, cuando aún era predominantemente rural y reducido en cuanto a población, funcionaba como una comunidad plenamente cohesionada en donde las familias que lo habitan se identificaban entre sí, las cuales a su vez, eran reconocidas por el papel que desempeñaban dentro de la localidad – incluido el de la política –, mismo que se ha ido perdiendo como consecuencia de que ahora el municipio es un espacio densamente poblado a donde han llegado miles de personas en un periodo relativamente corto y que poseen una alta heterogeneidad de origen; lo cual supone una limitante para que exista una plena integración entre vecinos como parte de una misma comunidad y por ende, de que exista un interés en ejercer una participación activa partiendo del compromiso que viene del sentimiento de reciprocidad que ocurre en comunidades plenamente identificadas como tal.

A su vez, buena parte de los entrevistados refieren también que otra de las limitantes o desincentivos que se dan respecto a la participación es la falta de confianza que existe hacia la administración pública municipal y hacia la clase política del mismo, pues los participantes refieren que, en su percepción, el

desarrollo del municipio durante los últimos años se ha dado sin planeación, con mucha corrupción y sin atención a las demandas de la ciudadanía.

Sin embargo, y pese a lo anteriormente expuesto, se puede concluir también de los resultados presentados en las entrevistas que, y pese al pesimismo que existe en buena parte de los entrevistados respecto a lo político, la mayoría refiere que en sus respectivas localidades ocurren actos de participación – ciudadana y comunitaria – cuando existen problemáticas concretas que buscan que sean atendidas y las cuales, precisamente, consideran que sólo mediante el apoyo entre vecinos es que pueden llegar a ser resueltas.

Un hallazgo importante de las mismas es que, contrario a lo que se llegó a plantear, los participantes que residen en conjuntos urbanos no manifestaron tener un menor nivel de participación que los habitantes originarios – pese a tener un menor conocimiento en cuanto a los asuntos históricos y políticos del municipio –, sino que por el contrario, describieron que en sus respectivas unidades existe una participación activa realizada a través de las organizaciones vecinales existentes, ya que al ser espacios relativamente nuevos, aún existen demandas en cuanto a servicios públicos que no han sido correctamente atendidas, a las cuales se les suman las problemáticas propias que han surgido como consecuencia del diseño mismo de dichas localidades – como lo son los referentes a la seguridad pública derivados de la alta densidad poblacional.

Por lo tanto, dar una mayor atención en cuanto a servicios públicos, así como establecer redes de contacto entre autoridades y vecinos de las distintas localidades, y crear y gestionar espacios públicos en dónde se realicen actividades de integración, son algunas de las propuestas que los mismos entrevistados dieron a las interrogantes sobre cómo conseguir que los vecinos del municipio de Cuautitlán logren una mayor integración e identificación para consolidarlo como una comunidad política.

Finalmente se ha de rescatar que si bien éste trabajo tiene como fin el de describir la trayectoria propia del municipio de Cuautitlán, lo descrito a lo largo del presente trabajo puede resultar aplicable también tanto en otros municipios de la entidad, como en otras zonas metropolitanas del país, en dónde han ocurrido procesos similares de transformación de los espacios territoriales como consecuencia del aumento demográfico y de la demanda de vivienda, y en donde de igual forma, éstas han tenido un impacto social, cultural y económico en las respectivas localidades en dónde se ha intervenido.

REFERENCIAS

Aguilar, M. & Reid, A., 2007. *Tratado de Psicología Social: Perspectivas socioculturales*. Barcelona: UAM-Iztapala. División de Ciencias Sociales y Humanidades/Anthropos Editorial.

Arreola, A., 2018. Isidro Fabela y Alfredo del Mazo Vélez (Estado de México, PRM/PRI, 1942-1951). En: *Los gobernadores: caciques del pasado y del presente*. México: Grijalbo, pp. 31-59.

Bataillon, C., 1968. *Las zonas suburbanas de la Ciudad de México*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

Bauman, Z., 2008. *Comunidad: En busca de seguridad en un mundo hostil*. 3a ed. ed. Madrid: Siglo XXI Editores.

Bautista S., R., 2014. *La descolonización de la política: introducción a una política comunitaria*. Primera ed. La Paz: AGRUCO/plural editores.

Borja, J., s.f. Gobiernos locales, políticas públicas y participación ciudadana. *Revista Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental*. Disponible en: http://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/19/a19_03.pdf [Último acceso: 16 octubre 2021].

Causse Cathcart, M., 2009. EL CONCEPTO DE COMUNIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIO-HISTÓRICO-CULTURAL Y LINGÜÍSTICO. *Ciencia en su PC*, Issue 3, pp. 12-21.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, 2018. *Medición de la pobreza multidimensional y Gasto en Ramo 33 Indicadores a nivel municipal, 2010 y 2015: Estado de México*. [En línea] Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/presentaciones/2018/pbr/Mexico.pdf> [Último acceso: 18 mayo 2020].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2021. *Comunicado No. 4. El CONEVAL presenta el Índice de Rezago Social 2020 a nivel de entidad federativa, municipal y localidad.* [En línea] Disponible en: https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_04_INDICE_REZAGO_SOCIAL_2020.pdf [Último acceso: 5 junio 2021].

Cornelius, W., 1975. *Los inmigrantes pobres en la Ciudad de México y la política.* México, D.F.: FCE.

CPEUM, 2020. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Cueto, R. M., Espinosa, A., Guillén, H. & Seminario, M., 2016. Sentido de Comunidad como Fuente de Bienestar en Poblaciones Socialmente Vulnerables de Lima, Perú. *Psykhé*, 25(1), pp. 1-18.

Cunill, N., 1991. *Participación ciudadana: dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos.* Venezuela: CLAD.

Esquivel, M. T., 2005. Vida cotidiana e identidad. En: *Identidades urbanas.* México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 57-89.

Faro Democrático, s.f.. *Ciudadanía y Participación.* [En línea] Disponible en: https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/wp-content/uploads/guia_estudiantes_ciudadania_y_participacion.pdf [Último acceso: 3 diciembre 2020].

Fragoso Castañares, A., 1994. *Cronología del municipio de Cuautitlán en su organización política.* Cuautitlán, México: s.n.

García Rubio, M., 2007. Una introducción al comunitarismo desde la perspectiva del derecho político. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, Issue 34, pp. 1-14.

Gobierno del Estado de México, 2018. *Programa Regional XVIII Tultitlán 2017-2023.* [En línea]

Disponible en:
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/XVIII-TULTITLAN.pdf>
[Último acceso: 18 mayo 2020].

Gómez, C. A., 2017. Los planes de desarrollo municipal en México y la participación ciudadana. Un análisis del marco jurídico. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie, año XLIX*, Issue 150, pp. 1149-1177.

Guillen, A., Sáenz, K. & Badii, M. H., 2009. Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 4(1), pp. 179-193.

H. Ayuntamiento de Cuautitlán 2019-2021, 2020. *Bando Municipal 2020*. Cuautitlán: s.n.

H. Ayuntamiento de Cuautitlán México 1997-2000, 1997. *Cuautitlán, Historia y Cultura*. Cuautitlán Méx.: s.n.

H. Ayuntamiento de Cuautitlán México 2019-2021, 2019. *Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 [PDF]*. Cuautitlán: s.n.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010. *Censo de Población y Vivienda 2010*. [En línea]

Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
[Último acceso: 27 octubre 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015. *Encuesta Intercensal 2015*. [En línea]

Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
[Último acceso: 27 octubre 2019].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017. *Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD) 2017*. [En línea]

Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/eod/2017/>
[Último acceso: 23 marzo 2021].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021. *Censo de Población y Vivienda 2020*. [En línea] Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/> [Último acceso: 23 marzo 2021].

Instituto Nacional Electoral, 2021. *Mapoteca*. [En línea] Disponible en: <https://cartografia.ife.org.mx/sige7/?mapoteca=planos> [Último acceso: 23 septiembre 2021].

Juárez, J., Arciga, S. & Mendoza, J., 2012. *Memoria colectiva. Procesos psicosociales*. México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. Departamento de Sociología/Miguel Ángel Porrúa.

LOMEM, 2020. *Ley Orgánica Municipal del Estado de México*. México: Secretaría de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de México..

Marcell Becerra, J., 2007. *Cuautitlán Izcalli: la ciudad in vitro. Reportaje sobre el modelo urbano del primer <<polo de desarrollo>> en México, 1970-2004*. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Marchioni, M., s.f. *Organización y desarrollo de la comunidad. La intervención comunitaria en las nuevas condiciones sociales*. [En línea] Disponible en: https://extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/4698/acomunitaria_ponencia13b.pdf [Último acceso: 1 julio 2020].

Maya Jariego, I., 2004. Sentido de comunidad y potenciación comunitaria. *Apuntes de Psicología*, 22(2).

Medellín, C., 2021. San Mateo Ixtacalco pertenece a Cuautitlán, resolvió el Congreso de Edomex. *La Silla Rota*, 20 julio.

Mendoza, J., 1999. *Cuautitlán a través del siglo XX*. Cuautitlán: H. Ayuntamiento de Cuautitlán 1997-2000.

Mendoza, J., Ortega, B. & Cadena, J., 2012. *Cuautitlán en la trayectoria de México*. México: Plaza y Valdés Editores.

Montoya, J., 2004. Los retos demográficos del Estado de México. *Papeles de población*, 10(40).

Moreno, E., 2015. Lo urbano en la región oriente del Estado de México. *Quivera*, 17(2).

Ortiz Crespo, S., 2004. La participación ciudadana. En: *Cotacachi: una apuesta por la democracia participativa*. Quito: FLACSO, sede Ecuador, pp. 19-56.

Sánchez, E., 2000. La definición de participación. En: *Todos con la "Esperanza". Continuidad de la participación comunitaria*. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades. Comisión de Postgrado.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, Gobierno del Estado de México, 2008. *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán*. [En línea] Disponible en: http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/cuautitlan/PMDUCUAUTITLaN.pdf

[Último acceso: 26 octubre 2019].

Secretaría de Finanzas, Comité del Planeación para el Desarrollo del Estado de México, Gobierno del Estado de México, s.f. *Regiones y Municipios: Dictamen de la División Regional*. [En línea]

Disponible en: https://copladem.edomex.gob.mx/regiones_y_municipios

[Último acceso: 1 marzo 2020].

Secretaría de Finanzas. Gobierno del Estado de México, 2020. *Índice Municipal de Actividad Económica 2020*. [En línea]

Disponible en: <https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/IMAE%202020.pdf>

[Último acceso: 8 abril 2021].

Tamayo, S. & Wildner, K., 2005. *Identidades urbanas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Villarreal, M. T., s.f. *Participación ciudadana y políticas públicas*. [En línea] Disponible en: https://www.ceenl.mx/educacion/certamen_ensayo/decimo/MariaTeresaVillarrealMartinez.pdf
[Último acceso: 5 julio 2020].

Ward, P. M., 2004. *México Megaciudad: Desarrollo y Política, 1970-2002*. Segunda ed. México: El Colegio Mexiquense, Miguel Ángel Porrúa .

ANEXO

Entrevista aplicada

Presentación

Buenos días (tardes/noches) mi nombre es Fernando Izquierdo Munguía, estudiante de la Licenciatura en Ciencia Política de la UAM Iztapalapa. Me encuentro realizando una tesina que tiene como objetivo estudiar el sentido de comunidad y su impacto en la participación ciudadana en el municipio de Cuautitlán, la información que usted me proporcione será utilizada únicamente con fines educativos. ¿Está usted de acuerdo en contestar esta entrevista? ¿Está usted de acuerdo con que realice la grabación de la misma?

Preguntas:

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿En qué pueblo, barrio, colonia, fraccionamiento o conjunto urbano del municipio radica?
3. ¿A qué se dedica?
4. ¿De dónde es usted originario/a?
5. ¿Cuánto tiempo lleva radicando dentro del municipio de Cuautitlán?
6. En el tiempo que ha residido aquí en el municipio ¿Qué cambios ha visto?
7. ¿Considera que dichos cambios han sido positivos o negativos?
8. ¿Cuáles considera que son las principales problemáticas que afectan en la actualidad al municipio?

9. ¿Y cuáles son las principales problemáticas que afectan a su pueblo/barrio/colonia/ fraccionamiento/conjunto urbano?
10. ¿Qué opina de la construcción de fraccionamientos y conjuntos urbanos que se han venido realizado en el municipio durante los últimos años?
11. ¿Percibe usted que exista alguna diferencia entre los habitantes de los pueblos y barrios originarios del municipio respecto a los que viven en los fraccionamientos y conjuntos urbanos?
12. ¿Considera usted que existe interés entre los habitantes de Cuautitlán para participar en los asuntos públicos y políticos?
13. ¿De qué manera usted se involucra en dichos asuntos?
14. ¿Percibe usted alguna diferencia entre la participación ejercida por parte de las personas que radican en los pueblos y barrios originarios del municipio con respecto a las que habitan en los fraccionamientos y conjuntos urbanos?
15. ¿Qué cree que haga falta para conseguir un mayor interés en los asuntos públicos y políticos por parte de los ciudadanos que habitan en Cuautitlán?
16. ¿Y qué cree que haga falta para lograr una mayor integración entre los vecinos de las distintas localidades del municipio?

Preguntas específicas:

¿Qué tanto considera que se encuentran integrados los habitantes de su conjunto urbano o fraccionamiento con los demás vecinos del mismo? (Pregunta realizada exclusivamente a participantes de conjuntos urbanos).

¿Y qué tanto considera que se encuentran integrados con la población de las otras localidades del municipio? (Pregunta realizada exclusivamente a participantes de conjuntos urbanos).

¿Cómo se ejerce la participación ciudadana en su conjunto urbano o fraccionamiento, y qué tanto se involucran los vecinos en la misma? (Pregunta realizada exclusivamente a participantes de conjuntos urbanos).

¿En qué cree que afecta la actual indefinición de los límites territoriales sobre a qué municipio pertenece su localidad en la participación de sus habitantes? (Pregunta realizada exclusivamente a participantes de localidades con disputas territoriales en curso).

¿Cree usted que la reciente delimitación sobre los límites territoriales de su conjunto urbano ayudará a mejorar la participación entre sus vecinos? (Pregunta realizada a participante del conjunto urbano Joyas de Cuautitlán).

Despedida

Agradezco mucho su participación en esta entrevista. Finalmente me gustaría preguntarle ¿estaría usted de acuerdo en que incluya su nombre, y eventualmente también su ocupación, dentro del texto de la presente tesina, o preferiría mantenerse en el anonimato?

FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1. Escalera de la participación ciudadana según Arnstein (1969) en Guillén, et al. (2009:187) | 20 |
| Figura 2. Escalera de la participación ciudadana según Hambleton y Hogget (1994) en Guillén, et al. (2009:188) | 21 |
| Figura 3. Continuum de participación ciudadana según Brager y Specht (1973) en Guillén, et al. (2009:189) | 23 |
| Figura 4. Continuum de la participación ciudadana según Shand y Amberg (1996) en Guillén, et al. (2009:190) | 24 |
| Figura 5. Mapa de localización geográfica del municipio de Cuautitlán (H. Ayuntamiento de Cuautitlán México 2019-2021, 2019:71) | 42 |
| Figura 6. Mapa de la cabecera municipal de Cuautitlán. Elaborado por OpenStreetMap (2021) | 44 |
| Figura 7. Mapa de Unidades habitacionales ubicadas al oriente de la cabecera municipal. Elaborado por OpenStreetMap (2021) | 45 |
| Figura 8. Mapa del norte del territorio municipal: pueblos de Santa María Huecatitla, San Mateo Ixtacalco y rancherías. Elaborado por OpenStreetMap (2021) | 45 |
| Figura 9. Pirámide de población del municipio de Cuautitlán en 2020. Elaboración propia con base en CPyV 2020 | 46 |
| Figura 10. Plano Distrital Seccional del Distrito federal 37 del Estado de México en la Mapoteca del Instituto Nacional Electoral (2021) | 52 |
| Figura 11. Plano Distrital Seccional del Distrito local 19 del Estado de México en la Mapoteca del Instituto Nacional Electoral (2021) | 53 |
| Figura 12. Mapa de ranchos lecheros del Valle de Cuautitlán en 1968 (Bataillon, 1968) | 56 |
| Figura 13. Trayectoria de ocupación laboral por sector en Cuautitlán para el periodo 1930-1990(Mendoza Ruíz, 1999) | 57 |
| Figura 14. Mapa de Cuautitlán en 1971 (H. Ayuntamiento de Cuautitlán México 1997-2000, 1997) | 63 |

TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Relación de localidades y población en el municipio de Cuautitlán en 2020. Elaboración propia con base en CPyV 2020..... | 47 |
| Tabla 2. Escolaridad de los habitantes del municipio de Cuautitlán en 2020. Elaboración propia con base en CPyV 2020..... | 49 |
| Tabla 3. Evolución del total de la población del municipio de Cuautitlán en el periodo 1950-2020. Elaboración propia con base a los datos proporcionados por Mendoza, et al. (2012), así como a los CPyV de 2010 y 2020. | 69 |